



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Comisión Permanente**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva**

Año I

Jueves 7 de enero de 2016

Sesión 3 Anexo "A"

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva

### **Vicepresidentes**

Sen. Ivonne Liliana Álvarez García

Sen. Fernando Yunes Márquez

### **Secretarios**

Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga

Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. César Octavio Camacho Quiroz  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Francisco Martínez Neri  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el segundo informe semestral de actividades de 2015 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

*Monitoreo a las Comisiones de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón". Diputados, para su conocimiento y de la Cámara de Senadores. Enero 7 del 2016.*

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2946/15  
México, D.F., a 22 de diciembre de 2015

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 33, fracción IV de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 230.000.00/1064/2015, el L.A.E. J. Jesús Antón de la Concha, Oficial Mayor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Suplente de la Presidenta del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, envía el Segundo Informe Semestral de Actividades de 2015 del citado Consejo.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como un juego impreso que contienen el citado informe y un disco compacto, a efecto de que por su amable conducto sean remitidos a las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

**L.A.E. J. Jesús Antón de la Concha**, Oficial Mayor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Suplente de la Presidenta del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.- Presente.

**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.-Presente.

**Minutario**

UEL/311

*VMG/RCC*



# SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES 2015



## Segundo Informe Semestral de Actividades 2015 al H. Congreso de la Unión

	Contenido	Página
	Introducción	1
<b>Sección I</b>	Sesiones Ordinarias del segundo semestre de 2015.	3
<b>Sección II</b>	Avance programático correspondiente al segundo semestre de 2015.	6
	II.1 Mejores Prácticas en otros países en Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.	6
	II.2 Grupos de Trabajo.	10
	II.3 Análisis para evaluar la factibilidad de la posible transición del mecanismo de atención del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras a un modelo integral.	14
	II.4 Intervención de "Un Kilo de Ayuda A.C."	14
<b>Sección III</b>	Actualización del Diagnóstico sobre el estado que guardan los Centros de Atención Infantil a nivel nacional.	17
	III.1 Nota metodológica.	17
	III.2 Características de los Centros de Atención Infantil.	18
	III.2.1 Seguridad.	21
	III.2.2 Cuidado.	23
	III.3 Características de los Recursos Humanos.	24
	III.4 Modelos educativos implementados en los centros.	33
	III.5 Consideraciones finales.	34



## Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 33 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (LGPSACDII), en la que se indica que el Consejo Nacional de la materia para el cumplimiento de sus fines debe hacer entrega de un informe semestral de actividades al H. Congreso de la Unión, el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado elaboró el presente documento el cual fue aprobado por los integrantes.

En razón de lo anterior, el presente Informe Semestral contiene las actividades realizadas por el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (Consejo Nacional) durante el segundo semestre de 2015.

Especial mención merece la presentación de los resultados de la actualización del Diagnóstico que guardan los centros de atención infantil en el país, sobre todo si se considera la importancia de la información para la toma de decisiones.

El desarrollo de políticas públicas que promuevan la atención integral a la primera infancia, que considere la provisión de cuidado, protección, salud, nutrición y educación, todo ellos componentes sustantivos para garantizar el derecho de la infancia al desarrollo infantil temprano, requiere para su consecución, la disponibilidad de recursos no sólo financieros sino de información, entre otros.

En este contexto, el diseño e implementación de políticas públicas para la atención a la infancia, requiere contar con sistemas de información que permitan conocer las características tanto de la oferta como de la demanda, pero también para hacer seguimiento y monitoreo de las acciones que se llevan a cabo para la atención integral de las niñas y los niños, que permitan evaluar los avances y desafíos en el cumplimiento de sus derechos.



Segundo Informe Semestral de Actividades 2015  
al H. Congreso de la Unión

El presente Informe se compone de tres secciones, en la Sección I. se presenta información general de las Sesiones Ordinarias desarrolladas durante el segundo semestre de 2015. La Sección II se exponen los avances del Programa Anual de Trabajo de 2015, considerando las mejores prácticas de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en países de América Latina; el desarrollo de las acciones de los Grupos de Trabajo; el análisis para evaluar la factibilidad de la posible transición del mecanismo de atención del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras a un modelo integral, así como la participación de la Asociación Civil “Un Kilo de Ayuda” en la Tercera Sesión Ordinaria.

En la Sección III. se presentan los resultados de la actualización del Diagnóstico sobre el estado que guardan los Centros de Atención Infantil a nivel nacional. Incluye información relativa a la metodología utilizada; las características de los Centros de Atención Infantil, considerando los temas de seguridad y cuidado; las características de los recursos humanos; así como los modelos educativos implementados en los centros, y las consideraciones finales .





## Sección I

### Sesiones Ordinarias del segundo semestre de 2015

La Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, se llevó a cabo el 12 de agosto de 2015, en la sala "Juárez" ubicada en las instalaciones del Sistema Nacional DIF, a la cual asistieron:

Asistente	Cargo
1. Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Presidenta
2. Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable del SNDIF	Secretario Técnico
3. Representante del Sector Obrero en el Instituto Mexicano del Seguro Social	Integrante
4. Representante del Sector Empresarial en el Instituto Mexicano del Seguro Social	Integrante
5. Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud	Integrante Suplente
6. Coordinador de Asesores de la Secretaría de Gobernación	Integrante Suplente
7. Directora General Adjunta para la Articulación Curricular de la Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública	Integrante Suplente
8. Coordinadora del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social	Integrante Suplente
9. Jefe de Servicios Educativos para Estancias y Programas de Bienestar y Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Integrante Suplente
10. Directora del Programa de Apoyo a la Educación Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Integrante Suplente
11. Subdirector de Prevención y Atención del Instituto Nacional de las Mujeres	Invitado Permanente
12. Coordinadora del Programa de Asuntos de la Niñez y Familia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Invitado Permanente



A su vez, la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, se celebró el 11 de noviembre de 2015, a la cual asistieron:

Asistente	Cargo
1. Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Presidenta
2. Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable del SNDIF	Secretario Técnico
3. Representante del Sector Empresarial en el Instituto Mexicano del Seguro Social	Integrante
4. Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud	Integrante Suplente
5. Coordinador de Asesores de la Secretaría de Gobernación	Integrante Suplente
6. Directora General de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social	Integrante Suplente
7. Directora General Adjunta para la Articulación Curricular de la Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública	Integrante Suplente
8. Director General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Integrante Suplente
9. Director de Prestaciones Sociales y de Salud del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	Integrante Suplente
10. Coordinadora del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social	Integrante Suplente
11. Directora del Programa de Albergues Escolares Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Integrante Suplente
12. Subdirector de Prevención y Atención del Instituto Nacional de las Mujeres	Invitado Permanente
13. Coordinadora del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Invitado Permanente

Cabe mencionar, que en las dos Sesiones Ordinarias efectuadas en el segundo semestre de 2015 también asistieron representantes de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y Petróleos Mexicanos en su carácter de invitados.



Segundo Informe Semestral de Actividades 2015  
al H. Congreso de la Unión

En ambas Sesiones se hizo del conocimiento de los integrantes del Consejo Nacional lo relacionado con el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en Sesión Ordinaria del 17 de junio del 2015, mediante el cual exhortan a las Secretarías de Salud y de Educación Pública, al Instituto Mexicano del Seguro Social, y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, para que en coordinación con los Servicios de Salud de las entidades federativas, y del Distrito Federal así como sus demarcaciones territoriales, lleven a cabo una campaña de presencia continua de personal odontológico en las Guarderías, Estancias Infantiles, y Escuelas de Educación Inicial y Preescolar; con el fin de que prevengan la incidencia de caries y enfermedades periodontales.”

Al respecto, se requirió a los representantes de las Secretarías e Institutos involucrados que informaran al Secretariado Técnico del Consejo Nacional sobre las acciones tomadas en atención a este Punto de Acuerdo, para estar en posibilidad de atender cualquier solicitud que se realice al respecto.



## Sección II

### Avance programático correspondiente al segundo semestre de 2015

En apego al Programa Anual de Trabajo aprobado por el Consejo Nacional para el ejercicio 2015, a continuación se presentan las actividades desarrolladas en el periodo citado:

#### II.1 Mejores Prácticas en otros países en Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

Con la finalidad de conocer experiencias que aporten información al Consejo Nacional sobre la construcción de intersectorialidad y mecanismos para el cumplimiento de los derechos de la infancia, se revisaron cuatro experiencias de éxito en países de la región. A continuación se presentan las principales acciones que se llevan a cabo en materia de atención a la primera infancia en Centros de Atención Infantil en Colombia, Chile, Costa Rica, y Uruguay

##### Colombia

Como parte de la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre, que busca aunar los esfuerzos de los sectores público y privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional de Colombia, en 2011, con el fin de lograr una gestión eficiente y efectiva, se creó la "Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia", la cual tiene como objetivo coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia, siendo ésta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados.

La Comisión Intersectorial definió las modalidades de atención para lograr coherencia al reorganizar los servicios y unificar criterios entre sectores al momento de garantizar las diversas atenciones que requieren las niñas y los niños para lograr su desarrollo integral.



En tal sentido, existen dos modalidades de atención en educación inicial: el núcleo familiar y los Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Ambas están orientadas a garantizar el derecho de las niñas y los niños a una atención integral y una educación inicial de calidad, desde la gestación hasta su ingreso al sistema educativo en el grado de transición. Las acciones y actividades dirigidas a promover el desarrollo integral de la primera infancia en estas modalidades se realizan de acuerdo con las particularidades personales, culturales y sociales de las niñas y los niños y de sus familias, así como en concordancia con las características de sus contextos.

### Chile

El Sistema Intersectorial de Protección Social es creado por mandato de la Ley 20.379 en Chile, estableciendo “Chile Crece Contigo”, el cual es un sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos las niñas, niños y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor “a cada quien según sus necesidades”.

Dentro de las instituciones responsables de ejecutar las prestaciones del Sistema mencionado, se encuentra la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) que en conjunto con la “Fundación Integra”, garantizan el acceso a salas cunas y jardines infantiles de calidad a las niñas y los niños.

La JUNJI está vinculada al Ministerio de Educación y tiene como objetivo atender la educación inicial del país y otorga educación parvularia de calidad a niñas y niños, preferentemente menores de 4 años y en situación de vulnerabilidad social, retomando los siguientes ejes de gestión: Bienestar Integral, Gestión Integrada, Aumento de Cobertura y Liderazgo técnico pedagógico.

La JUNJI otorga certificaciones para reconocer que un establecimiento educacional de primera infancia cumple con los requisitos y criterios de calidad en su funcionamiento, con el objetivo general de implementar un sistema de aseguramiento estandarizado para todos los jardines infantiles del país.

De manera complementaria, tiene como objetivos específicos, mantener informada a la ciudadanía sobre la calidad de los jardines infantiles, acreditar estándares de calidad en establecimientos de educación parvularia y otorgar un sello que certifique que el jardín infantil cumple con estándares normativos y de gestión educativa integral.

### Costa Rica

En 2014 se crea en este país en el marco de la Ley No. 9220 la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI) con la finalidad de establecer un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral.

Los objetivos principales de la REDCUDI son garantizar el derecho de todas las niñas y los niños a participar en programas de cuidado en procuración de su desarrollo integral según sus necesidades y de conformidad con las diferentes modalidades de atención que requieran; promover la corresponsabilidad social en el cuidado mediante la participación de los diversos sectores sociales; articular los diferentes actores, alternativas y servicios de cuidado y desarrollo infantil, así como procurar que los servicios de cuidado y desarrollo infantil permitan la inserción laboral y educativa de los padres y las madres.



Esta Red tiene como población objetivo las niñas y los niños menores de 7 años de edad; no obstante, de acuerdo con las necesidades específicas de las comunidades y familias atendidas, y la disponibilidad presupuestaria, son incluidos niñas y niños de hasta 12 años de edad.

En este país la legislación en la materia determina las instituciones que forman parte de esta Red, así como la obligación de los prestadores de servicios privados a pertenecer a la misma y la participación de los municipios en coordinación con dichas instituciones.

En la administración de la presidenta Laura Chinchilla (2010-2014) se propuso impulsar programas para incentivar a las empresas privadas a suministrar servicios de cuidado infantil e instalar en el país un sistema integral de cuidado que brindara mejores y mayores oportunidades de cuidado a la primera infancia, por lo que en la REDCUDI son considerados los Centros de Atención Infantil públicos y privados.

En la actualidad, el gobierno de Costa Rica en su Plan Nacional de Desarrollo determinó incrementar del 4% establecido por Ley, al 9% el financiamiento de la asignación de todos los ingresos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, a efecto de que una Comisión conformada por un grupo intersectorial decida a qué municipios destinan fondos para el mejoramiento de los “jardines” como se les denomina a los Centros de Atención Infantil en ese país.

### Uruguay

“Uruguay Crece Contigo” es la política pública de cobertura nacional implementada en este país, la cual está encaminada a consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia. Surge como un espacio de articulación y fortalecimiento del trabajo que desarrolla el Estado a través de diferentes programas y acciones orientados a este sector de la población, mediante acuerdos interinstitucionales con diferentes dependencias entre las cuales se encuentran Intendencias Departamentales, el Ministerio del Interior, Plan CAIF, entre otros, que buscan fortalecer las acciones



sistémicas e integrales necesarias para brindar oportunidades y garantizar derechos a todas las niñas, los niños y sus familias.

Plan CAIF, promueve la alianza entre Organizaciones de la Sociedad Civil, el Estado e Intendencias municipales. Su objetivo principal es el garantizar la protección y promover los derechos de las niñas y los niños desde su concepción hasta los 3 años. A las instituciones de Plan CAIF tienen acceso las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

Su propuesta se enfoca a la integridad, interinstitucionalidad e interdisciplina, aplicando una metodología coherente con las investigaciones realizadas en primera infancia. El trabajo con las niñas, los niños y su familia comienza desde la gestación hasta los 3 años y se lleva a cabo en Centros de Atención Infantil denominados CAIF.

Para su operación los centros CAIF, cuentan con manuales de operación así como estándares de calidad, los cuales cumplen los rubros de infraestructura, modelo educativo, salud y nutrición.

Es relevante destacar que los centros CAIF son gestionados por organizaciones de la sociedad civil que además del financiamiento del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, reciben transferencias monetarias a través de un convenio firmado con el Instituto Nacional para los Niños y Adolescentes y otro con el Instituto Nacional de Alimentación.

## II.2 Grupos de Trabajo

Con el propósito de cumplir las atribuciones y obligaciones del Consejo Nacional, en el marco de las sesiones ordinarias se ha acordado la creación de cuatro grupos de trabajo interinstitucionales. A continuación se presentan los avances realizados en el periodo que se informa:





a) *Revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.*

En el marco de este Grupo de Trabajo se promovió el diseño de una Norma Oficial Mexicana que regulará aspectos en materia de Protección Civil para los Centros de Atención Infantil. Para este fin se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo con las instituciones que operan centros de atención infantil públicos, bajo la coordinación del Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres.

b) *Capacitación y certificación de competencias laborales del personal que presta sus servicios en los Centros de Atención Infantil.*

Con el objetivo de continuar con los trabajos realizados en el primer semestre de 2015, para definir los temas rectores para la estandarización de la capacitación y certificación de competencias laborales del personal que presta sus servicios en los Centros de Atención Infantil, este grupo de trabajo realizó las siguientes actividades:

- ✓ Se presentó un panorama general de la capacitación que se imparte al interior de las Instituciones que conforman el Consejo Nacional, recabando información relativa a las propuestas de capacitación y certificación de competencias laborales de las instituciones que operan y/o coordinan la operación de Centros de Atención Infantil, tomando en consideración para su clasificación los tres Ejes de capacitación, (Atención de las necesidades básicas, Cuidado, y Desarrollo Integral) encontrándose coincidencias en temas abordados y modalidades de impartición.
- ✓ Las instancias normativas realizaron una revisión de los temarios de capacitación con información que proporcionaron los integrantes del Consejo Nacional que operan y/o



coordinan Centros de Atención Infantil relacionados con los ejes de Cuidado y Atención de las necesidades básicas.

*c) Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del funcionamiento de los Centros de Atención Infantil.*

En seguimiento a las actividades realizadas en el primer semestre de 2015, este grupo de trabajo llevó a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Se concertaron las definiciones de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación, con el propósito de unificar criterios en estos conceptos que involucra dicho Programa, quedando como sigue:

Supervisión

Actividad que realizan las instancias normativas de verificar de forma presencial la prestación del servicio para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, de conformidad con los ordenamientos legales y administrativos aplicables a cada Modelo de Atención.

Acompañamiento

Asesorar, y asistir periódicamente al personal que forma parte de los Centros de Atención Infantil, para mejorar, profesionalizar o especializar la prestación del servicio para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, estableciendo acciones de mejores prácticas.

Monitoreo

Recabar y analizar, de forma sistemática, información cuantificable para detectar áreas de oportunidad y determinar acciones de mejora en la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.



### Evaluación

Análisis y valoración de los resultados del cumplimiento de la normatividad aplicable en la prestación de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, para la toma de decisiones.

- ✓ Las instancias normativas han llevado a cabo reuniones para identificar los criterios de supervisión de su competencia; en este sentido, se presentó la información de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

#### *d) Mecanismos de difusión de la LGPSACDII.*

Como parte de las actividades de este grupo que dieron continuidad a los trabajos desarrollados en el primer semestre, destacan las siguientes:

- ✓ Se definió la estrategia para la primera etapa de la campaña (julio-diciembre) que consistió en:
  - Carteles impresos
  - Difusión en redes sociales
  - Difusión al interior de las instituciones que integran el Consejo Nacional por medio de "Soportes en Línea"
- ✓ Se diseñaron los materiales para la difusión de la Ley que consistieron en dos versiones del cartel impreso, dos versiones de la postal informativa para redes sociales y cuatro infografías para este mismo medio, todas autorizadas por Presidencia de la República,
- ✓ Se distribuyeron a nivel nacional los carteles impresos.

- ✓ Se difundieron los materiales elaborados en las cuentas oficiales de Facebook y Twitter de los integrantes del Consejo Nacional y de Presidencia de la República.
- ✓ Como parte de la estrategia de difusión, durante los meses de agosto y septiembre se publicaron por 38 días, tres diferentes soportes en línea vía correo electrónico.

### **II.3 Análisis para evaluar la factibilidad de la posible transición del mecanismo de atención del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras a un modelo integral**

Se hizo del conocimiento de los integrantes del Consejo Nacional la solicitud del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) sobre la viabilidad de la integración de las acciones de salud y educación al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI) de la Secretaría de Desarrollo Social.

Con este propósito se llevó a cabo una reunión con expertos en desarrollo infantil temprano, así como con integrantes del Consejo Nacional responsables de los ámbitos de salud y educación, a efecto de analizar las observaciones realizadas por CONEVAL e identificar posibles líneas de acción.

### **II.4 Intervención de “Un Kilo de Ayuda A.C.”**

En el mes de noviembre de 2014 la Asociación “Un Kilo de Ayuda A.C.” mediante un escrito dirigido al Secretario Técnico del Consejo Nacional solicitó un espacio en el Programa Anual de Trabajo de 2015, con el objeto de presentar su modelo de atención a la primera infancia.



Lo anterior se sometió a la aprobación del Consejo Nacional en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2014 en la que se acordó que la participación de dicha Asociación se realizaría en la Tercera Sesión Ordinaria de 2015.

En su presentación, dicha Asociación destacó que es una organización que trabaja en favor del desarrollo infantil temprano el cual considera tres elementos básicos tales como garantizar una alimentación, nutrición y salud adecuada como el piso mínimo de las estructuras biológicas del ser humano; una adecuada y oportuna estimulación que permita expresar el potencial cognitivo con el que crecen todos los niños, y el tercero, un entorno familiar y comunitario afectivo y seguro; refirió que a partir de estos elementos se integró un modelo de intervención con dos estrategias fundamentales.

La primer estrategia, pone mayor énfasis en los primeros 1000 días de vida por ser la etapa de máxima vulnerabilidad y de construcción del potencial, así como a la atención de niños de alto riesgo en nutrición, para ello se cuenta con tres programas que abarcan éstas dimensiones, uno que trabaja en desarrollo físico, otro en desarrollo neurológico y psico-afectivo, y por último, uno que trabaja en desarrollo comunitario generando evidencia para hacer incidencia en las políticas públicas.

La segunda estrategia, refiere la realización de eventos como congresos internacionales y foros que permiten la vinculación con expertos internacionales en el tema de la primera infancia, lo que ha sido contundente para tener claro que esta etapa de la infancia es la más crítica y las experiencias vividas determinarán la arquitectura básica del cerebro.

Finalmente se propuso que a través de los Centros de Atención Infantil se desarrolle una red de servicios públicos para que las personas que intervienen en el cuidado de las niñas y los niños detecten problemas de salud, discapacidad, atención y rezago en el desarrollo mediante la promoción de un diagnóstico, monitoreo y evaluación en dos niveles, uno a nivel individual, que comprenda por lo menos 4 aspectos: peso, talla, anemia y desarrollo infantil; y otro, enfocado a



Segundo Informe Semestral de Actividades 2015  
al H. Congreso de la Unión

valorar si el ambiente en el cual se desarrollan las niñas y los niños es favorable para su desenvolvimiento, esto a través de 39 ítems organizados en diversas dimensiones para evaluar los espacios de cuidado que son: espacio mobiliario, rutinas de cuidado personal, escucha y habla, actividades de interacción, estructura del programa y participación de los padres y el personal de los establecimientos.



### Sección III

#### Actualización del Diagnóstico sobre el estado que guardan los Centros de Atención Infantil a nivel nacional

En la Cuarta Sesión Ordinaria se presentó la actualización del Diagnóstico sobre el estado que guardan los Centros de Atención Infantil a nivel nacional, con el objetivo de dar cumplimiento al acuerdo tomado en el Consejo Nacional en el que se indicó la necesidad de realizar esta actualización.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la realización de esta actualización:

##### III.1 Nota Metodológica.

La información generada durante el proceso de elaboración del diagnóstico comprende dos partes, en primer lugar, el estudio de los Centros de Atención Infantil privados, auspiciado por la Secretaría de Gobernación, y realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, con el levantamiento de información, durante el último trimestre de 2014 en 609 centros del país.

##### 609 Centros Privados

- 609 Cuestionarios de directoras
- 1043 Cuestionarios de cuidadoras
- 1486 cuestionarios de madres y padres de familia

##### 644 Centros Públicos y Mixtos

- 629 Cuestionarios de directoras
- 619 Cuestionarios de cuidadoras
- 635 Cuestionarios de madres y padres de familia



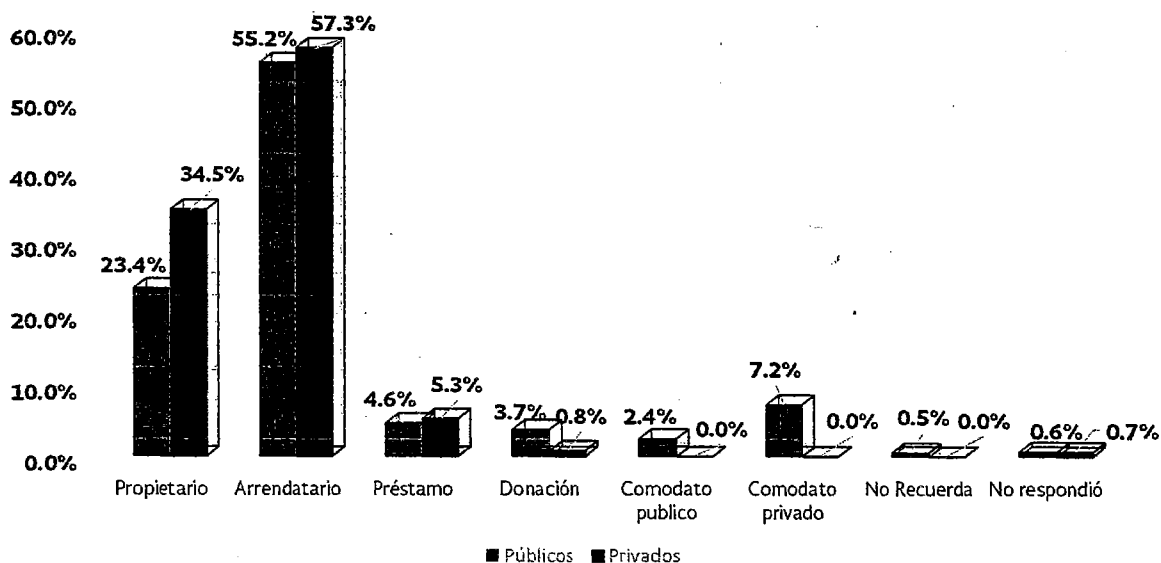
La segunda parte comprende el levantamiento de la información en Centros de Atención Infantil públicos y mixtos realizado por el Sistema Nacional DIF a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable, con el que se recabó la información de 644 centros, durante el segundo trimestre de 2015.

### III.2 Características de los Centros de Atención Infantil

Respecto de la condición de tenencia del inmueble es importante conocer quién es el propietario de los inmuebles donde se ubican los centros, por aportar información sobre la estabilidad y pertinencia de las instalaciones para operar un servicio de atención a la primera infancia.

En los centros públicos y mixtos, se identificó que más del 50% tienen un inmueble arrendado, y uno de cada 3 en el ámbito privado es propietario, mientras que en públicos esto corresponde a una cuarta parte.

La baja prevalencia de inmuebles propios a nivel nacional, limita la adaptación de las instalaciones, con lo que una política pública que considere cambios importantes es inaplicable, la gradualidad, debe ser una característica de los cambios del sistema.





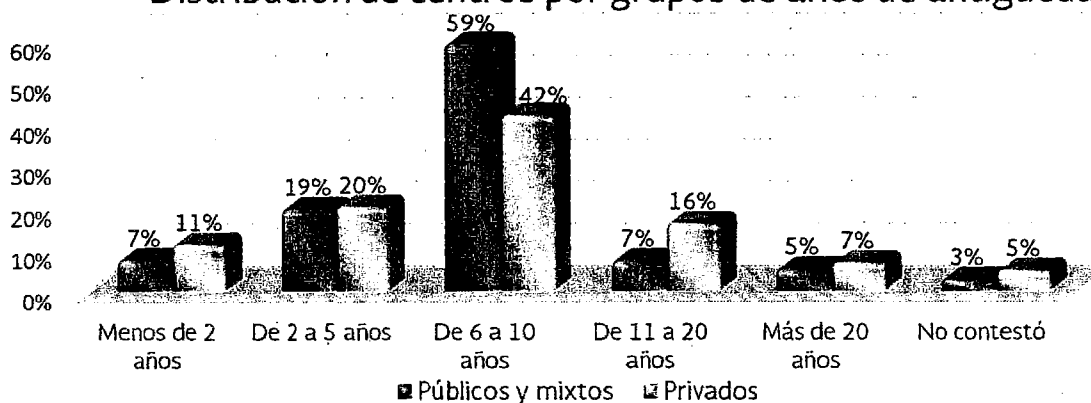


Por otra parte, la antigüedad de los centros refleja básicamente su consolidación como prestadores del servicio.

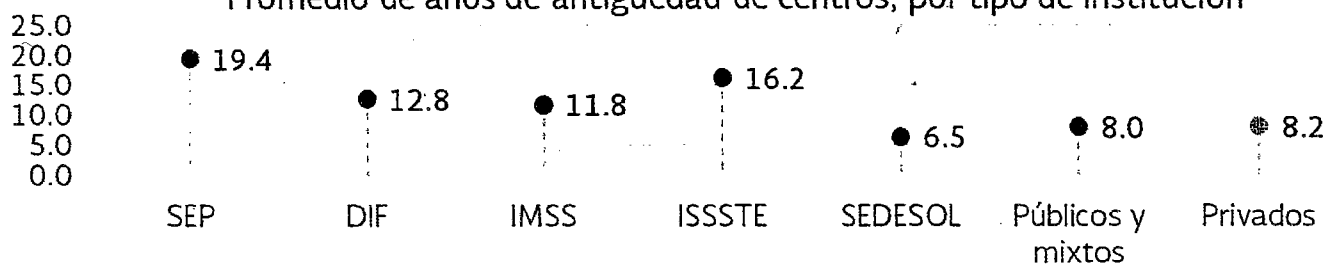
En este sentido, a nivel nacional la antigüedad es de 8 años en promedio, no obstante, la proporción más alta de centros con menos de 5 años de antigüedad se ubicó en los privados con 31%, mientras que en los públicos y mixtos la proporción fue del 26%.

Se destaca que sólo los centros de la Secretaría de Desarrollo Social presentaron un promedio de antigüedad menor a 7 años, mientras que el resto presentaron una antigüedad mayor a 10 años, alcanzando 19.4 años en el caso de los centros de la Secretaría de Educación Pública, es decir, más del doble del promedio general de centros públicos.

Distribución de centros por grupos de años de antigüedad



Promedio de años de antigüedad de centros, por tipo de institución





Total de centros en el país

Para tener claridad sobre el universo de estudio, se solicitó información a las dependencias públicas sobre los Centros de Atención Infantil que operan, y se obtuvo información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) respecto de los Centros de Atención Infantil privados, con lo que se obtuvo una aproximación al total de centros de atención en el país que arroja 21,888 centros, de los cuales 13,362 corresponden a centros públicos y mixtos y 8,526 a privados.

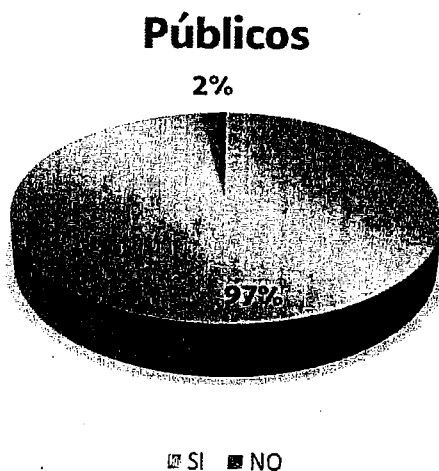
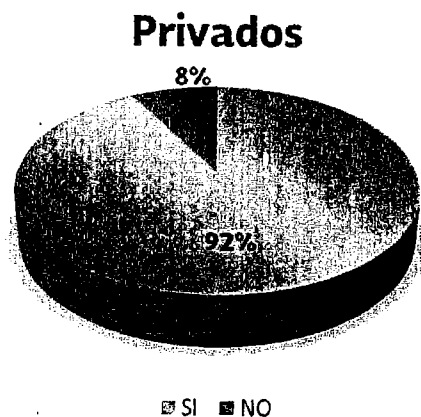
Centros de Atención Infantil Públicos y Mixtos*	Centros de Atención Infantil Privados**	Total
13,362	8,526	21,888



### III.2.1 Seguridad

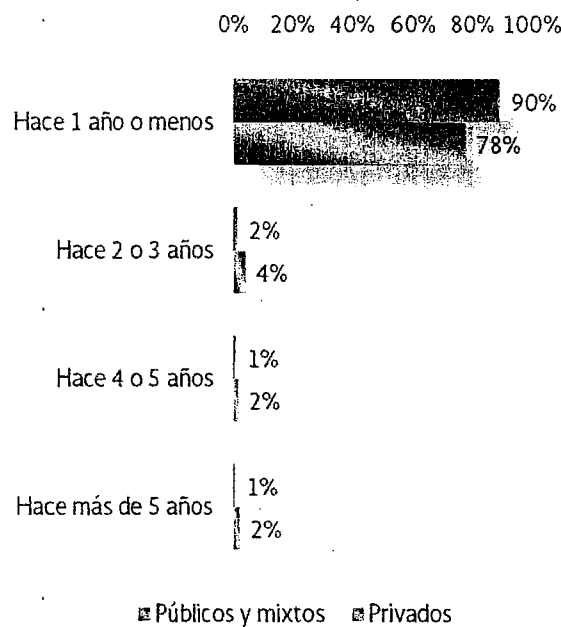
Otro tema de gran relevancia considerado en la información recabada, es el vinculado a protección civil, donde al menos el 97% de los centros públicos y mixtos, y el 92% de los privados, cuentan con un Programa Interno de Protección Civil.

El 90% de los centros públicos y mixtos cuentan con una actualización en su programa de un año o menos, mientras que esto ocurrió con el 78% de los centros privados.





A su vez, dentro del tema de protección civil un componente relevante es el relativo a la práctica de simulacros. A partir de la información recabada con las directoras se identificó que el 87% de los centros públicos y mixtos y el 80% de los privados realizaron al menos un simulacro de incendio en el lapso de los últimos 6 meses.



El segundo tipo de simulacro más frecuente fue el de sismo, con ocurrencia de al menos una vez en 6 meses en el 73% de los centros públicos y el 66% de los privados.

En tercer lugar se posicionaron los eventos de simulacro por evacuación, donde sólo el 63% y 62% de los centros públicos y privados, respectivamente, indicaron haberlo realizado al menos en una ocasión en el periodo.

A partir de la información recabada con las cuidadoras, se identificó que en el 87% de los centros públicos y mixtos se había realizado al menos un simulacro de incendio, mientras que en los privados fue el 75 por ciento.



En lo referente a los simulacros de sismo, en los centros públicos y mixtos el 73% había realizado al menos un simulacro, mientras que lo mismo ocurrió en el 63% de los privados.

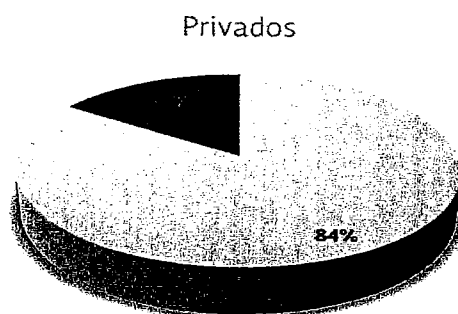
En la evacuación por riesgo delictivo la frecuencia de al menos una ocasión se ubicó en el 65% de los centros públicos y mixtos, y en el 58% de los privados.

Modalidad	Públicos		Privados	
	Directoras	Cuidadoras	Directoras	Cuidadoras
Incendio	87%	87%	80%	75%
Evacuación	63%	65%	62%	58%
Sismo	73%	73%	66%	63%

El análisis de esta información permite concluir que se han adoptado de manera regular estas prácticas en la operación de los Centros de Atención Infantil, lo que permitirá una mejor actuación en situaciones de emergencia.

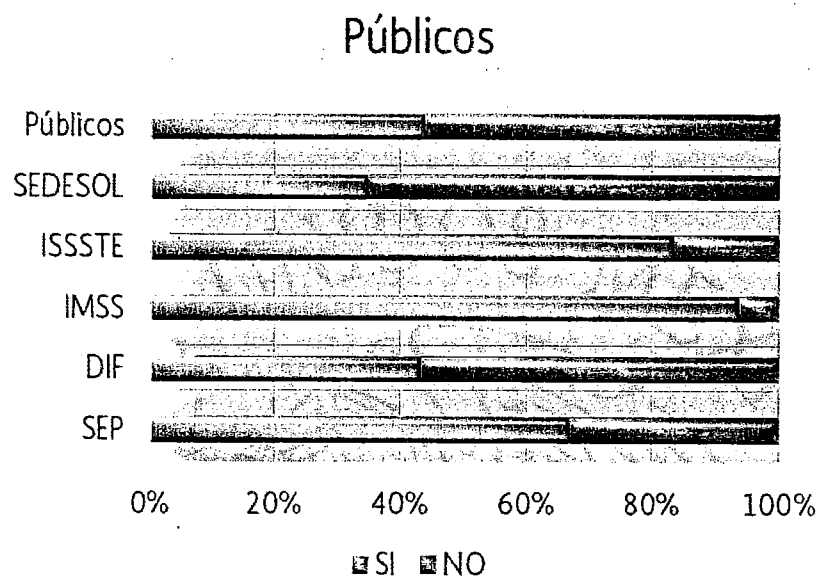
### III.2.2 Cuidado

Por otra parte, es relevante conocer lo relativo a la disposición de Protocolos para la atención de emergencias en los centros privados, se identificó que el 84% cuentan con éste.





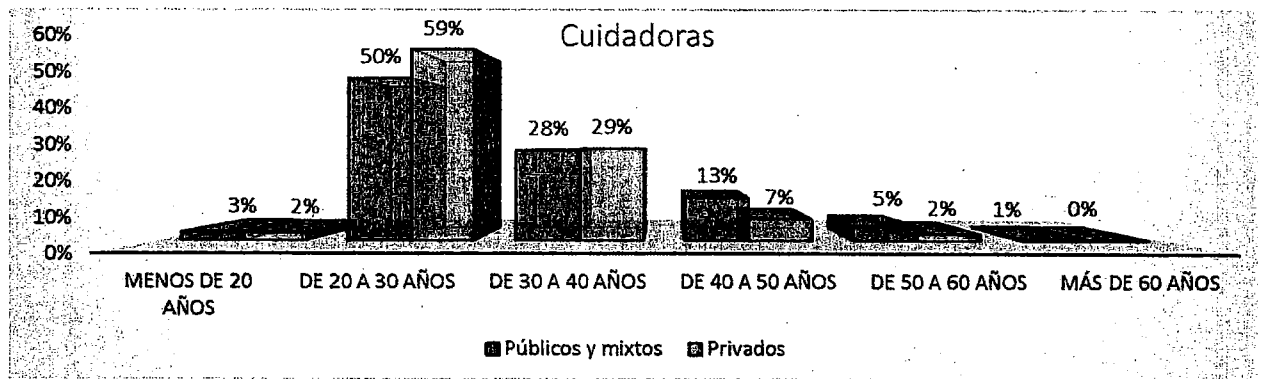
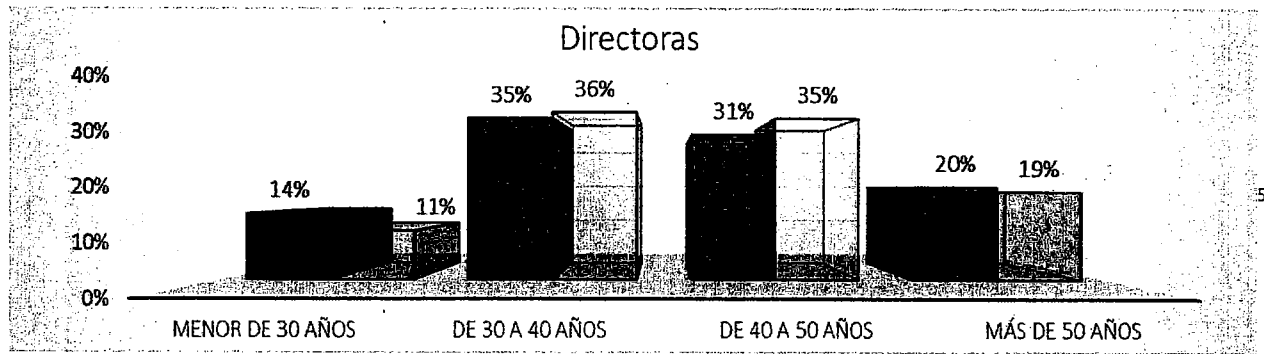
En el caso de los centros públicos, 41% refirió su afiliación con alguna institución clínica para atender las emergencias médicas destacando el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



### III.3 Características de los Recursos Humanos

En el tema de los recursos humanos encargados del cuidado directo de las niñas y los niños, se analizó el perfil de las cuidadoras y directoras, lo que permite obtener información sobre sus características como figuras clave en el cuidado de las niñas y los niños.

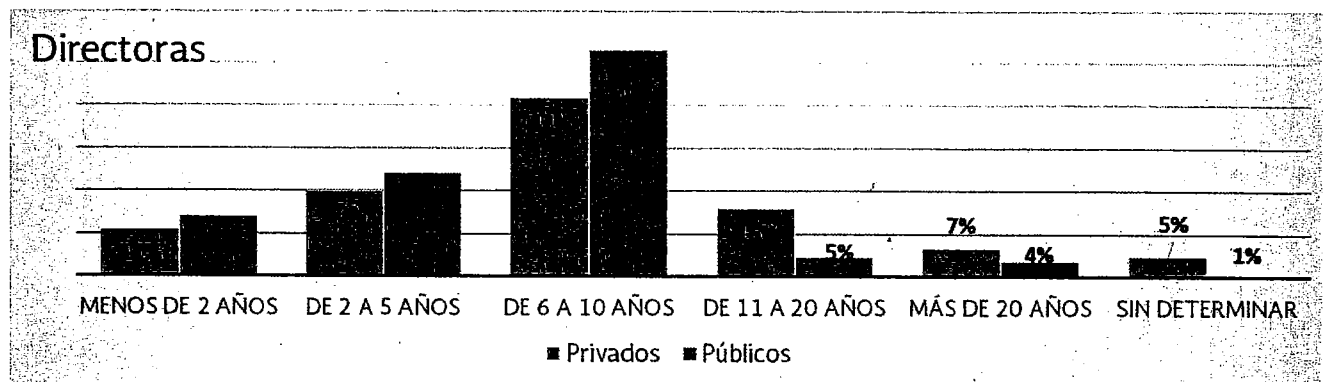
Debido a que la construcción histórica del servicio se da como una extensión del hogar, en donde las mujeres son las encargadas del cuidado de los hijos, hoy en día prevalece aún la figura femenina en los centros, por lo que son mujeres más del 95% de las directoras y el 99% de las cuidadoras.



En el caso de las directoras, se puede observar que la mitad son menores de 40 años y la otra mitad mayores de 40 años.

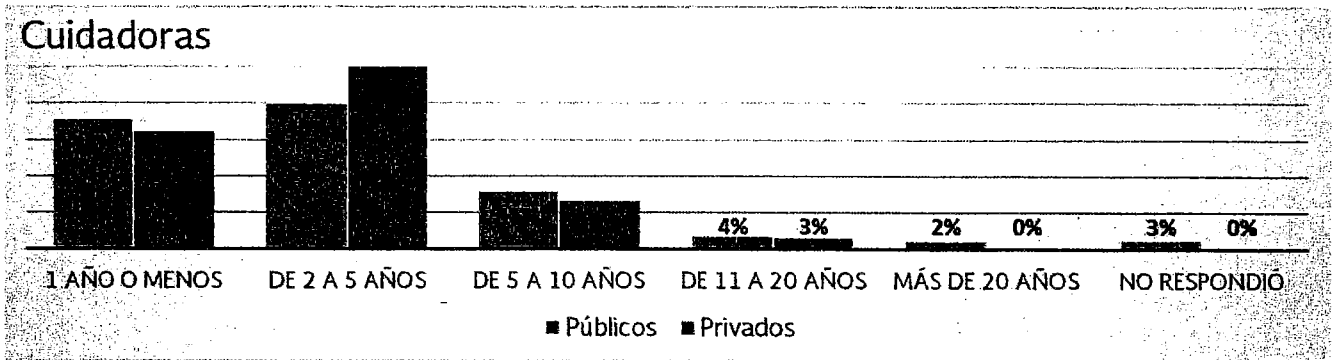
En el caso de las cuidadoras más de la mitad tienen menos de 30 años y menos del 20% tiene más de 40 años.

En cuanto a la experiencia laboral, esta nos permite inferir, en principio, que a mayor trayectoria existe un mejor manejo en el cuidado de los niños. En promedio, las directoras de centros privados cuentan con una experiencia 25% mayor a las de los centros públicos, que sólo alcanzan 6.6 años.



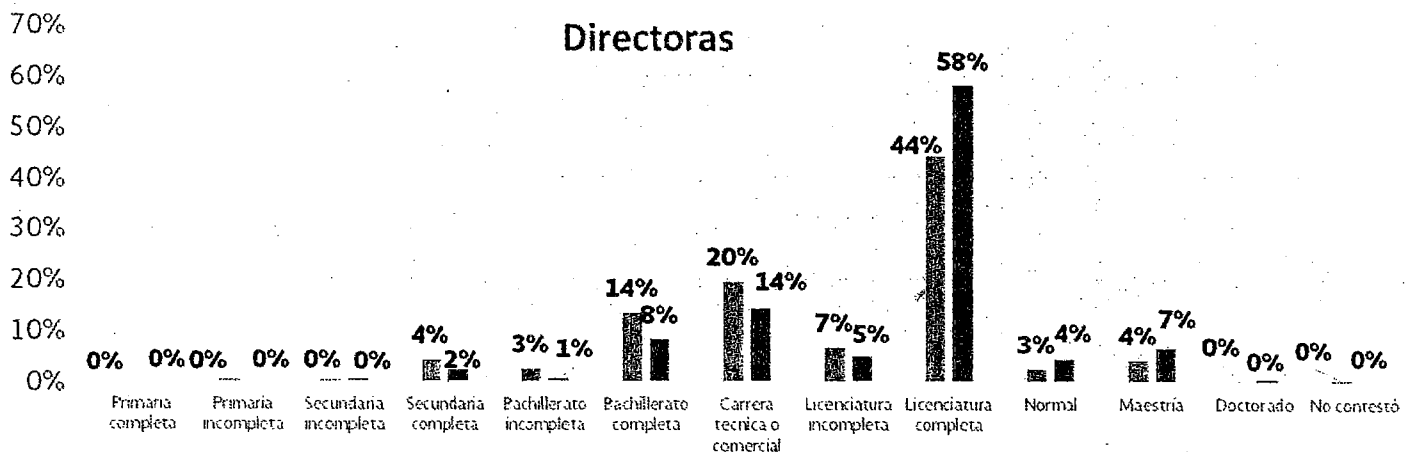


En el caso de las cuidadoras, las de centros públicos cuentan, en promedio, con una experiencia 20% mayor a las de los centros privados que cuentan con 6.5 años en promedio.



En relación a la información sobre el último grado de estudios permite conocer cuál es la formación que tiene el personal responsable de la atención a los niños en los centros, así como la pertinencia para ofrecer un servicio de calidad. De igual forma, permite identificar las áreas de oportunidad para impulsar acciones de profesionalización.

En el 69% de centros privados se presentan directoras con nivel de estudios de licenciatura completa o superior, mientras que esto ocurre en el 52% de las directoras en centros públicos y mixtos.







Segundo Informe Semestral de Actividades 2015 al H. Congreso de la Unión

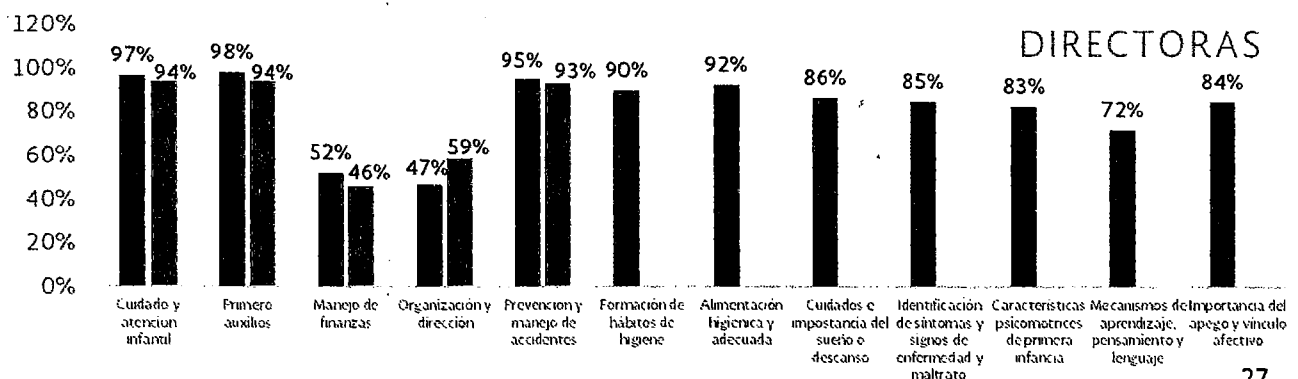


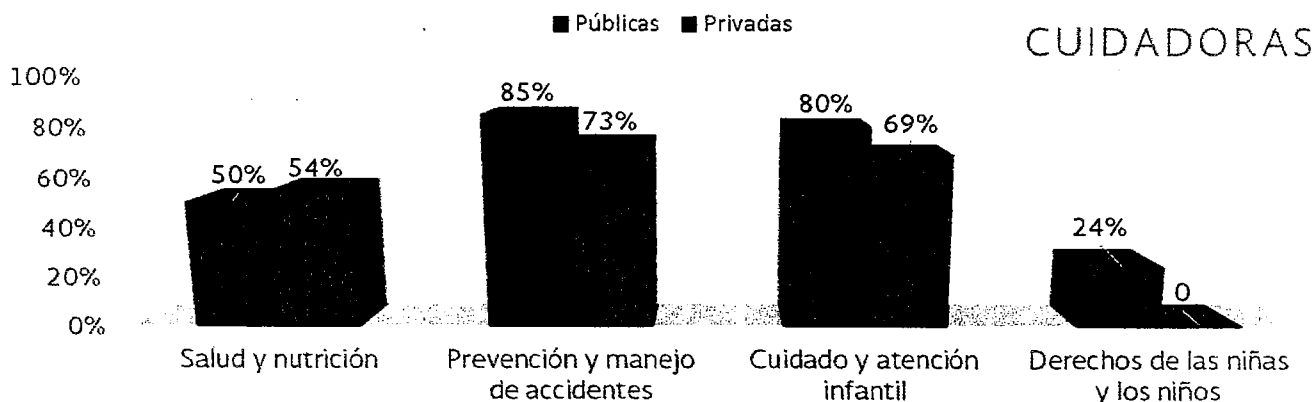
Por la parte de las cuidadoras, 1 de cada 3 en centros privados presenta nivel de estudios de licenciatura completa o superior, mientras que en los centros públicos y mixtos lo mismo ocurre con 1 de cada 5.

En general, la experiencia y escolaridad de las directoras en centros privados es superior a la de los centros públicos. Por su parte, si bien las cuidadoras de centros privados tienen menor experiencia que las de los centros públicos, también cuentan con un nivel más alto de escolaridad.

### Capacitación

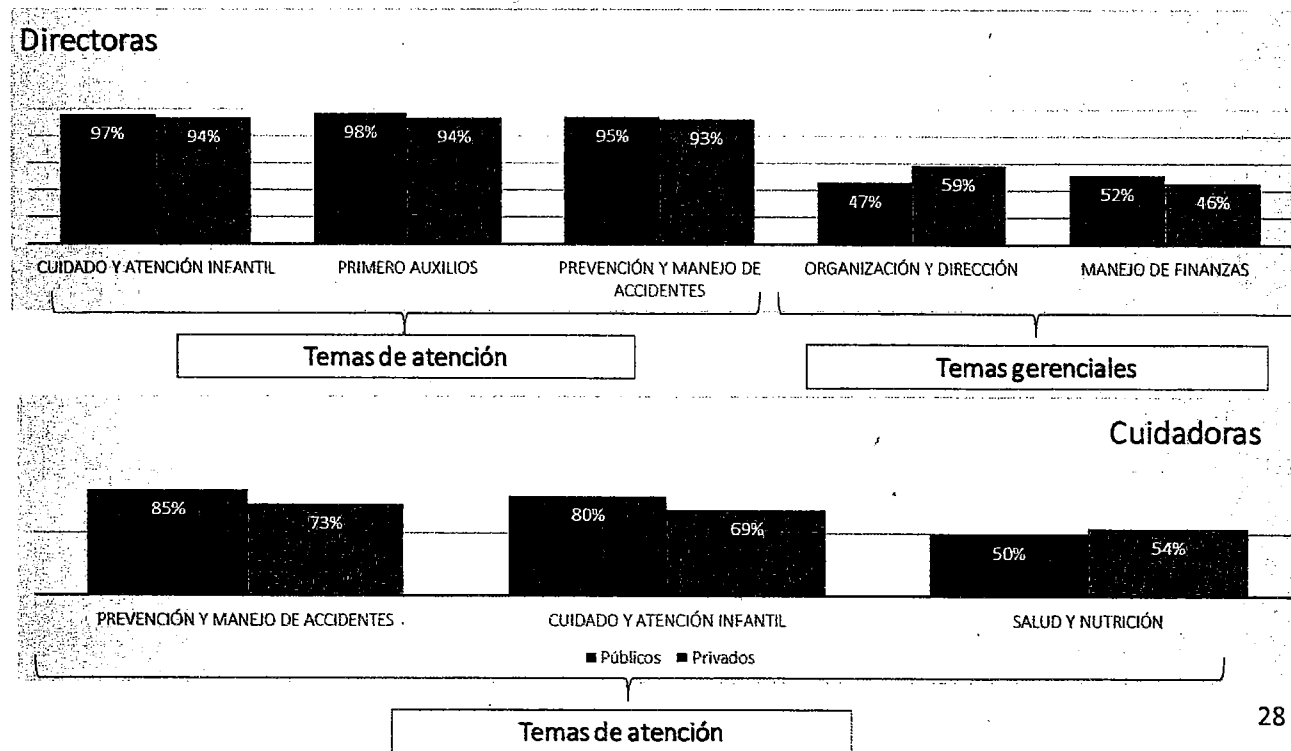
Respecto de la capacitación más recibida por las directoras, tanto en estancias públicas como privadas, fue la de primeros auxilios, con respuesta afirmativa en el 98% de las estancias públicas y 94% de las privadas; en segundo lugar se ubicó la capacitación en cuidado y atención infantil con 97% de respuesta afirmativa en las públicas y 94% en las privadas, seguido de la prevención y manejo de accidentes con 95% en estancias privadas y 93% en públicas.





En contraste, las dos categorías más relacionadas con las capacidades gerenciales, tuvieron un porcentaje menor al 60%, como el manejo de finanzas que en los públicos obtuvo un porcentaje del 52% mientras que en los privados fue de 46%, y en segundo lugar el tema de organización y dirección, con 47% en los públicos y 59% en los privados.

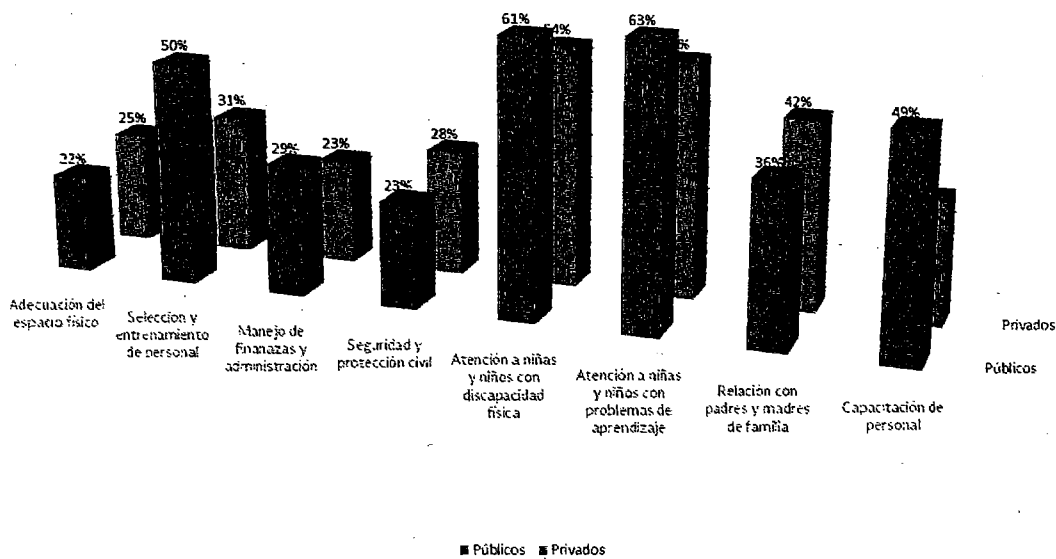
En el caso de las cuidadoras, en ambos casos, destacó la temática de prevención y manejo de accidentes, con 85% en las estancias públicas y 73% en las privadas, seguida del cuidado y atención infantil con 80% en las estancias públicas y 69% en las privadas.



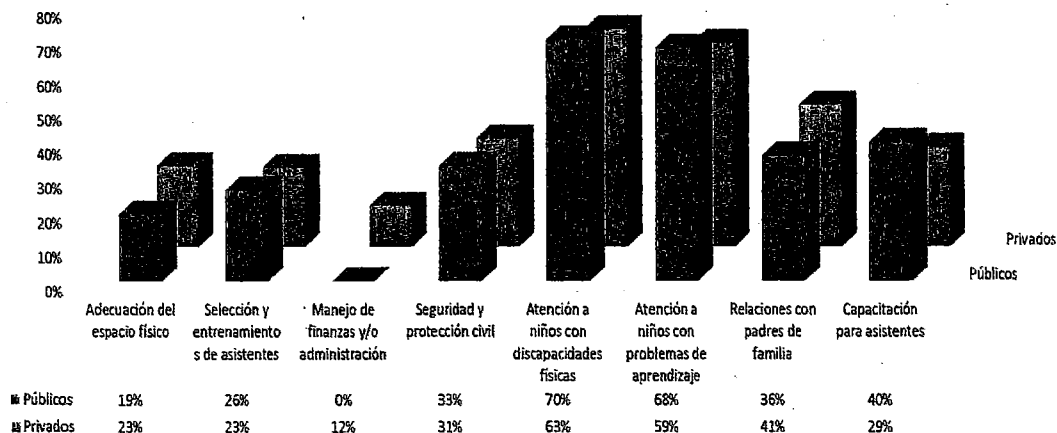


Segundo Informe Semestral de Actividades 2015  
al H. Congreso de la Unión

Se destaca que la capacitación deseada de directoras, principalmente se basa en atención a las niñas y los niños con problemas de aprendizaje que obtuvo el 63% de respuesta en el caso de las estancias públicas y 53% en las privadas, seguida de la atención a la discapacidad física con 61% en las públicas y 54% en las privadas.



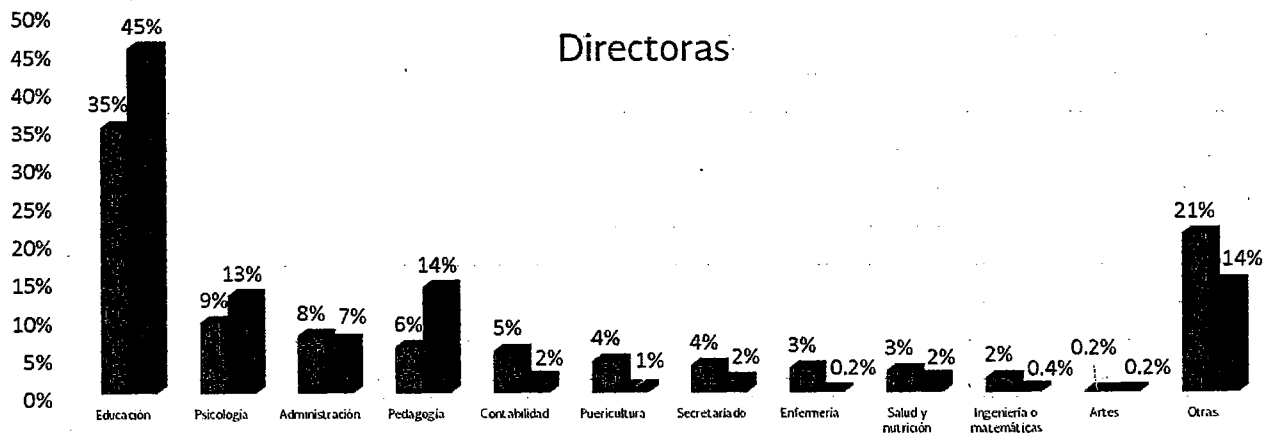
En el caso de las cuidadoras, la atención a las niñas y los niños con discapacidad se obtuvo en el 70% de respuesta en las estancias públicas y el 63% en las estancias privadas, mientras que la atención a problemas de aprendizaje obtuvo 68% en las estancias públicas y 59% en las privadas.



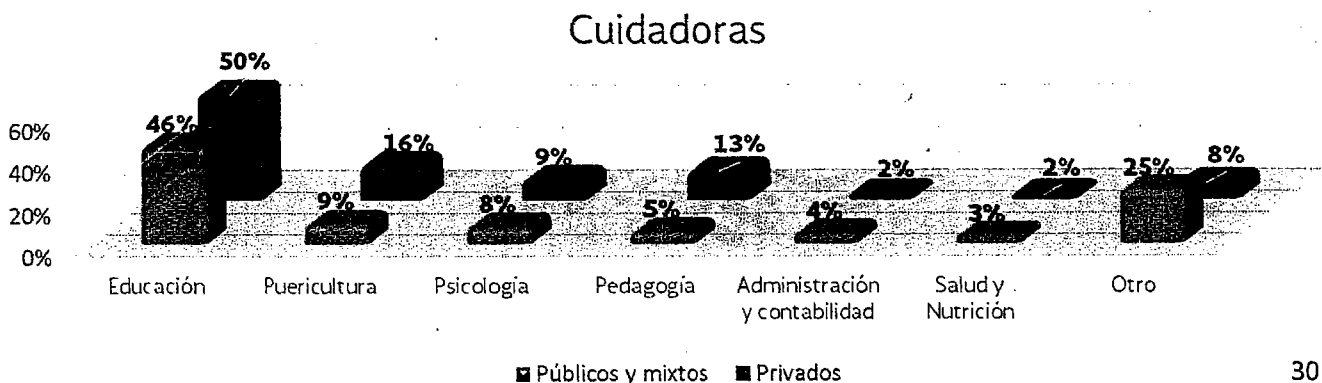


Es importante ver que tanto para directoras como para cuidadoras, se presenta una coincidencia relevante a tomar en cuenta en todos los centros, respecto de la necesidad de ser capacitadas para atender a las niñas y los niños con discapacidad y problemas de aprendizaje; en particular se debe de tomar en cuenta que muchos problemas de aprendizaje pueden ser producto de una discapacidad, y que la primera infancia es clave para la detección y atención de estas situaciones.

La formación profesional del personal que atiende a los niños en los centros es la siguiente: en el caso de las directoras de centros públicos, predomina la formación en campos afines a la educación con 41%, mientras que en los privados fue de 59%. El resto se distribuye entre áreas de salud, administración u otras.

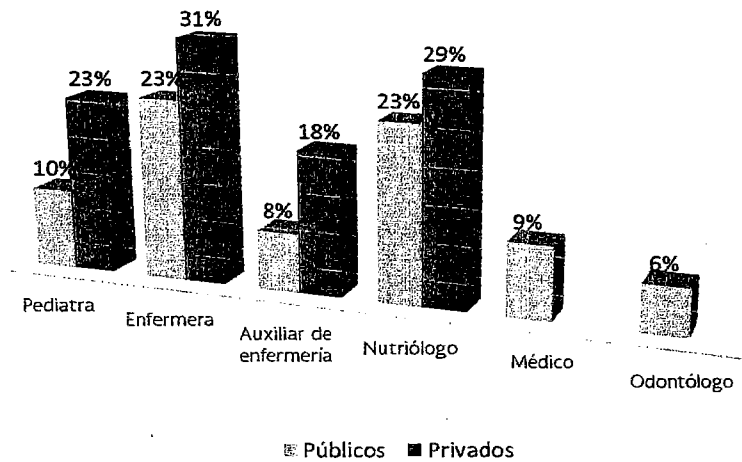


Por la parte de las cuidadoras, el 60% de centros públicos y el 79% de los privados cuentan con formación en algún área educativa, mientras que el resto se distribuye en otros.





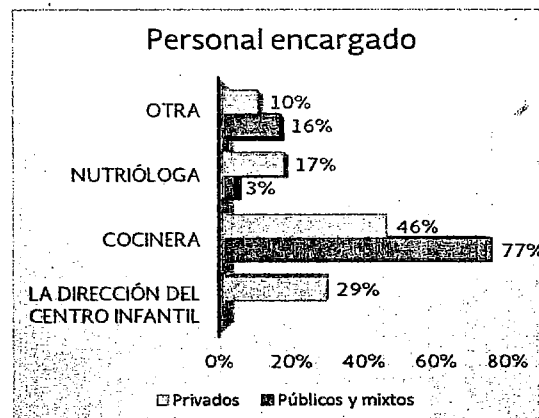
Adicionalmente, un tema de relevancia es la disponibilidad de personal médico en los centros, el 40.2% de los centros públicos cuenta con al menos un elemento de personal médico, mientras que en el caso de los privados, esto ocurrió con el 54.5%.



Cabe mencionar que en algunos centros, por reglas de operación, el programa no contempla personal médico, sin embargo los centros gestionan convenios con clínicas o instituciones médicas, que prestan el servicio en caso de ser necesario.

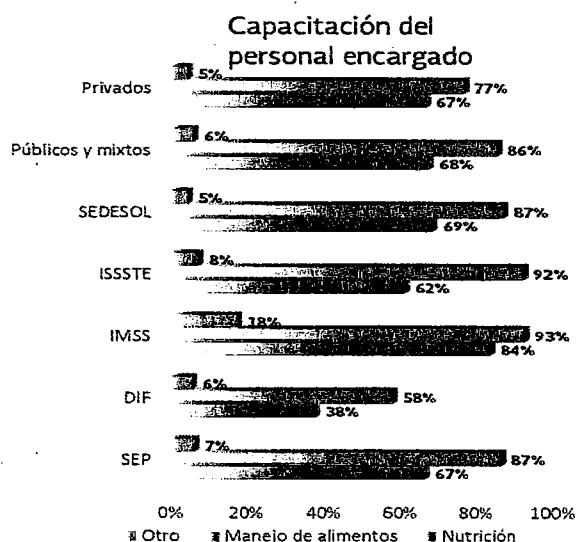
Preparación de alimentos

Por lo que hace al tema de la preparación de los alimentos, la persona encargada de esta labor en los centros públicos, fue la cocinera con una prevalencia de 77%; por su parte los centros privados refirieron una respuesta similar en 46%. En el caso de los privados, el 29% señaló que desde la dirección general se preparan los alimentos.





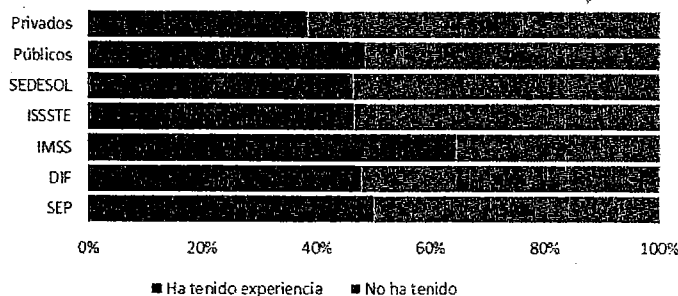
En cuanto a la capacitación, se registró que en los centros privados, el 67% ha recibido capacitación en el tema de nutrición, mientras que en los públicos el porcentaje es de 68%. En el tema de manejo de alimentos, la capacitación en centros privados fue de 77% del personal, mientras que en públicos la capacitación alcanzó el 86%.



Centros que atienden o han atendido a niñas y niños con discapacidad

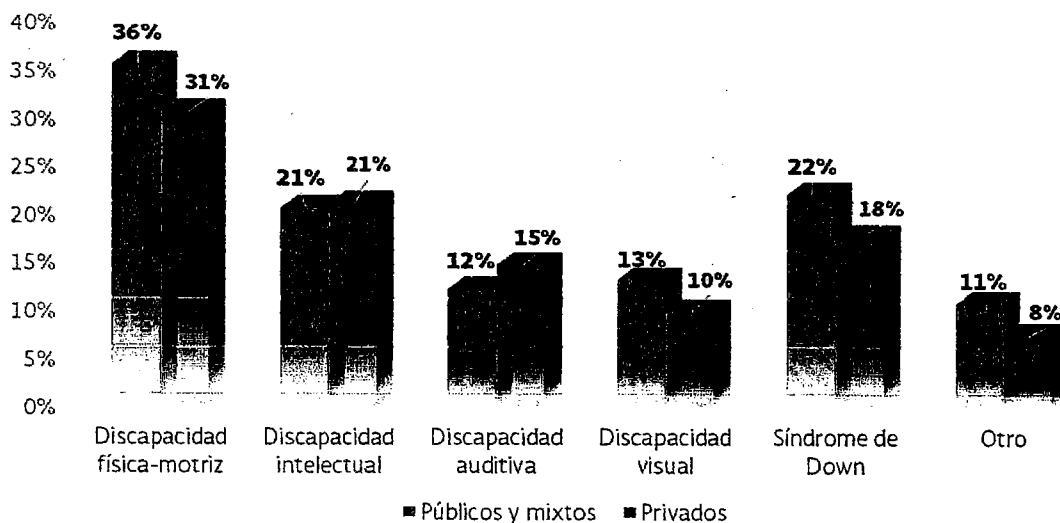
Al menos el 38% de las directoras de centros privados ya ha tenido experiencia atendiendo a niñas y niños con discapacidad, mientras que en los centros públicos y mixtos el porcentaje sube al 48%.

En cuanto a las cuidadoras, el 49% trabajó anteriormente con niñas y niños con discapacidad en el caso de los centros públicos y mixtos, mientras que los privados el porcentaje fue del 52%.



Respecto a los tipos de discapacidad atendidas, la de mayor frecuencia ha sido la de discapacidad físico-motriz con el 31% de los casos en centros privados y 36% en los públicos y mixtos.

En segundo lugar la discapacidad intelectual con 21% de los casos, tanto en centros públicos y mixtos como en privados, y en tercer lugar el Síndrome de Down, con 22% en centros públicos y mixtos y 18% en privados.



### III.4 Modelos educativos implementados en los centros

Tanto en centros públicos como privados se refirió que se sigue un programa oficial estipulado por la institución que opera y/o coordina con la proporción de respuesta más alta.

Además de un programa oficial es importante conocer la concepción del niño implícita en el modelo educativo que se implementa, en este sentido se identifican dos tipos de modelo, uno que considera etapas estandarizadas de desarrollo para todas las niñas y los niños, y otra que respeta a cada niño como un individuo con características particulares.



En ambos sectores se identificó que la proporción más alta corresponde al esquema por etapas de desarrollo, no obstante la diferencia de porcentajes es mínima.

Esto cobra particular relevancia si se considera que desde un enfoque de derechos del niño, la educación debe ser apropiada a las características del niño y orientada a lograr un desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social hasta el máximo de sus posibilidades.

Modelo	SEP	DIF	IMSS	ISSSTE	SEDESOL	Públicos	Privados
Se parte de un esquema predefinido con base a etapas de desarrollo de los niños	47%	58%	49%	51%	55%	52%	57%
El esquema se construye a partir de las características de cada niño	53%	62%	46%	38%	52%	52%	35%
Hay un programa oficial ya estipulado que se va siguiendo	47%	58%	49%	51%	55%	52%	57%

### III.5 Consideraciones finales

- La atención institucional a la infancia en México se ofrece en servicios públicos, mixtos y privados, cuyos orígenes, propósitos y modelos de atención son diferentes. Algunos se originan como una política social, otros se derivan de una prestación o un seguro, sin embargo, la coincidencia es que el objetivo es la madre y los niños que asisten a los centros son terceros beneficiados.
- En el ámbito privado los servicios ofertados se determinan por la demanda, estos cuentan con una mayor flexibilidad con los servicios que se brindan.





Segundo Informe Semestral de Actividades 2015  
al H. Congreso de la Unión

- En los centros públicos como privados se encontró una oportunidad de cambio conceptual en las políticas dirigidas a la primera infancia, es decir, se debe migrar paulatinamente la concepción de los servicios donde los niños sean el centro de éstas y consideren como beneficiario indirecto a las madres y los padres de familia con un enfoque de protección del interés superior del niño
- El marco normativo institucional involucrara los tres niveles de gobierno, siendo necesaria la creación de instrumentos eficientes y eficaces de coordinación del Consejo Nacional con los Consejos Estatales, que permitan que las decisiones y disposiciones que se tomen tengan alcance hacia a los Estados, y en sentido inverso éstos tenga también una herramienta ágil para exponer sus necesidades de política pública, cuando así lo requieran.
- El diagnóstico apunta a la necesidad de crear, junto con los Consejos Estatales, un directorio público de autoridades responsables a nivel local para que exista claridad en la normatividad, cuyo objetivo es reducir costos de transacción de los operadores de los centros. Como ejemplo de estas acciones se encuentra la creación de la Norma Oficial Mexicana de Protección Civil para Centros de Atención Infantil que pretende unificar criterios de revisión por parte de autoridades y así generar políticas públicas más homologadas en la materia.
- Los datos del diagnóstico permiten caracterizar los servicios cuyo objetivo común es el cuidado de las niñas y los niños del país, pero también permite identificar las oportunidades más significativas de actuación en materia organizacional para el establecimiento de mecanismos de colaboración permanentes entre los involucrados, y así generar políticas públicas más homologadas en la materia.

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y de sus empresas productivas subsidiarias, correspondiente al periodo de enero a junio de 2015.

*Remítase a las Comisiones de Energía de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y de la Cámara de Senadores  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".  
Enero 7 del 2016.*

39 (5)

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2955/15  
México, D.F., a 23 de diciembre de 2015

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número DG-112/2015 el C. Emilio Ricardo Lozaya Austin, Director General de Petróleos Mexicanos, envía el Informe Semestral sobre el uso de endeudamiento de ese Organismo y sus empresas productivas subsidiarias, correspondiente al periodo de enero – junio de 2015.

Por lo anterior, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como de su anexo, a efecto de que por su amable conducto sean remitidos a las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

**C. Emilio Ricardo Lozaya Austin**, Director General de Petróleos Mexicanos.- Presente.

**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.-Presente.

**Minutario**

UEL/311

VMG/RCC



# PETRÓLEOS MEXICANOS

Informe semestral sobre el uso del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, correspondiente al periodo enero – junio de 2015, previsto en el artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Diciembre 2015

**CONTENIDO**

1. Antecedentes y marco legal
2. Uso del endeudamiento
3. Rentabilidad de los proyectos
4. Condiciones financieras, calendarios de ejecución y desembolsos
5. Manejo de disponibilidades
6. Perfil de riesgos

## 1. Antecedentes y marco legal

- Antecedentes

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión 873 extraordinaria del 10 de julio de 2014 aprobó el proyecto de presupuesto de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios para el ejercicio 2015. Posteriormente, el 13 de noviembre de 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015. El artículo segundo de dicha Ley establece que se autoriza a Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias un monto de endeudamiento neto interno de hasta 110,500 millones de pesos y un endeudamiento neto externo por hasta 6,500 millones de dólares. Adicionalmente, dicho ordenamiento legal contempla la posibilidad de que Petróleos Mexicanos contrate endeudamiento interno o externo adicional a los límites antes señalados siempre y cuando se sustituya el endeudamiento adicional por una reducción equivalente en el otro tipo de endeudamiento.

En este sentido, Petróleos Mexicanos podrá contratar endeudamiento interno externo, siempre y cuando no se rebase el monto global de endeudamiento neto aquí señalado. Por otra parte, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, las Disposiciones sobre las Características Generales y Políticas para la Contratación de Obligaciones Constitutivas de Deuda Pública de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Petróleos Mexicanos; y, en la sesión 884 ordinaria del 19 de diciembre de 2014, tomó conocimiento del Programa de Financiamiento para el ejercicio fiscal 2015.

El gasto de inversión total autorizado para Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 ascendió a 366.4 mil millones de pesos, que equivalían a aproximadamente 27.3 mil millones de dólares. En fechas posteriores, el monto de gasto de inversión total fue modificado en respuesta a los cambios en las premisas y escenario macroeconómico nacional e internacional que sustentaban el presupuesto original; para quedar en un total de 307.6 mil millones de pesos.

Por otra parte, en el artículo 5 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, se autorizó una meta de Balance Financiero deficitaria para Petróleos Mexicanos. En ese sentido, la empresa tiene que recurrir a fuentes de financiamiento que le permitan cubrir sus planes de inversión.

- Marco legal

El artículo 108, de la Ley de Petróleos Mexicanos, establece que su Director General remitirá un informe semestral, aprobado por el Consejo de Administración, al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal sobre el uso del endeudamiento de la empresa y sus empresas productivas subsidiarias, fundamentalmente respecto de la rentabilidad de los proyectos; sus condiciones financieras; el manejo de disponibilidades asociadas al endeudamiento; calendarios de ejecución y desembolsos y perfil de riesgos.

Derivado de lo anterior, a continuación se presenta el informe que comprende el periodo enero a junio de 2015. Cabe señalar que Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias se encontraban en las etapas iniciales del proceso de transición y transformación durante el primer semestre de 2015; originado por el cambio de objeto de la empresa conforme a lo dispuesto en el artículo 5, de la Ley de Petróleos Mexicanos.

#### AVISO IMPORTANTE:

Las cifras contenidas en el presente informe fueron elaboradas con referencia a supuestos y datos disponibles en sus fechas de elaboración, como se indica a lo largo del documento. Es importante notar que las condiciones de los mercados de energéticos, las proyecciones de tipo de cambio, así como otros indicadores utilizados, han sufrido variaciones considerables, por lo que podrían no reflejar la situación actual.

Asimismo, nueva información o eventos futuros podrían modificar los resultados posteriormente. En las versiones más recientes del Reporte Anual registrado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ([www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)) y en la versión más reciente de la Forma 20-F de Petróleos Mexicanos registrada ante la SEC ([www.sec.gov](http://www.sec.gov)) se detallan algunos de estos riesgos.

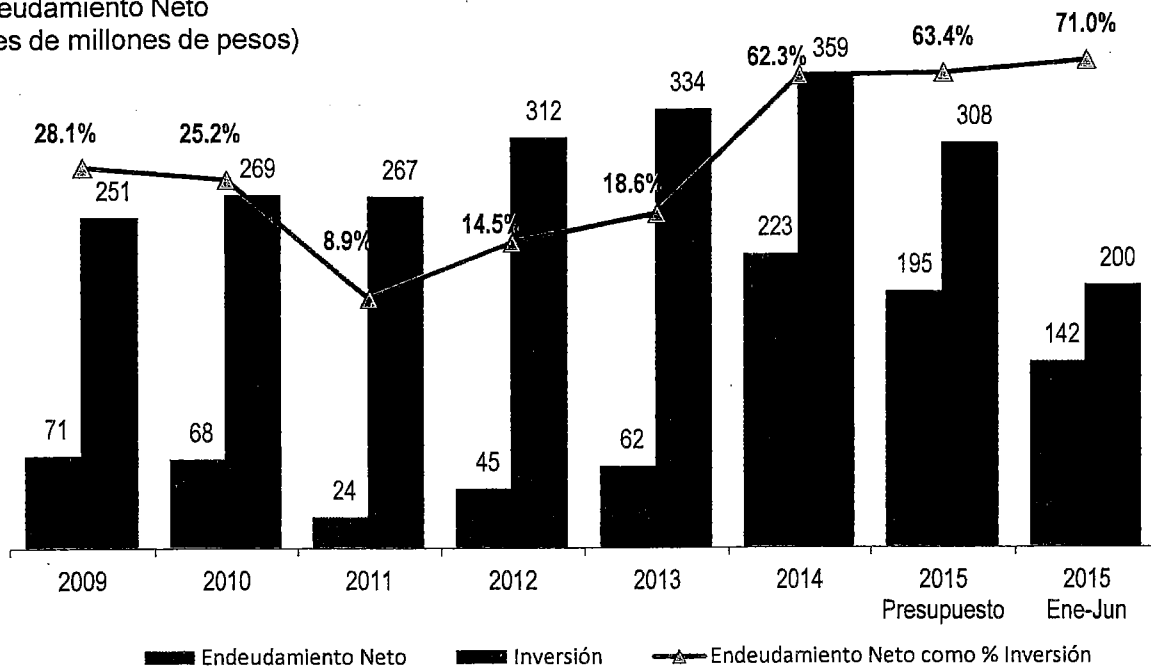
Estos factores pueden provocar que los resultados presentados difieran materialmente de cualquier proyección.

## 2. Uso del endeudamiento

La estrategia de financiamiento de Petróleos Mexicanos tiene como principal propósito, obtener los recursos complementarios que se requieran para el desarrollo de los proyectos de inversión de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, de conformidad con las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios vigente; así como llevar a cabo operaciones de refinanciamiento y de manejo de pasivos encaminadas a optimizar la curva de vencimientos de la deuda, aprovechando las oportunidades que se presenten en los mercados financieros.

Durante el primer semestre de 2015, Petróleos Mexicanos ha ejercido 199.7 mil millones de pesos en el gasto de inversión en los principales proyectos, de los cuales 141.7 mil millones han sido pagados con financiamiento y el resto con los recursos propios generados por la empresa.

La gráfica a continuación muestra la evolución del endeudamiento de Petróleos Mexicanos y el gasto de inversión realizado:

**Endeudamiento Neto**  
(miles de millones de pesos)


Fuente	Programa miles de millones			
	Deuda Interna MXN		Deuda Externa USD	
	Ene - Jun	Autorizado	Ene - Jun	Autorizado
Mercado nacional MXN	39.3	60.0 - 100.0		
Mercados internacionales USD			8.4	8.0 - 11.0
Préstamos bancarios MXN+USD	7.0	20.0 - 30.0	0.5	
Agencias de crédito a la exportación (ECA)				1.0 - 2.0
Otros USD			0.2	0.2 - 0.5
<i>Disposiciones</i>	46.3		9.1	
<i>Amortizaciones</i>	21.4		1.2	
<b>Endeudamiento neto para el año</b>	<b>24.9</b>	<b>110.5</b>	<b>7.9</b>	<b>6.5</b>

El endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, marca el principal eje rector para guiar el monto de contratación de obligaciones constitutivas de deuda pública.



Las metas específicas que persigue el programa global de financiamientos de Petróleos Mexicanos para 2015 son:

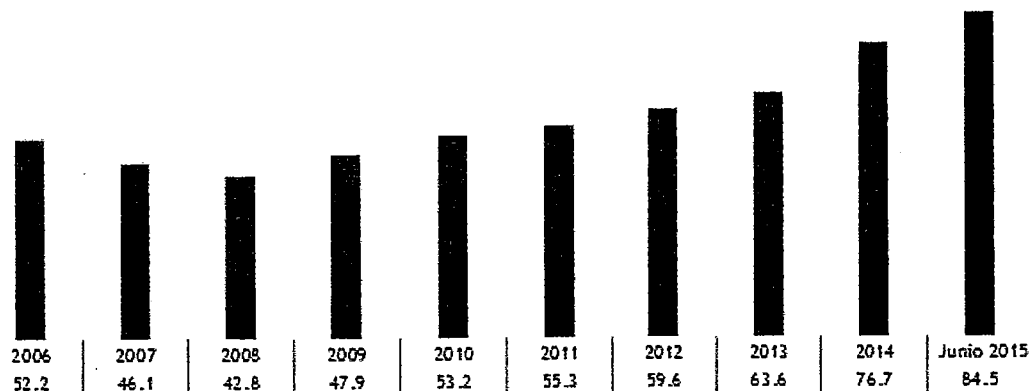
- Obtener un techo de endeudamiento máximo conforme al monto autorizado a través de diversas fuentes de financiamiento, con el fin de cubrir las necesidades inherentes a la inversión autorizada.
- Mantener un perfil de vencimientos acorde a las necesidades y capacidad financiera de Petróleos Mexicanos y optimizar el mismo en la medida de lo posible.
- Llevar a cabo las operaciones en los mercados en que se detecten las mejores condiciones en términos de costo y disponibilidad de recursos.
- Diversificar las fuentes de financiamiento y ampliar la base de inversionistas.
- Llevar a cabo operaciones de manejo de pasivos, sujeto a las autorizaciones correspondientes, que permitan fortalecer la estructura de la deuda, optimizar el costo financiero, o bien, suavizar el perfil de vencimientos de la empresa.
- Mantener líneas de crédito para el manejo de liquidez con el fin de hacer frente a compromisos de corto plazo y apoyar las condiciones de solvencia de Petróleos Mexicanos para que no afecte el riesgo crediticio de la empresa.
- Mantener la flexibilidad suficiente para poder emitir en otros mercados en caso de situaciones adversas de liquidez y precio en los mercados tradicionales que utiliza Petróleos Mexicanos.

La estrategia de financiamiento para el 2015 persigue satisfacer los siguientes principios:

- **Suficiencia:** Obtener los recursos necesarios para continuar con el desarrollo de los proyectos de inversión y programas de operación.
- **Oportunidad:** Llevar a cabo las operaciones en los momentos en que las condiciones prevalecientes en los mercados financieros se consideren favorables en términos de la disponibilidad de los recursos, el costo y los términos generales ofrecidos.
- **Diversificación:** Mantener una base diversificada de inversionistas, fuentes de financiamiento, plazos y tipos de tasas, que permitan reducir la exposición a riesgos en mercados particulares.

Con base en el endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión, a continuación se muestra una gráfica que muestra la evolución de la deuda de Petróleos Mexicanos y el cierre a junio de 2015:

**Evolución de la Deuda consolidada**  
**Saldos al 31 de diciembre de cada año y junio 2015 \***  
 M\$es de millones de USD



\* Fuente: Bolsa Mexicana de Valores  
 Cifras dolarizadas al tipo de cambio de cierre

Tabla con tipos de cambio de cierre.

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
10.881	10.8662	13.5383	13.0587	12.3571	13.9904	13.0101	13.0765	14.718	15.5676

### 3. Rentabilidad de los Proyectos

La inversión ejercida en proyectos acumulada a junio asciende a 199.7 mil millones de pesos, cubriéndose en un 71%<sup>1</sup> a través de endeudamiento neto. La canasta de proyectos que soportan el nivel de endeudamiento, corresponden básicamente a proyectos de infraestructura económica. Es importante señalar que el endeudamiento obtenido durante el periodo fue asignado al financiamiento de proyectos productivos de Pemex Exploración y Producción debido a que éstos son los que muestran una mayor rentabilidad proyectada.

<sup>1</sup> Fuente: Subdirección de Presupuesto, Petróleos Mexicanos.

**Inversión**

Ejercicio cierre de junio/2015

Flujo de efectivo

(millones de pesos)

Clasificación*	A Junio
Infraestructura económica	184,255
Mantenimiento	10,336
Otros proyectos	2,273
Otros programas	987
Adquisiciones	960
Estudios de preinversión	781
Inmuebles	77
Infraestructura social	63
	<b>199,732</b>

\* Clasificación acorde al Tomo VII de los Programas y Proyectos de Inversión del PEF 2015.

**Clasificación de los proyectos de inversión:**

Las clasificaciones mostradas en el cuadro anterior se establecen conforme a los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión publicados en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2013, y son las mismas utilizadas en el Tomo VII del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

**Infraestructura Económica:** cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para la producción de bienes y servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad, hidrocarburos y turismo. Bajo esta denominación, se incluyen todos los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo a que se refieren los artículos 18, tercer párrafo, de la Ley General de Deuda Pública y 32, segundo párrafo, de la Ley, así como los de rehabilitación y mantenimiento cuyo objeto sea incrementar la vida útil o capacidad original de los activos fijos destinados a la producción de bienes y servicios de los sectores mencionados.

**Mantenimiento:** cuando se trata de acciones cuyo objeto sea conservar o mantener los activos existentes en condiciones adecuadas de operación y que no impliquen un aumento en la vida útil o capacidad original de dichos activos para la producción de bienes y servicios, ni se encuentren relacionados con protección civil. Estas acciones buscan que los activos existentes continúen operando de manera adecuada, incluyendo reparaciones y remodelaciones de activos fijos y bienes inmuebles aun cuando se trate de obra pública o se asocien a ésta.

**Adquisiciones:** cuando se trate de la compra de bienes muebles, tales como vehículos, mobiliario para oficinas, bienes informáticos y equipo diverso, entre otros, que no estén asociados a proyectos de inversión o relacionados con protección civil.

**Estudios de preinversión:** cuando se trate de estudios que sean necesarios para que una dependencia o entidad tome la decisión de llevar a cabo un programa o proyecto de inversión, y

por lo tanto aún no se han erogado recursos para su ejecución. Dentro de los estudios de preinversión, podrá considerarse el análisis costo y beneficio.

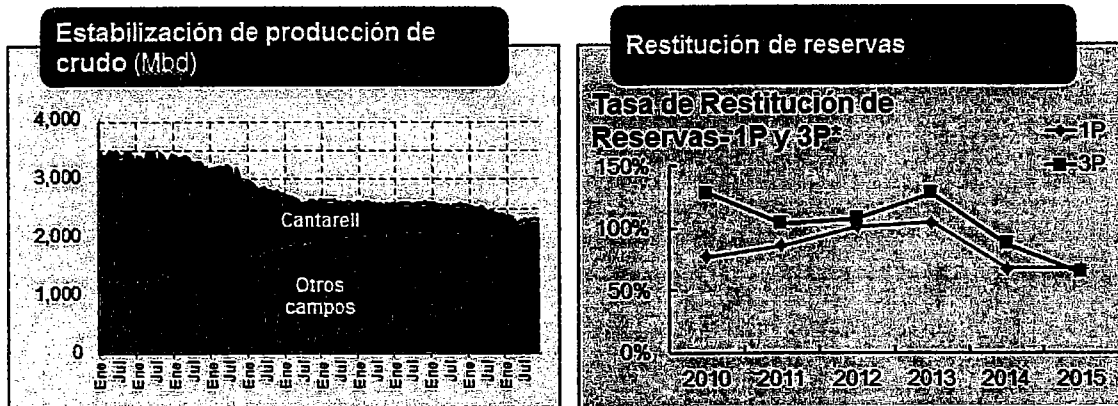
**Inmuebles:** cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de inmuebles destinados a oficinas administrativas, incluyendo las operaciones que se realicen bajo el esquema de arrendamiento financiero.

**Infraestructura Social:** cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, seguridad social, urbanización, vivienda y asistencia social.

**Otros proyectos de inversión.** Cuando se trate de aquellos que no estén identificados en las definiciones anteriores.

**Otros programas.** Cuando se trate de aquellos que no estén identificados en las definiciones anteriores.

Los financiamientos adquiridos se han destinado al financiamiento de proyectos de exploración y producción, considerando que son los de mayor rentabilidad. Esto ha permitido invertir en proyectos estratégicos que permiten estabilizar la producción de petróleo, así como restituir las reservas de la empresa.



\* Al 1 de enero de 2015. 1P incluye descubrimientos, desarrollos, revisiones y definiciones. 3P solamente considera nuevos descubrimientos. Incorporación de reservas realizada por PEMEX. Fuente: Estados financieros de PEMEX.

Los proyectos de inversión productiva de Pemex Exploración y Producción presentan una rentabilidad (Valor Presente Neto Después de Impuestos entre Valor presente de la inversión) de 76% en promedio dados los supuestos de precios que se manejaban al conformarla<sup>2</sup>, que

<sup>2</sup>Metodología y supuestos de conformación:

- Cartera de proyectos 2015 Escenario Base (2015-2029)<sup>2</sup> entregada por PEP al Grupo Institucional de Planeación
- Tipo de Cambio \$12.9 pesos por dólar
- Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación: \$92.75USD/b
- Precio del Gas: \$3.54USD/MMBtu
- Flujos Netos a partir del año de valuación.
- El cálculo del VPN, se hizo con una tasa social del 10%.
- Régimen fiscal vigente al momento de la conformación de la cartera, Ley Federal de Derechos.

comparaba favorablemente con un costo de capital del 10% (tasa a la que se valúan los proyectos de inversión en Petróleos Mexicanos).

#### 4. Condiciones financieras, calendarios de ejecución y desembolsos

Durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2015, Petróleos Mexicanos ha realizado las siguientes operaciones de financiamiento:

- El 16 de enero de 2015, obtuvo un préstamo por 7,000 millones de pesos a través de una línea de crédito bilateral con tasa TIIE 28 días más 35 puntos base, pagadera en enero de 2016.
- El 23 de enero de 2015, emitió un bono por 6,000 millones de dólares en tres tramos bajo el programa de Pagarés de Mediano Plazo Serie C:
  - i. 1,500 millones de dólares con vencimiento en julio de 2020 y cupón de 3.500%
  - ii. 1,500 millones de dólares con vencimiento en enero de 2026 y cupón de 4.500% y
  - iii. 3,000 millones de dólares con vencimiento en enero de 2046 y cupón de 5.625%.
- El 11 de febrero de 2015, se realizó una emisión de certificados bursátiles en tres tramos:
  - i. 4,300 millones de pesos en tasa flotante TIIE más 15 puntos base con vencimiento en noviembre de 2020. La operación fue una reapertura de la misma serie de certificados bursátiles con vencimiento en 2020 originalmente realizada el 27 de noviembre de 2014.
  - ii. 17,000 millones de pesos con vencimiento en noviembre 2026, tasa cupón de 7.47% y un rendimiento de 7.50%. Esta operación se trató de la reapertura de la misma serie de certificados bursátiles con vencimiento en 2026 originalmente emitida el 27 de noviembre de 2014.
  - iii. 565.9 millones de UDIs equivalentes a 2,987.9 millones de pesos con vencimiento en enero de 2026 con una tasa cupón de 3.94%. Esta emisión representó la cuarta reapertura de la misma serie de certificados bursátiles con vencimiento en 2026 originalmente realizada el 30 de enero de 2014 y reabierto el 2 de julio, el 11 de septiembre de 2014 y el 27 de noviembre de 2014.
- El 27 de febrero del 2015 se realizó un desembolso de una línea de crédito revolviente por 1,300 millones de dólares, monto que fue liquidado el 27 de abril del 2015.
- Durante el periodo del 26 de marzo al 16 de julio de 2015, como parte del programa de emisión de certificados bursátiles a corto plazo, se realizaron emisiones por un total de 17,500 millones

---

• CAPEX y OPEX directo de los proyectos.  
• La rentabilidad por proyecto no incluyen los costos de la deuda ni los indirectos corporativos y las inversiones previas son consideradas costos hundidos. Esto es, solo valora el retorno de la inversión incremental.

de pesos con tasas fijas y variables. Durante el mismo periodo se amortizaron 12,500 millones de pesos del monto antes señalado bajo este programa.

- El 21 de abril de 2015, se emitió un bono por 2,250 millones de euros en dos tramos, bajo el programa de Pagarés de Mediano Plazo Serie C:
  - i. 1,000 millones de euros con vencimiento en abril de 2022 y un cupón de 1.875% y
  - ii. 1,250 millones de euros con vencimiento en abril de 2027 y un cupón de 2.75%.
- El 26 de junio de 2015, se realizó un desembolso por 500 millones de dólares de las líneas de crédito revolventes contratadas.

## 5. Manejo de disponibilidades

El 25 de febrero de 2010, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en su sesión ordinaria número 808, mediante acuerdo CA-013/2010 autorizó la creación del Comité de Recursos Financieros (el "Comité") como un órgano colegiado, de consulta, opinión y decisión respecto de la inversión y manejo del flujo de efectivo de los recursos financieros de Petróleos Mexicanos, así como de los recursos existentes en fondos, fideicomisos, cuentas, mandatos y análogos, entre otros, constituidos por Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y, en su caso, por las empresas filiales.

Dicho Comité continúa operando conforme a las funciones que se enlistan a continuación, que se encuentran establecidas en sus Reglas de Operación:

- 1) Establecer guías de inversión respecto de los recursos financieros que son materia del objeto del Comité, identificando los instrumentos de inversión que podrán ser utilizados.
- 2) Autorizar las contrapartes con las que se operan recursos financieros.
- 3) Autorizar a las áreas que integran la Subdirección de Financiamientos y Tesorería de Petróleos Mexicanos, las estrategias aplicables a las operaciones de inversión de los recursos financieros.
- 4) Autorizar los contratos de comisión mercantil, inversión, de custodia y de intermediación bursátil y otros análogos similares, que requieran las áreas que integran la Subdirección de Financiamientos y Tesorería de Petróleos Mexicanos.
- 5) Analizar los resultados de las estrategias aplicadas en las operaciones de inversión y sus rendimientos.
- 6) Dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos y autorizaciones adoptadas por el Comité en materia de operaciones de inversión.
- 7) Autorizar la toma de pérdidas en el portafolio, cuando los requerimientos de efectivo y las condiciones de mercado así lo demanden.

- 8) Informar al Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño (hoy al Comité de Auditoría) de los resultados, así como de las decisiones y acuerdos obtenidos en las sesiones del Comité.
- 9) Aprobar el calendario anual de sesiones ordinarias, a más tardar en la primera sesión del año.

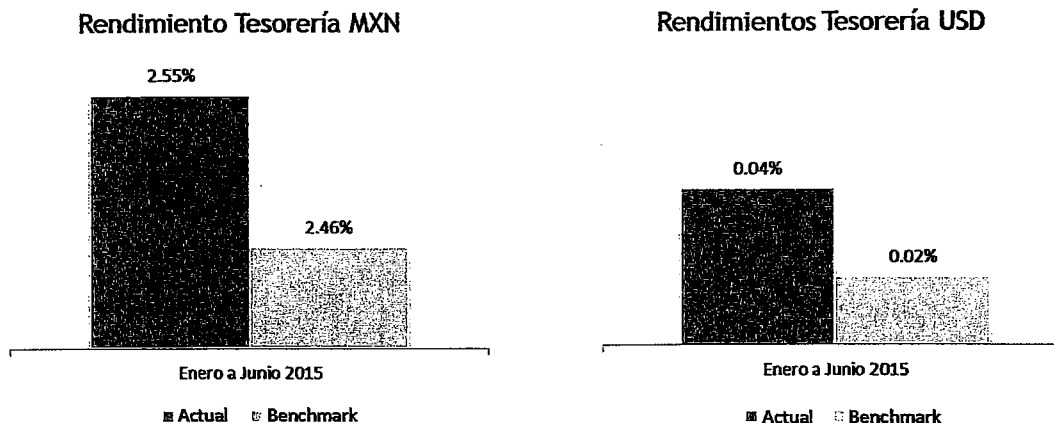
Las decisiones del Comité de Recursos Financieros se adoptan de acuerdo con las siguientes políticas generales:

- 1) Actuar en cumplimiento de las políticas generales, lineamientos y directrices que, en su caso, expidan las diversas dependencias de la Administración Pública Federal, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, el Director General y el Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos.
- 2) Actuar en cumplimiento de la normatividad y legislación aplicable en la materia.
- 3) Basar su actuación en criterios que permitan hacer ágiles y transparentes las operaciones financieras.
- 4) Actuar procurando la optimización de los recursos financieros y sus rendimientos, dentro de los niveles de riesgo aceptados.

En este sentido, se emiten Guías de Inversión para cada una de las distintas cajas (Caja de Petróleos Mexicanos en Moneda Nacional, Caja de Petróleos Mexicanos en Dólares), en donde se describen los instrumentos en que se pueden invertir las disponibilidades de recursos, así como los límites y mecánicas para la medición del riesgo inherente a dichos instrumentos, y como evaluar el desempeño de las inversiones.

Adicionalmente a las guías de inversión, en cada una de las sesiones del Comité de Recursos Financieros se presenta una descripción de la estrategia a seguir (conocida como "propuesta de inversión") para las disponibilidades de recursos. Dicha estrategia es aprobada y en la siguiente sesión se rinde un informe de resultados al Comité de Recursos Financieros. Adicionalmente, cada trimestre se reporta el resultado de las acciones del CRF al Comité de Auditoría de Petróleos Mexicanos.

Durante el primer semestre del año, la Tesorería de Petróleos Mexicanos mantuvo un saldo promedio para invertir en pesos de 48,304.43 millones de pesos. Estas inversiones generaron un rendimiento de nueve puntos base superior a la tasa de referencia (*benchmark*), que en este caso es la tasa de fondeo gubernamental que publica Banco de México. En cuanto a la caja en dólares de los Estados Unidos de América se tuvo un saldo promedio de 1,014.95 millones de dólares, mismo que se invirtió a una tasa de cuatro puntos base, esto es, dos puntos base arriba de la tasa de referencia (*benchmark*), que en este caso es la tasa de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos (*treasuries*) con vencimiento a un mes.



## 6. Perfil de riesgos

### Estructura de flujos de efectivo de Pemex

- Los ingresos de Pemex se determinan en su mayoría en dólares. Las exportaciones de petróleo crudo y de algunos productos derivados del petróleo, y
- Aunque pagaderas en pesos, las ventas de gas natural y sus condensados, petroquímicos y las ventas domésticas de gasolina y diésel netos del IEPS, se encuentran indizados a precios internacionales.

Los ingresos provenientes de las ventas de gas licuado del petróleo se determinan en pesos y representan alrededor del 5% de los ingresos.

En lo que respecta a los egresos de Pemex, se determinan en dólares:

- los derechos sobre hidrocarburos, que son calculados con base en precios internacionales, y
- el costo de importación de los hidrocarburos que Pemex adquiere para reventa en México o uso en sus instalaciones,

Por otro lado, el monto de gastos de inversión y operación de Pemex se establece en pesos.

### Perfil de riesgos de la deuda:

Con el fin de favorecer esta estructura de flujos, la mayor parte de la deuda de Pemex se emite en dólares o es convertida a dólares a través de instrumentos financieros derivados (IFD) de tipo swap, por lo que dichas emisiones no están expuestas al riesgo de tipo de cambio. El resto de la deuda se encuentra denominado en pesos o en Unidades de Inversión (UDIs), y en el caso de deuda denominada en UDIs, la mayor parte se ha convertido a pesos a través de IFD con el fin de eliminar la exposición al riesgo inflacionario.



Como consecuencia de lo anterior, el riesgo cambiario la deuda emitida en divisas internacionales distintas al dólar se encuentra completamente cubierto.

No obstante, dado que Pemex cuenta con un mayor monto de ingresos referenciados al dólar que el de sus egresos, la deuda emitida en pesos y UDI presenta una exposición al riesgo de tipo de cambio proveniente de las fluctuaciones del peso frente al dólar. Adicionalmente, dado que Pemex no cuenta con activos referenciados a la inflación, la deuda en UDIs que no ha sido convertida a pesos, está expuesta al riesgo inflacionario.

En este sentido, una depreciación del peso frente al dólar:

- a) No afecta la habilidad de Pemex para honrar sus obligaciones en dólares, ya que éstas son pagadas con ingresos en dólares o dolarizados.
- b) Genera un beneficio en tanto al pago de obligaciones contraídas en pesos, entre ellas la deuda, ya que la mayoría de éstas son pagadas con flujos provenientes de ingresos en dólares o dolarizados.

Por otro lado, una apreciación del peso frente al dólar:

- a) Genera un costo en relación al pago de obligaciones de deuda contraídas en pesos, ya que la mayoría de éstas son pagadas con flujos provenientes de ingresos en dólares o dolarizados, disminuyendo los recursos disponibles.

#### **Tratamiento contable de las operaciones de cobertura e impacto en estados financieros:**

A pesar de la estructura de flujos explicada anteriormente, dado que la moneda de registro contable es el peso, la deuda en monedas internacionales es valuada y registrada en esta moneda. Adicionalmente, los derivados asociados a dicha deuda no se clasificaron de cobertura como consecuencia de la elección de la moneda de registro por lo que los resultados de los mismos se refleja directamente en resultados. Lo anterior tiene un impacto tanto en el balance general como en el estado de resultados dentro del rubro del Resultado Integral de Financiamiento:

- Una depreciación del peso frente a las monedas internacionales, incrementa el valor del pasivo revelado en el balance general expresado en pesos, y por lo tanto se ve reflejado en el estado de resultados como una "pérdida cambiaria".
- Una apreciación del peso frente a las monedas internacionales, disminuye el valor del pasivo revelado en el balance general expresado en pesos, y por lo tanto se ve reflejado en el estado de resultados como una "utilidad cambiaria".

La "utilidad o pérdida cambiaria" del estado de resultados es un monto no realizado en su mayoría, pues corresponde a la deuda contraída tanto a corto como a largo plazo, por lo que el único monto que corresponde a un resultado realizado son los intereses y amortizaciones de deuda del año fiscal correspondiente.

Sin embargo, como se mostró anteriormente, estas utilidades o pérdidas cambiarias no tienen un impacto real en el balance financiero de Pemex, ni en los flujos de efectivo de la empresa dado que existe una cobertura financiera (IFD que convierten las obligaciones en monedas internacionales distintas al dólar) y una cobertura natural (proveniente de los activos en dólares o dolarizados).

#### **Coberturas de operaciones de financiamiento del primer semestre de 2015:**

Durante el periodo comprendido entre el 1ro de enero al 30 de junio de 2015, Pemex contrató swaps de moneda para cubrir el riesgo cambiario originado por obligaciones de la deuda denominada en euros por un monto nacional de 2,250 millones de euros, equivalente a 2,414.95 millones de dólares, y para cubrir el riesgo inflacionario generado por deuda en UDIs por un monto nacional de 200 millones de UDIs equivalente a 1,060.83 millones de pesos.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de noviembre de 2015.



*Revítese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y a la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. Enero 7 del 2016.*

25

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 102-B-081

México, D. F. a 30 de diciembre de 2015

**C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA,**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de noviembre de 2015.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2014.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2015.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

EL SUBSECRETARIO,

**HERNANDO APORTELA RODRÍGUEZ**



C.C.P. DIP. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE.- PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.  
DIP. BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA.- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS  
Y DEUDA PÚBLICA,  
ENERO-NOVIEMBRE DE 2015

MÉXICO, D.F., A 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

# CONTENIDO

I. FINANZAS PÚBLICAS

II. COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

III. DEUDA PÚBLICA

IV. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO  
HISTÓRICO

**BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO**

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p_/</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p_/</sup>	Crec. real %
<b>Balance público</b>	<b>-22,778.1</b>	<b>-25,210.2</b>	<b>n.s.</b>	<b>-455,779.9</b>	<b>-515,750.0</b>	<b>n.s.</b>
<b>Balance público sin inversión productiva</b>	<b>2,642.1</b>	<b>-4,466.5</b>	<b>n.s.</b>	<b>-126,250.4</b>	<b>-114,510.8</b>	<b>n.s.</b>
Balance presupuestario	-18,326.6	-5,473.5	n.s.	-472,207.9	-509,783.6	n.s.
Gobierno Federal	-31,767.2	-27,838.6	n.s.	-424,131.8	-413,750.4	n.s.
Organismos y empresas	13,440.6	22,365.2	62.8	-48,076.1	-96,033.2	n.s.
PEMEX	-2,666.6	-55.7	n.s.	-146,130.6	-213,283.9	n.s.
Otras entidades	16,107.2	22,420.9	36.2	98,054.5	117,250.7	16.3
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-4,451.5	-19,736.7	n.s.	16,428.0	-5,966.3	n.s.
<b>Balance primario</b>	<b>-10,995.9</b>	<b>-3,116.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>-227,996.0</b>	<b>-216,826.1</b>	<b>n.s.</b>
Balance presupuestario	-10,525.6	7,991.6	n.s.	-246,923.9	-227,159.6	n.s.
Gobierno Federal	-28,790.9	-21,191.6	n.s.	-245,586.3	-212,067.8	n.s.
Organismos y empresas	18,265.3	29,183.2	56.3	-1,337.6	-15,091.8	n.s.
PEMEX	633.4	4,717.1	-0-	-110,792.2	-144,120.7	n.s.
Otras entidades	17,632.0	24,466.1	35.8	109,454.5	129,028.8	14.7
Entidades bajo control presupuestario indirecto	-470.3	-11,107.6	n.s.	18,927.9	10,333.5	-46.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

# I. FINANZAS PÚBLICAS

## Página

Balance del Sector Público. _____	I.1
Situación Financiera del Sector Público. _____	I.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público. _____	I.3
Ingresos Petroleros del Sector Público. _____	I.4
Gasto Programable Pagado del Sector Público. _____	I.5
Situación Financiera del Gobierno Federal. _____	I.6
Situación Financiera de Organismos y Empresas en Presupuesto. _____	I.7
Situación Financiera del Gobierno Federal y Seguridad Social. _____	I.8



## SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>A. Ingresos presupuestarios</b>	<b>359,863.9</b>	<b>417,379.5</b>	<b>13.5</b>	<b>3,541,915.0</b>	<b>3,755,253.8</b>	<b>3.2</b>
Gobierno Federal	239,717.0	290,978.9	18.8	2,576,986.5	2,835,505.0	7.1
Tributarios	143,847.9	177,851.5	21.0	1,636,400.4	2,149,334.1	27.8
No tributarios	95,869.1	113,127.4	15.4	940,586.1	686,170.9	-29.0
Organismos y empresas	120,146.9	126,400.6	2.9	964,928.5	919,748.8	-7.3
<b>B. Gasto neto pagado</b>	<b>378,190.5</b>	<b>422,852.9</b>	<b>9.4</b>	<b>4,014,122.9</b>	<b>4,265,037.4</b>	<b>3.4</b>
Programable	331,303.4	357,956.4	5.7	3,234,043.5	3,373,966.6	1.5
Corriente	245,806.2	267,730.0	6.6	2,420,623.1	2,558,390.9	2.8
Servicios personales <sup>1/</sup>	101,767.2	106,307.9	2.2	911,033.0	919,968.1	-1.7
Otros gastos de operación	42,355.9	41,031.3	-5.2	421,576.4	433,358.8	0.0
Pensiones y jubilaciones	55,497.1	68,075.0	20.0	492,411.8	546,398.6	8.0
Subsidios, transferencias y aportaciones <sup>2/</sup>	44,067.1	47,008.0	4.4	562,975.8	615,195.7	6.3
Ayudas y otros gastos	2,119.0	5,307.8	145.1	32,626.2	43,469.6	29.6
Capital	85,497.1	90,226.4	3.2	813,420.4	815,575.7	-2.4
Inversión física <sup>3/</sup>	53,484.7	46,681.9	-14.6	763,855.3	707,638.1	-9.9
Directo	37,185.4	25,646.8	-32.5	473,343.8	426,973.7	-12.2
Indirecto	16,299.3	21,035.0	26.3	290,511.5	280,664.4	-6.0
Inversión financiera y otros <sup>3/</sup>	32,012.4	43,544.5	33.1	49,565.0	107,937.6	111.9
No programable	46,887.1	64,896.6	35.4	780,079.4	891,070.8	11.1
Costo financiero	7,801.0	13,465.0	68.9	225,284.0	282,624.0	22.1
Intereses, comisiones y gastos	7,801.0	13,465.0	68.9	213,553.5	271,674.7	23.8
Gobierno Federal	2,976.3	6,647.0	118.5	166,815.0	190,733.4	11.3
Sector paraestatal	4,824.7	6,818.0	38.3	46,738.5	80,941.4	68.5
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	11,730.6	10,949.3	-9.2
IPAB	0.0	0.0	n.s.	9,803.5	9,365.6	-7.0
Otros	0.0	0.0	n.s.	1,927.1	1,583.7	-20.0
Participaciones	44,259.1	49,372.5	9.1	539,014.7	578,337.7	4.4
Adefas y otros <sup>4/</sup>	-5,173.0	2,059.0	n.s.	15,780.7	30,109.0	85.6
<b>C. Balance presupuestario (A - B)</b>	<b>-18,326.6</b>	<b>-5,473.5</b>	<b>n.s.</b>	<b>-472,207.9</b>	<b>-509,783.6</b>	<b>n.s.</b>
<b>D. Balance no presupuestario</b>	<b>-4,451.5</b>	<b>-19,736.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>16,428.0</b>	<b>-5,966.3</b>	<b>n.s.</b>
<b>E. Balance público (C + D) = (F + G)</b>	<b>-22,778.1</b>	<b>-25,210.2</b>	<b>n.s.</b>	<b>-455,779.9</b>	<b>-515,750.0</b>	<b>n.s.</b>
<b>Balance público sin inversión productiva</b>	<b>2,642.1</b>	<b>-4,466.5</b>	<b>n.s.</b>	<b>-126,250.4</b>	<b>-114,510.8</b>	<b>n.s.</b>
<b>F. Recursos externos</b>	3,103.6	10,458.6	229.7	205,078.2	231,957.1	10.1
<b>G. Recursos internos</b>	19,674.5	14,751.6	-26.6	250,701.7	283,792.9	10.1
<b>Partidas informativas</b>						
Ingresos petroleros <sup>5/</sup>	88,201.6	70,022.2	-22.3	1,113,541.3	724,053.9	-36.7
Ingresos no petroleros	271,662.3	347,357.3	25.1	2,428,373.6	3,031,199.8	21.5
Ingresos tributarios no petroleros	143,847.9	177,851.5	21.0	1,636,400.4	2,144,102.1	27.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Incluye el gasto de los entes autónomos, las dependencias, organismos de control presupuestario directo, Empresas Productivas del Estado, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

2\_/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

3\_/ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

4\_/ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

5\_/ En 2014 incluye los ingresos propios de Pemex y los derechos sobre hidrocarburos. En 2015 incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p/_</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p/_</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>359,863.9</b>	<b>417,379.5</b>	<b>13.5</b>	<b>3,541,915.0</b>	<b>3,755,253.8</b>	<b>3.2</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>239,717.0</b>	<b>290,978.9</b>	<b>18.8</b>	<b>2,576,986.5</b>	<b>2,835,505.0</b>	<b>7.1</b>
Tributarios	143,847.9	177,851.5	21.0	1,636,400.4	2,149,334.1	27.8
Impuesto sobre la renta	72,067.8	87,249.4	18.4	869,563.8	1,107,842.7	24.0
Impuesto al valor agregado	53,425.5	52,981.5	-3.0	609,447.4	646,090.6	3.1
Impuesto especial sobre producción y servicios	12,006.4	31,150.0	153.8	94,179.6	319,313.7	229.9
IEPS gasolinas y diesel	1,918.0	19,952.6	-0-	-19,362.6	196,106.3	n.s.
IEPS distinto de gasolinas y diesel	10,088.4	11,197.4	8.6	113,542.2	123,207.4	5.6
Impuestos a la importación	2,822.6	3,648.5	26.5	30,792.3	40,352.7	27.5
IAEEH <sup>1/_</sup>	0.0	340.3	n.s.	0.0	3,402.4	n.s.
Otros impuestos <sup>2/_</sup>	3,525.7	2,481.9	-31.1	32,417.3	32,331.8	-3.0
No tributarios	95,869.1	113,127.4	15.4	940,586.1	686,170.9	-29.0
Derechos	50,300.3	2,578.4	-95.0	782,478.3	56,811.8	-92.9
Hidrocarburos	48,219.6	0.0	n.s.	739,169.6	10,387.4	-98.6
Otros	2,080.8	2,578.4	21.2	43,308.7	46,424.4	4.3
Aprovechamientos	45,006.9	69,656.1	51.4	152,989.8	231,431.2	47.2
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo <sup>3/_</sup>	0.0	40,607.2	n.s.	0.0	392,988.4	n.s.
Otros	561.9	285.7	-50.3	5,118.0	4,939.5	-6.1
<b>Organismos de control presupuestario directo</b>	<b>25,377.4</b>	<b>29,036.8</b>	<b>11.9</b>	<b>260,708.2</b>	<b>285,656.1</b>	<b>6.6</b>
IMSS	20,971.8	22,570.0	5.3	219,979.9	238,112.1	5.3
ISSSTE	4,405.7	6,466.7	43.6	40,728.3	47,544.0	13.6
<b>Empresas productivas del estado</b>	<b>94,769.5</b>	<b>97,363.8</b>	<b>0.5</b>	<b>704,220.3</b>	<b>634,092.7</b>	<b>-12.4</b>
PEMEX	39,982.0	29,415.0	-28.0	374,371.7	315,446.1	-18.0
CFE	54,787.4	67,948.9	21.3	329,848.6	318,646.6	-6.0
<b>Partidas informativas</b>						
Ingresos petroleros <sup>4/_</sup>	88,201.6	70,022.2	-22.3	1,113,541.3	724,053.9	-36.7
Ingresos no petroleros	271,662.3	347,357.3	25.1	2,428,373.6	3,031,199.8	21.5
Ingresos tributarios no petroleros	143,847.9	177,851.5	21.0	1,636,400.4	2,144,102.1	27.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1/\_/ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

2/\_/ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

3/\_/ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

4/\_/ En 2014 incluye los ingresos propios de Pemex y los derechos sobre hidrocarburos. En 2015 incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO**

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>88,201.6</b>	<b>70,022.2</b>	<b>-22.3</b>	<b>1,113,541.3</b>	<b>724,053.9</b>	<b>-36.7</b>
PEMEX	39,982.0	29,415.0	-28.0	374,371.7	315,446.1	-18.0
Gobierno Federal	48,219.6	40,607.2	-17.6	739,169.6	408,607.8	-46.2
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	0.0	40,607.2	n.s.	0.0	392,988.4	n.s.
Ordinarias	0.0	40,607.2	n.s.	0.0	392,988.4	n.s.
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	0.0	0.0	n.s.	0.0	16,634.2	n.s.
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	n.s.	0.0	4,839.0	n.s.
Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.0	549.0	n.s.	0.0	5,468.6	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	3,194.5	n.s.
Al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	0.0	n.s.	0.0	737.2	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	0.0	0.0	n.s.	0.0	982.9	n.s.
A la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la auditoría en materia petrolera	0.0	0.0	n.s.	0.0	30.6	n.s.
A la Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	0.0	33.5	n.s.	0.0	350.7	n.s.
A la Tesorería de la Federación para que los ingresos petroleros del gobierno federal que se destinan a cubrir el presupuesto de egresos de la federación se mantengan en el 4.7 % del producto interno bruto	0.0	40,024.8	n.s.	0.0	360,750.6	n.s.
Extraordinarias	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	0.0	n.s.	0.0	5,232.0	n.s.
Derechos a los hidrocarburos	48,219.6	0.0	n.s.	739,169.6	10,387.4	-98.6
Ordinario sobre hidrocarburos	47,630.6	0.0	n.s.	613,069.8	-10,457.5	n.s.
Extraordinario sobre exportación de petróleo crudo	0.0	0.0	n.s.	5,745.5	-3,900.9	n.s.
Sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización	0.0	0.0	n.s.	103,940.8	22,802.7	-78.7
Para el fondo de investigación científica y tecnológica en materia de energía	0.0	0.0	n.s.	8,001.0	1,441.0	-82.5
Para la fiscalización petrolera	0.0	0.0	n.s.	36.9	6.7	-82.5
Adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	732.9	24.0	-96.8
Único sobre hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sobre extracción de hidrocarburos	342.6	0.0	n.s.	4,207.1	439.0	-89.8
Especial sobre hidrocarburos	220.6	0.0	n.s.	3,101.0	13.0	-99.6
Para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos	25.8	0.0	n.s.	334.6	19.5	-94.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>331,303.4</b>	<b>357,956.4</b>	<b>5.7</b>	<b>3,234,043.5</b>	<b>3,373,966.6</b>	<b>1.5</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>229,421.8</b>	<b>260,739.0</b>	<b>11.2</b>	<b>2,267,777.4</b>	<b>2,439,126.0</b>	<b>4.7</b>
Entes autónomos	12,218.0	11,666.0	-6.6	73,099.5	83,986.0	11.8
Legislativo	1,235.5	1,066.3	-15.6	10,536.0	11,333.5	4.7
Judicial	8,610.7	8,218.1	-6.6	41,771.3	42,804.0	-0.3
Instituto Nacional Electoral	1,030.1	1,087.0	3.2	9,285.5	16,411.8	72.0
Otros <sup>2/</sup>	1,341.7	1,294.6	-5.6	11,506.8	13,436.7	13.6
Administración Pública Centralizada	217,203.8	249,073.0	12.2	2,194,677.9	2,355,140.0	4.4
Ramos administrativos	112,234.3	138,899.5	21.1	1,040,444.0	1,109,673.6	3.8
Presidencia de la República	422.2	229.5	-46.8	3,055.4	3,118.8	-0.7
Gobernación	6,877.1	9,041.4	28.6	67,005.3	70,255.5	2.0
Relaciones Exteriores	916.2	872.8	-6.8	7,771.9	9,173.6	14.8
Hacienda y Crédito Público	3,795.5	4,654.2	20.0	38,826.0	43,265.5	8.4
Defensa Nacional	5,302.7	9,664.4	78.3	54,592.6	64,035.6	14.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,931.4	2,770.4	-7.5	80,267.9	76,719.1	-7.0
Comunicaciones y Transportes	6,859.5	7,236.3	3.2	98,258.9	95,890.6	-5.0
Economía	962.4	960.5	-2.4	19,510.8	16,297.6	-18.7
Educación Pública	25,763.2	26,274.3	-0.2	264,203.4	286,846.0	5.6
Salud	9,118.9	10,371.2	11.3	109,388.1	113,335.2	0.8
Marina	2,353.4	3,561.7	48.1	24,409.0	27,796.2	10.8
Trabajo y Previsión Social	524.5	481.1	-10.2	4,340.9	4,032.6	-9.6
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,350.8	2,228.8	61.4	23,305.5	25,637.3	7.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,100.5	4,507.6	-13.5	58,963.0	51,167.3	-15.6
Procuraduría General de la República	1,424.2	1,636.0	12.4	12,084.8	12,820.8	3.2
Energía	28,632.6	43,718.4	49.4	36,718.9	60,698.4	60.8
Desarrollo Social	7,099.2	7,653.5	5.5	97,939.4	105,919.9	5.2
Turismo	914.0	917.4	-1.8	7,472.7	9,363.4	21.9
Función Pública	171.2	226.7	29.5	1,347.8	1,557.4	12.4
Tribunales Agrarios	110.2	109.5	-2.8	849.2	858.1	-1.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	12.2	11.3	-8.8	104.7	114.2	6.2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,560.2	1,693.1	6.2	29,739.8	30,108.4	-1.5
Comisión Reguladora de Energía	15.7	42.2	163.3	136.6	269.6	92.1
Comisión Nacional de Hidrocarburos	16.7	37.1	116.5	151.3	392.2	152.1
Ramos generales	104,969.5	110,173.5	2.7	1,154,233.9	1,245,466.4	5.0
Aportaciones a Seguridad Social	40,115.5	42,787.8	4.4	465,536.1	513,163.5	7.3
Provisiones Salariales y Económicas	11,777.1	14,226.8	18.2	131,381.1	169,230.1	25.3
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas <sup>3/</sup>	4,912.6	5,039.8	0.4	30,543.9	32,697.7	4.2
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	48,164.3	48,119.1	-2.3	526,772.7	530,375.0	-2.0
<b>Organismos de control presupuestario directo</b>	<b>65,817.0</b>	<b>81,004.7</b>	<b>20.4</b>	<b>620,231.0</b>	<b>664,646.0</b>	<b>4.3</b>
IMSS	52,005.6	53,421.2	0.5	424,343.0	448,733.5	2.9
ISSSTE	13,811.4	27,583.5	95.4	195,888.0	215,912.5	7.2
<b>Empresas productivas del estado</b>	<b>70,400.9</b>	<b>52,919.4</b>	<b>-26.5</b>	<b>766,927.0</b>	<b>734,424.5</b>	<b>-6.8</b>
PEMEX	39,348.7	24,697.8	-38.6	487,163.9	459,566.8	-8.2
CFE	31,052.2	28,221.6	-11.1	279,763.2	274,857.7	-4.4
<b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE</b>	<b>34,336.3</b>	<b>36,706.7</b>	<b>4.6</b>	<b>420,891.9</b>	<b>464,229.9</b>	<b>7.3</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para los organismos y empresas y un gasto para el Gobierno Federal (subsídios, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

2\_/ Incluye Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Información Nacional Estadística y Geográfica, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Instituto Federal de Telecomunicaciones e Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

3\_/ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL**

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Balance total</b>	<b>-31,767.2</b>	<b>-27,838.6</b>	<b>n.s.</b>	<b>-424,131.8</b>	<b>-413,750.4</b>	<b>n.s.</b>
<b>Ingresos</b>	<b>239,717.0</b>	<b>290,978.9</b>	<b>18.8</b>	<b>2,576,986.5</b>	<b>2,835,505.0</b>	<b>7.1</b>
Ingresos tributarios	143,847.9	177,851.5	21.0	1,636,400.4	2,149,334.1	27.8
ISR	72,067.8	87,249.4	18.4	869,563.8	1,107,842.7	24.0
Valor agregado	53,425.5	52,981.5	-3.0	609,447.4	646,090.6	3.1
Impuesto especial sobre producción y servicios	12,006.4	31,150.0	153.8	94,179.6	319,313.7	229.9
Impuestos a la importación	2,822.6	3,648.5	26.5	30,792.3	40,352.7	27.5
IAEEH <sup>1/</sup>	0.0	340.3	n.s.	0.0	3,402.4	n.s.
Otros impuestos	3,525.7	2,481.9	-31.1	32,417.3	32,331.8	-3.0
Ingresos no tributarios	95,869.1	113,127.4	15.4	940,586.1	686,170.9	-29.0
Derechos	50,300.3	2,578.4	-95.0	782,478.3	56,811.8	-92.9
Hidrocarburos	48,219.6	0.0	n.s.	739,169.6	10,387.4	-98.6
Otros	2,080.8	2,578.4	21.2	43,308.7	46,424.4	4.3
Aprovechamientos	45,006.9	69,656.1	51.4	152,989.8	231,431.2	47.2
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo <sup>2/</sup>	0.0	40,607.2	n.s.	0.0	392,988.4	n.s.
Otros	561.9	285.7	-50.3	5,118.0	4,939.5	-6.1
<b>Gastos</b>	<b>271,484.2</b>	<b>318,817.5</b>	<b>14.9</b>	<b>3,001,118.3</b>	<b>3,249,255.4</b>	<b>5.3</b>
Programable	229,421.8	260,739.0	11.2	2,267,777.4	2,439,126.0	4.7
Corriente	172,270.6	184,158.9	4.6	1,816,966.0	1,945,510.4	4.2
Servicios personales <sup>3/</sup>	76,202.5	79,221.6	1.7	652,640.2	661,465.7	-1.4
Directos	30,708.0	31,658.7	0.9	235,090.4	255,035.6	5.6
Indirectos	45,494.5	47,562.9	2.3	417,549.8	406,430.1	-5.3
Federalizado	41,384.3	40,328.6	-4.7	356,974.9	341,445.3	-6.9
Otros	4,110.2	7,234.3	72.2	60,574.9	64,984.8	4.4
Otros gastos	19,483.6	23,374.1	17.4	179,416.8	201,322.4	9.2
Materiales y suministros	2,229.6	2,966.4	30.2	17,966.7	20,593.2	11.5
Servicios generales y otros	17,254.0	20,407.8	15.7	161,450.1	180,729.3	8.9
Subsidios y transferencias <sup>4/</sup>	76,584.5	81,563.2	4.2	984,909.1	1,082,722.3	7.0
Capital	57,151.2	76,580.1	31.1	450,811.4	493,615.6	6.5
Inversión física	25,010.8	32,455.9	27.0	399,214.3	383,740.6	-6.5
Directa	8,711.5	11,420.8	28.3	108,702.8	103,076.2	-7.7
Indirecta	16,299.3	21,035.0	26.3	290,511.5	280,664.4	-6.0
Inversión financiera y otros	32,140.4	44,124.2	34.3	51,597.1	109,875.0	107.2
Directa	30,459.3	43,961.0	41.2	43,795.4	102,850.1	128.5
Indirecta	1,681.1	163.2	-90.5	7,801.7	7,024.9	-12.4
No programable	42,062.4	58,078.5	35.1	733,340.9	810,129.4	7.5
Costo financiero	2,976.3	6,647.0	118.5	178,545.5	201,682.6	9.9
Interna	1,259.4	4,443.9	245.2	135,437.7	148,276.0	6.5
Intereses, comisiones y gastos	1,259.4	4,443.9	245.2	123,707.2	137,326.8	8.0
Apoyo a ahorradores y deudores	0.0	0.0	n.s.	11,730.6	10,949.3	-9.2
IPAB	0.0	0.0	n.s.	9,803.5	9,365.6	-7.0
Otros	0.0	0.0	n.s.	1,927.1	1,583.7	-20.0
Externa	1,716.9	2,203.1	25.5	43,107.8	53,406.6	20.5
Participaciones	44,259.1	49,372.5	9.1	539,014.7	578,337.7	4.4
Adefas y otros <sup>5/</sup>	-5,173.0	2,059.0	n.s.	15,780.7	30,109.0	85.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

2\_/ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

3\_/ Incluye el gasto de las dependencias, organismos y empresas en presupuesto, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a los organismos y empresas bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

4\_/ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5\_/ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE ORGANISMOS Y EMPRESAS EN PRESUPUESTO <sup>1\_/</sup>

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p_/</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p_/</sup>	Crec. real %
<b>Ingresos propios</b>	<b>122,528.4</b>	<b>128,981.4</b>	<b>3.0</b>	<b>989,325.2</b>	<b>945,767.7</b>	<b>-7.0</b>
Venta de bienes y servicios	64,107.7	52,831.2	-19.4	614,088.5	553,711.0	-12.3
Cuotas IMSS	19,750.1	21,264.7	5.3	208,999.2	227,111.1	5.7
Cuotas y aportaciones ISSSTE	6,040.3	6,280.2	1.7	56,569.3	59,989.3	3.2
Otros	32,630.3	48,605.3	45.7	109,668.2	104,956.4	-6.9
<b>Gasto programable</b>	<b>136,217.9</b>	<b>133,924.0</b>	<b>-3.8</b>	<b>1,387,158.0</b>	<b>1,399,070.5</b>	<b>-1.9</b>
De operación	107,872.0	120,277.7	9.1	1,022,549.0	1,077,110.3	2.5
Servicios personales	27,946.2	29,667.1	3.9	282,789.5	284,521.3	-2.1
Pensiones y jubilaciones <sup>2_/</sup>	48,078.7	60,482.1	23.1	431,589.1	480,916.6	8.4
Otros	31,847.1	30,128.4	-7.4	308,170.3	311,672.4	-1.6
Gasto de capital	28,345.9	13,646.3	-52.9	364,609.0	321,960.2	-14.1
<b>Balance de operación</b>	<b>-13,689.5</b>	<b>-4,942.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>-397,832.8</b>	<b>-453,302.7</b>	<b>n.s.</b>
<b>Intereses y gastos de la deuda</b>	<b>4,824.7</b>	<b>6,818.0</b>	<b>38.3</b>	<b>46,738.5</b>	<b>80,941.4</b>	<b>68.5</b>
Internos	1,443.6	2,749.6	86.3	12,473.4	25,195.6	96.5
Externos	3,381.1	4,068.5	17.7	34,265.1	55,745.8	58.3
<b>Balance antes de transferencias</b>	<b>-18,514.2</b>	<b>-11,760.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>-444,571.3</b>	<b>-534,244.1</b>	<b>n.s.</b>
<b>Subsidios y transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>31,954.8</b>	<b>34,125.9</b>	<b>4.5</b>	<b>396,495.2</b>	<b>438,210.9</b>	<b>7.5</b>
<b>Balance financiero</b>	<b>13,440.6</b>	<b>22,365.2</b>	<b>62.8</b>	<b>-48,076.1</b>	<b>-96,033.2</b>	<b>n.s.</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>-13,440.6</b>	<b>-22,365.2</b>	<b>n.s.</b>	<b>48,076.1</b>	<b>96,033.2</b>	<b>94.4</b>
Endeudamiento neto	2,549.9	-20,296.6	n.s.	206,365.9	200,591.4	-5.4
Variación de disponibilidades	-15,990.6	-2,068.6	n.s.	-158,289.8	-104,558.2	n.s.
<b>Balance primario</b>	<b>18,265.3</b>	<b>29,183.2</b>	<b>56.3</b>	<b>-1,337.6</b>	<b>-15,091.8</b>	<b>n.s.</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Considera los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) y las empresas productivas del estado (Pemex y CFE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos y empresas, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aún cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco.

2\_/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS, ISSSTE, PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL Y SEGURIDAD SOCIAL**  
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Balance total</b>	-37,870.5	-43,099.9	n.s.	-364,762.7	-328,510.5	n.s.
<b>Ingresos</b>	265,094.4	320,015.7	18.1	2,837,694.7	3,121,161.0	7.0
Tributos	143,847.9	177,851.5	21.0	1,636,400.4	2,149,334.1	27.8
Contribuciones de Seguridad Social	25,790.4	27,544.9	4.5	265,568.6	287,100.4	5.2
Otros	129,792.4	151,325.9	14.1	1,354,617.7	1,148,956.4	-17.5
Gobierno Federal	95,869.1	113,127.4	15.4	940,586.1	686,170.9	-29.0
Seguridad Social	33,923.3	38,198.5	10.2	414,031.5	462,785.5	8.8
(-) Operaciones compensadas <sup>1/</sup>	34,336.3	36,706.7	4.6	418,891.9	464,229.9	7.8
<b>Gastos</b>	302,964.9	363,115.5	17.3	3,202,457.4	3,449,671.6	4.8
Programable	295,238.8	341,743.7	13.2	2,888,008.4	3,103,772.0	4.6
Gobierno Federal	229,421.8	260,739.0	11.2	2,267,777.4	2,439,126.0	4.7
Seguridad Social	65,817.0	81,004.7	20.4	620,231.0	664,646.0	4.3
No programable	42,062.4	58,078.5	35.1	733,340.9	810,129.4	7.5
Costo financiero <sup>2/</sup>	2,976.3	6,647.0	118.5	178,545.5	201,682.6	9.9
Otros <sup>3/</sup>	39,086.1	51,431.5	28.7	554,795.4	608,446.8	6.7
(-) Operaciones compensadas <sup>1/</sup>	34,336.3	36,706.7	4.6	418,891.9	464,229.9	7.8
<b>Financiamiento neto</b>	37,870.5	43,099.9	11.3	364,762.7	328,510.5	-12.4
Interno	11,533.8	44,448.9	277.0	264,655.7	261,743.9	-3.8
Externo	26,336.7	-1,349.1	n.s.	100,107.0	66,766.6	-35.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Son aquellas transacciones que representan un ingreso para las instituciones de seguridad social y un gasto para el Gobierno Federal, que con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto se eliminan.

2\_/ Incluye los recursos pagados por concepto de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como los apoyos fiscales al IPAB y a los programas de apoyo a deudores.

3\_/ Incluye participaciones, Adefas y el gasto ajeno efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II. COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS

### Página

Recaudación Federal Participable. _____	II.1
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Noviembre de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.2
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Noviembre de 2014. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.3
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Noviembre de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	II.4
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Enero-noviembre de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.5
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Enero-noviembre de 2014. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.6
Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas, Enero-noviembre de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	II.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Noviembre de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Noviembre de 2014. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Noviembre de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	II.10
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-noviembre de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.11
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-noviembre de 2014. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	II.12
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), Enero-noviembre de 2015. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	II.13
Gasto Federalizado de Provisiones Salariales y Económicas y Otros Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	II.14
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa. _____	II.15
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Por Entidad Federativa. _____	II.16
Resto de Provisiones Salariales y Económicas y Otros Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	II.17
Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa. _____	II.18
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa. _____	II.19
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Por Entidad Federativa. _____	II.20
Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por entidad Federativa. _____	II.21
Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa. _____	II.22
Recursos para Protección Social en Salud. Por Entidad Federativa. _____	II.23



## RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p_/</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p_/</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>178,895.9</b>	<b>183,266.1</b>	<b>0.2</b>	<b>2,183,704.3</b>	<b>2,213,248.1</b>	<b>-1.4</b>
<b>Tributarios</b>	<b>145,832.3</b>	<b>158,282.7</b>	<b>6.2</b>	<b>1,632,844.0</b>	<b>1,928,675.3</b>	<b>14.9</b>
Renta	72,510.8	66,417.2	-10.4	893,327.1	899,799.1	-2.0
Valor agregado	56,673.3	54,380.0	-6.1	614,457.5	658,691.7	4.3
Producción y servicios	12,992.5	30,879.6	132.5	87,453.7	314,490.8	249.9
Gasolina federal	-268.3	17,899.9	n.s.	-46,378.3	168,259.9	n.s.
Gasolina estatal	2,141.4	2,155.2	-1.5	21,394.2	24,062.1	9.4
Tabacos labrados	3,323.8	3,205.8	-5.6	31,661.6	33,944.7	4.3
Bebidas alcohólicas	859.8	1,071.5	21.9	10,345.0	12,199.3	14.7
Cerveza	2,321.1	2,301.2	-3.0	25,609.3	28,394.3	7.9
Bebidas energizantes	2.4	0.7	-70.4	20.4	10.5	-49.7
Telecomunicaciones	574.2	529.0	-9.9	6,691.2	6,104.8	-11.2
Bebidas saborizadas	1,890.8	1,822.3	-5.7	16,882.6	19,495.5	12.4
Alimentos no básicos	1,154.3	1,206.6	2.3	12,116.4	14,707.1	18.1
Plaguicidas	40.3	54.9	33.4	285.0	545.9	86.4
Combustibles fósiles	952.7	632.5	-35.1	8,826.3	6,766.8	-25.4
Comercio exterior	3,298.6	4,423.7	31.2	31,067.2	40,854.3	28.0
Importación	3,298.6	4,423.7	31.2	31,066.5	40,853.3	28.0
Exportación	0.0	0.1	n.s.	0.7	1.0	46.2
Automóviles nuevos <sup>1/_</sup>	758.8	790.7	1.9	7,767.4	8,536.4	6.9
Tenencia	41.7	24.9	-41.7	752.9	648.3	-16.2
Aeronaves	0.0	0.0	n.s.	1.1	0.1	-92.5
Resto <sup>2/_</sup>	41.7	24.9	-41.7	751.8	648.2	-16.1
Recargos y actualizaciones	2,001.2	1,703.7	-16.7	16,920.7	18,699.0	7.5
Otros <sup>3/_</sup>	-2,472.2	-502.4	n.s.	-20,797.7	-15,310.6	n.s.
Derecho a la minería	27.5	165.3	488.1	1,895.2	2,266.3	16.4
<b>Petroleros</b>	<b>33,063.6</b>	<b>24,983.4</b>	<b>-26.1</b>	<b>550,860.2</b>	<b>284,572.8</b>	<b>-49.7</b>
Fondo Mexicano del Petróleo	0.0	24,983.4	n.s.	0.0	288,890.9	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	0.0	n.s.	0.0	4,725.9	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	32,252.0	0.0	n.s.	538,093.1	-8,921.3	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos	207.8	0.0	n.s.	2,676.5	11.1	-99.6
Derecho adicional sobre hidrocarburos	39.9	0.0	n.s.	697.0	20.4	-97.1
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios <sup>4/_</sup>	559.5	0.0	n.s.	9,335.1	-154.8	n.s.
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios <sup>4/_</sup>	3.6	0.0	n.s.	46.4	0.2	-99.6
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios <sup>4/_</sup>	0.7	0.0	n.s.	12.1	0.4	-97.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero-noviembre (recaudación del primer ajuste cuatrimestral enero-abril, del segundo ajuste cuatrimestral mayo-agosto y la recaudación agosto-octubre de 2015), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero-noviembre.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2\_/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3\_/ Fracción IV del artículo 1° de la Ley de Ingresos: contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

4\_/ Corresponde a la aplicación del factor de 0.0148 por ciento a la recaudación obtenida por el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, el Derecho Especial sobre Hidrocarburos y el Derecho Adicional sobre Hidrocarburos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, NOVIEMBRE DE 2015<sup>p\_/</sup>  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -  
(Millones de pesos)**

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1/</sup>	Tenencia <sup>2/</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos <sup>3/</sup>	ISAN <sup>4/</sup>	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Fondo ISR	Total
<b>Total</b>	<b>35,692.1</b>	<b>1,779.8</b>	<b>2,222.9</b>	<b>549.0</b>	<b>931.0</b>	<b>2,155.2</b>	<b>24.9</b>	<b>242.0</b>	<b>33.5</b>	<b>790.7</b>	<b>1,157.3</b>	<b>196.7</b>	<b>3,597.5</b>	<b>49,372.5</b>
Aguascalientes	388.3	42.8	19.2	0.0	9.1	20.7	0.0	0.0	0.0	8.3	10.5	2.9	37.2	539.0
Baja California	1,011.2	29.5	54.7	0.0	26.5	67.5	0.1	8.4	0.0	22.4	71.1	11.2	99.0	1,401.6
Baja California Sur	240.0	13.3	11.2	0.0	7.5	22.0	0.2	0.0	0.0	5.3	12.9	2.2	0.0	314.6
Campeche	314.8	19.9	15.1	248.2	5.4	18.9	0.0	0.9	15.4	4.6	5.6	1.8	21.4	672.0
Coahuila	861.4	30.4	41.7	2.3	30.3	58.6	0.3	6.4	0.0	21.9	25.3	1.2	26.7	1,106.6
Colima	237.1	23.0	11.5	0.0	5.2	14.8	0.0	6.4	0.0	4.6	16.2	5.8	25.9	350.6
Chiapas	1,540.4	40.0	74.7	14.0	18.6	95.7	0.1	0.3	0.0	12.4	14.9	4.7	14.6	1,830.3
Chihuahua	1,057.9	40.1	55.2	0.0	31.5	71.1	0.4	8.7	0.0	25.0	42.0	19.5	103.0	1,454.4
Distrito Federal	4,039.3	220.3	208.1	0.0	136.8	117.0	1.7	0.0	0.0	170.2	245.3	11.7	622.6	5,773.1
Durango	471.9	39.0	25.0	0.0	12.0	27.6	0.2	0.0	0.0	14.2	8.9	2.4	87.8	688.9
Guanajuato	1,491.7	64.2	101.0	0.0	38.8	72.3	0.8	0.0	0.0	31.1	54.1	9.2	205.7	2,068.8
Guerrero	863.1	29.5	39.9	0.0	17.7	74.6	12.4	0.2	0.0	6.3	10.2	3.4	55.1	1,112.5
Hidalgo	677.0	86.2	33.3	0.0	10.9	71.6	0.4	0.0	0.0	8.9	14.3	3.8	61.5	967.9
Jalisco	2,349.7	73.6	124.6	0.0	86.5	126.0	2.8	0.0	0.0	69.3	59.5	26.5	306.8	3,225.1
México	4,874.8	120.9	261.7	0.0	108.1	218.4	0.5	0.0	0.0	107.4	102.0	12.1	475.0	6,280.7
Michoacán	1,107.9	90.2	51.9	0.0	32.6	90.0	0.1	7.7	0.0	19.2	13.2	6.3	157.0	1,575.9
Morelos	526.4	37.5	23.9	0.0	11.6	23.7	0.2	0.0	0.0	8.1	22.1	1.6	32.8	687.8
Nayarit	342.6	34.7	16.9	0.0	7.7	49.0	0.0	0.0	0.0	2.6	3.6	1.2	30.5	488.8
Nuevo León	1,651.6	41.2	75.3	19.5	69.4	107.9	0.2	3.5	0.0	46.5	127.7	3.1	214.2	2,360.2
Oaxaca	954.8	94.9	49.9	0.0	16.4	79.7	0.0	0.3	1.9	8.9	13.0	0.9	32.7	1,253.4
Puebla	1,552.7	94.9	81.7	5.3	29.9	98.8	0.2	0.0	0.0	43.5	22.6	7.7	162.4	2,099.8
Querétaro	591.1	44.9	32.5	0.0	16.4	43.2	0.1	0.0	0.0	20.3	31.6	4.8	67.8	852.7
Quintana Roo	440.4	29.8	21.8	0.0	17.1	27.2	0.7	1.3	0.0	15.2	32.4	6.4	53.1	645.5
San Luis Potosí	693.2	48.2	53.5	0.0	16.4	39.7	0.7	0.0	0.0	15.1	10.6	7.3	123.1	1,007.8
Sinaloa	860.8	30.0	88.7	0.0	24.6	58.1	0.1	0.6	0.0	7.1	41.7	13.0	47.8	1,172.5
Sonora	883.5	25.1	251.0	0.0	28.2	72.1	0.2	11.4	0.0	21.8	36.0	4.6	103.1	1,437.1
Tabasco	1,147.0	45.8	145.9	171.5	17.0	60.7	0.1	0.0	7.5	4.3	16.2	1.7	147.8	1,765.4
Tamaulipas	1,002.7	49.5	45.8	43.5	28.9	73.2	0.9	173.5	0.9	16.8	15.5	5.4	90.2	1,547.0
Tlaxcala	359.2	31.4	17.5	0.0	3.3	56.6	0.0	0.0	0.0	2.9	4.4	0.6	17.9	493.9
Veracruz	2,177.9	83.8	101.7	44.5	37.1	101.4	1.5	11.1	7.8	27.1	34.4	9.0	57.3	2,694.5
Yucatán	570.5	59.3	68.7	0.0	20.0	32.5	0.0	1.3	0.0	13.3	24.2	2.8	40.7	833.2
Zacatecas	411.3	66.0	19.4	0.0	9.5	64.8	0.0	0.0	0.0	6.1	15.3	2.0	76.6	671.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

3\_/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público..

**PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, NOVIEMBRE DE 2014**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1/</sup>	Tenencia <sup>2/</sup>	D:136% de la Recaudación Federal Participable	DASEP <sup>3/</sup>	ISAN <sup>4/</sup>	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Total
<b>Total</b>	<b>34,776.0</b>	<b>1,734.1</b>	<b>2,125.0</b>	<b>226.8</b>	<b>902.1</b>	<b>2,141.4</b>	<b>41.7</b>	<b>235.8</b>	<b>17.9</b>	<b>758.8</b>	<b>1,089.5</b>	<b>209.9</b>	<b>44,259.1</b>
Aguascalientes	376.1	41.8	18.4	0.0	9.0	20.3	0.0	0.0	0.0	7.5	8.3	3.1	484.6
Baja California	984.8	28.7	52.0	0.0	28.4	73.4	0.2	8.4	0.0	13.6	67.0	11.9	1,268.4
Baja California Sur	231.3	13.0	10.8	0.0	7.4	21.0	0.6	0.0	0.0	4.0	7.4	2.4	297.8
Campeche	309.5	19.4	14.6	101.8	5.8	18.2	0.0	0.8	11.7	4.4	12.6	1.9	500.6
Coahuila	845.8	29.6	40.0	0.0	29.0	55.8	5.3	5.8	0.0	20.3	28.2	1.2	1,061.1
Colima	231.8	22.4	11.1	0.0	5.6	14.2	0.0	5.9	0.0	3.5	6.2	6.3	307.1
Chiapas	1,510.6	38.9	71.9	14.0	14.3	97.4	0.1	0.3	0.0	11.1	19.3	5.0	1,782.9
Chihuahua	1,023.3	39.0	52.4	0.0	32.4	68.7	0.7	7.8	0.0	25.6	33.6	20.9	1,304.5
Distrito Federal	3,938.1	214.6	199.9	0.0	122.2	115.3	3.5	0.0	0.0	166.4	93.2	12.4	4,865.5
Durango	459.8	38.0	23.8	0.0	11.1	27.4	0.4	0.0	0.0	8.1	14.6	2.5	585.7
Guanajuato	1,446.2	62.5	94.2	0.0	42.7	71.1	1.3	0.0	0.0	28.4	59.0	9.8	1,815.3
Guerrero	831.1	28.8	38.1	0.0	17.7	76.1	4.3	0.2	0.0	5.6	4.8	3.6	1,010.4
Hidalgo	668.4	84.0	31.8	0.0	12.2	41.7	4.2	0.0	0.0	6.9	12.3	4.0	865.6
Jalisco	2,265.0	71.6	118.4	0.0	78.4	119.2	3.6	0.0	0.0	61.2	98.2	28.6	2,844.2
México	4,675.2	117.7	247.5	0.0	103.7	219.4	1.3	0.0	0.0	98.5	106.5	12.7	5,582.4
Michoacán	1,075.6	87.9	49.5	0.0	35.5	90.0	3.3	11.7	0.0	17.0	15.1	6.8	1,392.3
Morelos	508.0	36.6	23.0	0.0	11.7	23.9	0.7	0.0	0.0	4.4	8.6	1.7	618.6
Nayarit	328.2	33.8	16.2	0.0	8.7	49.2	0.1	0.0	0.0	1.4	7.6	1.2	446.4
Nuevo León	1,627.3	40.1	72.7	0.0	66.0	100.9	2.0	3.2	0.0	60.4	101.0	3.1	2,076.9
Oaxaca	937.6	92.5	47.2	0.0	16.4	78.6	0.1	0.3	0.8	7.8	16.9	0.9	1,199.1
Puebla	1,516.8	92.5	77.3	0.0	32.7	94.3	2.8	0.0	0.0	41.5	25.5	8.2	1,891.7
Querétaro	575.8	43.8	30.9	0.0	14.1	41.9	0.2	0.0	0.0	16.8	44.3	5.1	772.9
Quintana Roo	420.6	29.1	20.8	0.0	14.9	26.8	1.0	1.2	0.0	11.8	82.2	6.9	615.2
San Luis Potosí	680.2	46.9	49.7	0.0	14.9	39.0	0.4	0.0	0.0	12.1	8.9	7.9	859.9
Sinaloa	841.1	29.2	83.6	0.0	25.1	56.8	2.1	0.6	0.0	23.4	37.6	14.0	1,113.4
Sonora	864.3	24.5	245.2	0.0	29.0	70.8	0.4	10.5	0.0	18.2	34.9	4.9	1,302.7
Tabasco	1,154.8	44.7	144.2	68.6	17.2	114.4	0.2	0.0	2.6	17.4	13.7	1.8	1,579.6
Tamaulipas	976.8	48.3	44.1	20.8	28.7	69.6	0.7	166.1	0.4	19.5	20.2	5.7	1,400.8
Tlaxcala	349.3	30.6	16.8	0.0	2.9	56.3	0.0	0.0	0.0	2.0	8.2	0.7	466.7
Veracruz	2,148.7	81.6	97.6	21.6	35.0	95.0	2.1	11.8	2.5	26.0	27.9	9.6	2,559.4
Yucatán	556.2	57.8	62.7	0.0	19.5	29.6	0.0	1.2	0.0	11.7	15.4	2.9	757.0
Zacatecas	417.5	64.3	18.7	0.0	9.8	65.2	0.0	0.0	0.0	2.2	50.6	2.1	630.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

1\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

3\_/ Derecho Adicional Sobre la Extracción de Petróleo.

4\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, NOVIEMBRE DE 2015<sup>p./</sup>  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -  
(Crecimiento en términos reales)**

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>p./</sup>	Tenencia <sup>2./</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	ISAN <sup>3./</sup>	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Total
<b>Total</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>	<b>2.3</b>	<b>136.8</b>	<b>1.0</b>	<b>-1.5</b>	<b>-41.7</b>	<b>0.4</b>	<b>1.9</b>	<b>3.9</b>	<b>-8.3</b>	<b>9.1</b>
Aguascalientes	1.0	0.4	1.9	n.s.	-1.0	-0.6	115.2	n.s.	7.8	24.1	-8.7	8.8
Baja California	0.4	0.4	2.9	n.s.	-8.6	-10.0	-70.2	-1.8	61.2	3.9	-7.7	8.1
Baja California Sur	1.5	0.4	1.2	n.s.	-0.6	2.3	-58.7	-3.9	28.8	70.9	-8.4	3.3
Campeche	-0.5	0.4	0.7	138.6	-8.0	1.3	n.s.	10.7	3.5	-56.6	-8.4	31.3
Coahuila	-0.4	0.5	2.1	n.s.	2.0	2.7	-94.2	7.2	5.8	-12.4	-0.8	2.0
Colima	0.1	0.4	1.2	n.s.	-8.4	1.5	-94.4	5.8	28.8	154.9	-9.1	11.7
Chiapas	-0.2	0.5	1.7	-2.2	26.7	-3.8	4.5	1.3	9.2	-24.7	-9.0	0.4
Chihuahua	1.1	0.5	3.0	n.s.	-4.8	1.1	-42.7	8.9	-4.3	22.2	-8.6	9.1
Distrito Federal	0.3	0.4	1.9	n.s.	9.5	-0.7	-52.2	n.s.	0.1	157.6	-7.2	16.1
Durango	0.4	0.4	2.9	n.s.	5.6	-1.5	-58.1	n.s.	71.8	-40.6	-8.6	15.1
Guanajuato	0.9	0.4	4.9	n.s.	-11.0	-0.5	-44.5	n.s.	7.0	-10.3	-8.5	11.5
Guerrero	1.6	0.5	2.4	n.s.	-2.3	-4.1	184.1	10.3	8.3	109.3	-7.7	7.7
Hidalgo	-0.9	0.4	2.7	n.s.	-12.6	67.9	-90.7	n.s.	25.2	14.3	-8.3	9.4
Jalisco	1.5	0.5	2.9	n.s.	7.9	3.4	-23.1	n.s.	10.8	-40.7	-9.2	10.9
México	2.0	0.5	3.4	n.s.	2.0	-2.6	-64.6	n.s.	6.7	-6.3	-7.0	10.1
Michoacán	0.8	0.4	2.5	n.s.	-10.2	-2.2	-96.8	-36.0	10.0	-14.3	-8.7	10.7
Morelos	1.4	0.4	1.7	n.s.	-3.7	-3.0	-77.5	n.s.	78.9	151.8	-8.5	8.8
Nayarit	2.1	0.4	2.1	n.s.	-13.4	-2.5	-87.2	n.s.	86.5	-53.9	-8.3	7.1
Nuevo León	-0.7	0.4	1.3	n.s.	2.8	4.7	-88.8	4.3	-24.7	23.7	-4.3	11.2
Oaxaca	-0.4	0.4	3.4	n.s.	-2.0	-0.7	-95.1	-3.7	10.8	-24.5	-5.7	2.3
Puebla	0.1	0.4	3.3	n.s.	-10.6	2.5	-92.6	n.s.	2.6	-13.2	-9.0	8.6
Querétaro	0.4	0.4	2.9	n.s.	13.7	0.9	-46.8	n.s.	18.2	-30.1	-8.0	7.9
Quintana Roo	2.4	0.4	2.5	n.s.	12.7	-0.6	-36.3	11.4	25.8	-61.4	-9.2	2.6
San Luis Potosí	-0.3	0.4	5.4	n.s.	7.7	-0.3	57.6	n.s.	22.1	17.0	-9.5	14.7
Sinaloa	0.1	0.5	3.8	n.s.	-4.2	0.1	-96.3	-2.4	-70.2	8.5	-9.0	3.0
Sonora	0.0	0.4	0.2	n.s.	-4.7	-0.3	-40.1	6.7	17.0	0.9	-7.2	7.9
Tabasco	-2.8	0.4	-1.0	144.5	-3.5	-48.1	-62.8	n.s.	-75.7	15.7	-7.1	9.3
Tamaulipas	0.4	0.4	1.6	104.3	-1.4	3.0	20.7	2.2	-15.5	-25.2	-6.9	8.0
Tlaxcala	0.6	0.4	1.9	n.s.	10.4	-1.7	n.s.	n.s.	44.8	-47.2	-7.1	3.5
Veracruz	-0.8	0.4	1.9	101.7	3.6	4.5	-27.7	-8.0	2.0	20.6	-8.3	3.0
Yucatán	0.3	0.4	7.2	n.s.	0.1	7.7	n.s.	5.2	11.3	54.0	-8.4	7.7
Zacatecas	-3.6	0.3	1.5	n.s.	-4.4	-2.8	n.s.	n.s.	171.9	-70.4	-8.4	4.1

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

3./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2015<sup>p/\_</sup>**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1/_</sup>	Tenencia <sup>2/_</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos <sup>3/_</sup>	ISAN <sup>4/_</sup>	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Fondo ISR	Total
<b>Total</b>	<b>433,481.4</b>	<b>21,620.7</b>	<b>27,263.4</b>	<b>5,711.9</b>	<b>10,722.2</b>	<b>24,062.1</b>	<b>648.2</b>	<b>2,940.4</b>	<b>369.4</b>	<b>8,536.4</b>	<b>14,257.9</b>	<b>1,794.6</b>	<b>26,929.0</b>	<b>578,337.7</b>
Aguascalientes	4,734.1	492.1	239.5	0.0	118.0	234.8	0.7	0.0	0.0	85.2	193.7	24.4	325.9	6,448.3
Baja California	12,246.3	363.3	690.3	0.0	313.8	734.0	3.9	102.4	0.0	182.7	637.9	100.4	505.1	15,880.1
Baja California Sur	2,911.2	154.8	134.8	0.0	85.8	249.8	4.0	0.3	0.0	55.2	166.9	24.6	5.3	3,792.6
Campeche	3,712.6	242.8	180.3	2,610.5	65.0	212.4	0.0	10.8	192.0	45.2	132.4	19.7	284.9	7,708.8
Coahuila	10,384.2	386.7	515.6	7.0	357.0	636.4	8.6	77.4	0.0	231.0	364.0	16.1	402.4	13,386.5
Colima	2,848.4	261.6	139.4	0.0	60.3	178.6	0.4	77.9	0.0	51.5	114.0	33.0	142.9	3,907.9
Chiapas	18,540.4	559.7	924.7	285.5	217.1	1,078.7	0.4	3.7	0.0	132.0	183.8	52.3	420.8	22,399.1
Chihuahua	12,990.1	528.4	696.4	0.0	372.4	796.2	4.9	105.2	0.0	262.6	415.1	113.6	907.0	17,192.0
Distrito Federal	48,573.3	2,700.5	2,516.2	0.0	1,520.5	1,264.9	31.6	0.0	0.0	1,845.8	2,812.6	148.0	5,635.5	67,048.8
Durango	5,760.2	482.5	312.8	0.0	141.5	320.2	1.4	0.0	0.0	117.3	134.0	24.9	411.8	7,706.5
Guanajuato	18,452.7	777.0	1,343.1	0.0	451.3	821.6	15.0	0.0	0.0	311.5	787.6	71.9	1,486.1	24,517.7
Guerrero	10,750.1	375.2	489.4	0.0	206.7	864.5	418.5	2.9	0.0	66.4	177.5	29.4	464.6	13,845.4
Hidalgo	8,131.9	984.2	419.7	0.0	124.0	808.3	17.0	0.0	0.0	79.7	226.4	40.1	392.7	11,224.0
Jalisco	28,673.4	1,009.2	1,527.4	0.0	984.7	1,407.5	39.3	0.0	0.0	706.5	851.3	207.7	2,304.1	37,711.1
México	60,020.3	1,610.2	3,265.2	0.0	1,182.3	2,414.0	9.1	0.0	0.0	1,069.6	1,415.9	111.8	4,314.7	75,413.0
Michoacán	13,810.3	1,045.8	628.9	0.0	373.2	1,040.2	9.6	93.1	0.0	199.1	186.8	54.7	676.6	18,118.3
Morelos	6,426.2	438.0	295.2	0.0	132.3	270.1	3.6	0.0	0.0	92.4	191.2	25.9	127.5	8,002.4
Nayarit	4,213.2	399.8	207.8	0.0	92.7	560.2	0.8	0.0	0.0	23.5	124.0	18.0	147.2	5,787.3
Nuevo León	19,979.2	512.2	922.0	59.2	813.1	1,124.3	6.0	42.0	0.0	645.7	996.6	54.2	1,371.8	26,526.3
Oaxaca	11,537.2	1,093.7	624.4	0.0	196.4	906.4	0.1	3.2	21.3	92.8	159.6	9.6	279.8	14,924.6
Puebla	18,991.1	1,118.2	1,056.8	16.2	338.2	1,060.0	9.4	0.0	0.0	435.0	299.4	63.1	1,483.1	24,870.5
Querétaro	7,169.2	518.5	413.0	0.0	181.3	476.7	2.6	0.0	0.0	192.3	496.9	45.9	613.7	10,110.1
Quintana Roo	5,379.2	348.1	289.5	0.0	192.8	300.3	10.8	16.3	0.0	174.0	625.1	53.2	233.2	7,622.4
San Luis Potosí	8,421.2	566.9	638.9	0.1	192.2	448.4	5.8	0.0	0.0	142.6	174.4	77.7	535.9	11,204.2
Sinaloa	10,448.5	404.7	1,175.9	0.0	298.3	657.2	1.3	7.6	0.0	251.9	487.8	111.7	175.9	14,020.7
Sonora	10,723.1	308.3	2,940.3	0.0	335.3	822.9	3.4	138.9	0.0	229.0	538.5	47.5	327.5	16,414.8
Tabasco	13,187.5	533.4	1,632.2	1,743.0	196.0	798.7	6.3	0.0	81.5	127.6	162.5	14.2	740.6	19,223.4
Tamaulipas	12,238.4	585.2	566.8	487.2	352.7	789.5	13.0	2,107.7	7.3	214.7	227.3	49.6	696.0	18,335.4
Tlaxcala	4,340.5	361.5	212.1	0.0	38.4	614.6	0.1	0.0	0.0	24.7	58.3	6.4	161.3	5,818.0
Veracruz	26,097.9	1,013.1	1,211.6	503.0	436.8	1,098.3	20.7	135.3	67.3	290.8	344.4	90.1	400.5	31,710.0
Yucatán	6,990.6	694.9	816.1	0.0	236.9	350.7	0.0	15.7	0.0	128.4	297.3	22.3	420.8	9,973.7
Zacatecas	4,799.2	750.1	236.9	0.0	115.0	721.7	0.1	0.0	0.0	30.0	274.7	32.7	533.7	7,494.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p/\_ Cifras preliminares.

1/\_ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/\_ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

3/\_ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4/\_ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2014**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinás Artículo 2A Fracción II <sup>1/</sup>	Tenencia <sup>2/</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	DASEP <sup>3/</sup>	ISAN <sup>4/</sup>	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	Total
<b>Total</b>	<b>430,211.2</b>	<b>21,458.8</b>	<b>28,721.4</b>	<b>3,801.3</b>	<b>9,599.3</b>	<b>21,394.2</b>	<b>751.8</b>	<b>2,918.4</b>	<b>294.6</b>	<b>7,767.4</b>	<b>10,605.9</b>	<b>1,490.5</b>	<b>539,014.7</b>
Aguascalientes	4,604.8	490.2	245.5	0.0	83.6	204.1	0.9	0.0	0.0	88.7	163.2	20.3	5,901.2
Baja California	12,154.8	379.2	721.4	0.0	299.1	687.6	4.0	103.9	0.0	154.1	468.5	87.0	15,059.5
Baja California Sur	2,801.6	157.7	141.7	0.0	79.2	187.4	6.0	0.3	0.0	39.7	143.3	19.4	3,576.4
Campeche	3,576.7	233.0	184.2	1,701.2	62.7	168.8	0.3	9.7	215.4	46.5	230.9	16.1	6,445.4
Coahuila	10,423.7	377.9	536.2	0.0	304.6	514.7	52.2	72.0	0.0	215.3	364.3	13.0	12,873.9
Colima	2,780.9	264.8	146.7	0.0	58.8	146.5	1.6	73.4	0.0	40.6	89.7	32.2	3,635.2
Chiapas	18,370.3	525.4	1,004.3	235.3	155.2	1,044.2	2.5	3.6	0.0	116.7	184.0	40.5	21,682.0
Chihuahua	12,802.7	498.3	759.2	0.0	341.2	757.1	9.7	96.4	0.0	284.9	399.5	102.9	16,051.7
Distrito Federal	47,940.3	2,547.2	2,634.2	0.0	1,339.8	1,116.0	59.6	0.0	0.0	1,734.6	1,041.1	92.1	58,504.9
Durango	5,683.2	454.6	337.3	0.0	115.5	275.3	6.3	0.0	0.0	95.8	114.2	19.9	7,102.1
Guanajuato	18,135.6	795.0	1,417.0	0.0	448.1	706.0	33.5	0.0	0.0	268.5	453.5	59.9	22,317.0
Guerrero	10,422.3	380.3	520.3	0.0	188.3	813.6	222.8	2.8	0.0	64.2	139.7	26.5	12,780.7
Hidalgo	8,410.8	992.5	432.4	0.0	130.6	407.5	20.8	0.0	0.0	72.3	172.1	33.6	10,672.4
Jalisco	28,099.3	936.3	1,629.6	0.0	835.0	1,166.8	65.4	0.0	0.0	610.8	784.6	176.0	34,303.9
México	58,946.8	1,597.3	3,458.7	0.0	1,077.2	2,142.3	24.4	0.0	0.0	967.2	1,146.9	92.3	69,453.2
Michoacán	13,368.3	1,064.2	672.0	0.0	379.0	977.3	20.8	144.2	0.0	173.3	179.3	46.2	17,024.8
Morelos	6,293.5	446.1	311.1	0.0	124.6	256.1	12.8	0.0	0.0	76.1	99.4	22.3	7,642.0
Nayarit	4,033.1	401.8	227.6	0.0	90.4	536.9	2.1	0.0	0.0	20.0	88.5	16.7	5,417.1
Nuevo León	19,985.1	532.1	962.5	0.0	695.0	937.0	46.3	40.2	0.0	553.0	874.3	51.0	24,676.4
Oaxaca	11,920.8	1,106.5	657.2	0.0	177.6	843.6	3.2	3.3	6.2	83.1	152.0	7.7	14,961.1
Puebla	19,107.8	1,150.1	1,123.6	0.0	347.2	993.2	40.4	0.0	0.0	381.2	320.0	52.6	23,516.1
Querétaro	7,052.8	527.4	437.6	0.0	147.3	395.3	4.8	0.0	0.0	168.0	452.1	38.7	9,224.0
Quintana Roo	5,253.9	353.4	304.1	0.0	166.3	263.8	22.6	14.5	0.0	171.6	431.9	45.7	7,027.8
San Luis Potosí	8,492.8	570.5	715.4	0.0	157.7	384.6	10.1	0.0	0.0	117.0	127.5	64.7	10,640.3
Sinaloa	10,527.2	379.1	1,204.6	0.0	267.6	549.0	6.7	6.8	0.0	251.8	345.9	93.9	13,632.8
Sonora	10,558.2	326.1	3,025.8	0.0	301.7	730.8	7.1	129.9	0.0	192.1	493.7	35.0	15,800.5
Tabasco	13,221.2	534.7	1,662.8	1,151.5	185.5	972.5	6.0	0.0	32.8	139.0	174.1	11.8	18,092.1
Tamaulipas	12,102.6	597.6	587.0	347.9	299.7	675.0	23.9	2,056.1	6.4	225.8	223.0	43.8	17,188.8
Tlaxcala	4,326.6	362.8	221.6	0.0	30.3	598.7	0.2	0.0	0.0	21.0	59.0	5.5	5,625.7
Veracruz	26,879.7	1,048.1	1,275.1	365.4	402.0	984.4	33.4	146.4	33.8	257.7	320.2	77.4	31,823.6
Yucatán	6,930.0	684.1	920.3	0.0	208.0	266.4	0.0	14.9	0.0	112.8	149.3	18.2	9,303.9
Zacatecas	5,003.5	744.5	244.4	0.0	100.6	691.6	1.4	0.0	0.0	24.0	220.1	27.7	7,057.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

1\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

3\_/ Derecho Adicional Sobre la Extracción de Petróleo.

4\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-NOVIEMBRE DE 2015<sup>p</sup>/**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
**(Crecimiento en términos reales)**

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1</sup> /	Tenencia <sup>2</sup> /	0.136% de la Recaudación Federal Participable	ISAN <sup>3</sup> /	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	Total
<b>Total</b>	<b>-2.0</b>	<b>-2.0</b>	<b>-7.6</b>	<b>46.2</b>	<b>8.7</b>	<b>9.4</b>	<b>-16.1</b>	<b>-2.0</b>	<b>6.9</b>	<b>30.8</b>	<b>17.2</b>	<b>4.4</b>
Aguascalientes	0.0	-2.3	-5.1	n.s.	37.3	11.9	-26.5	n.s.	-6.5	15.5	17.3	6.3
Baja California	-2.0	-6.8	-6.9	n.s.	2.1	3.9	-3.6	-4.1	15.4	32.5	12.3	2.6
Baja California Sur	1.1	-4.5	-7.4	n.s.	5.3	29.7	-35.0	-6.2	35.2	13.3	23.1	3.2
Campeche	1.0	1.4	-4.7	49.3	1.0	22.5	-92.5	8.1	-5.3	-44.2	18.9	16.4
Coahuila	-3.1	-0.4	-6.4	n.s.	14.0	20.3	-84.0	4.7	4.4	n.s.	-2.8	20.6
Colima	-0.3	-3.8	-7.5	n.s.	-0.3	18.7	-77.4	3.3	23.4	23.6	-0.4	4.6
Chiapas	-1.8	3.6	-10.4	18.1	36.1	0.5	-83.4	-1.1	10.0	-2.8	25.4	0.5
Chihuahua	-1.3	3.2	-10.8	n.s.	6.2	2.3	-50.5	6.3	-10.3	1.1	7.5	4.2
Distrito Federal	-1.4	3.2	-7.1	n.s.	10.4	10.3	-48.5	n.s.	3.5	162.9	56.4	11.5
Durango	-1.4	3.3	-9.8	n.s.	19.3	13.2	-79.0	n.s.	19.1	14.1	21.5	5.6
Guanajuato	-1.0	-4.9	-7.8	n.s.	-2.0	13.2	-56.5	n.s.	12.9	69.0	16.8	6.9
Guerrero	0.4	-4.0	-8.5	n.s.	6.8	3.4	82.8	3.7	0.6	23.6	8.1	5.4
Hidalgo	-5.9	-3.5	-5.6	n.s.	-7.6	93.0	-20.4	n.s.	7.3	28.0	16.1	2.3
Jalisco	-0.7	4.9	-8.8	n.s.	14.7	17.4	-41.5	n.s.	12.5	5.6	14.8	7.0
México	-0.9	-1.9	-8.1	n.s.	6.8	9.6	-64.0	n.s.	7.6	20.1	17.8	5.6
Michoacán	0.5	-4.4	-8.9	n.s.	-4.2	3.6	-55.0	-37.2	11.7	1.4	15.1	3.5
Morelos	-0.6	-4.5	-7.7	n.s.	3.3	2.6	-72.8	n.s.	18.1	87.1	13.0	1.9
Nayarit	1.6	-3.2	-11.2	n.s.	-0.2	1.5	-64.7	n.s.	14.3	36.3	4.9	3.9
Nuevo León	-2.7	-6.3	-6.8	n.s.	13.8	16.7	-87.4	1.8	13.6	10.9	3.5	4.6
Oaxaca	-5.8	-3.8	-7.6	n.s.	7.6	4.5	-95.8	-6.0	8.7	2.2	21.5	-2.9
Puebla	-3.3	-5.4	-8.5	n.s.	-5.2	3.8	-77.3	n.s.	11.0	-9.0	16.8	2.9
Querétaro	-1.1	-4.3	-8.2	n.s.	19.8	17.3	-48.0	n.s.	11.4	6.9	15.3	6.6
Quintana Roo	-0.4	-4.2	-7.4	n.s.	12.8	10.8	-53.6	8.8	-1.3	40.8	13.3	5.5
San Luis Potosí	-3.5	-3.3	-13.1	n.s.	18.6	13.4	-43.7	n.s.	18.6	33.1	17.0	2.5
Sinaloa	-3.4	3.9	-5.0	n.s.	8.4	16.5	-81.8	7.9	-2.7	37.2	15.8	0.1
Sonora	-1.2	-8.0	-5.5	n.s.	8.1	9.6	-53.7	4.1	16.0	6.1	32.2	1.1
Tabasco	-2.9	-2.9	-4.5	47.3	2.8	-20.1	1.1	n.s.	-10.7	-9.2	17.0	3.4
Tamaulipas	-1.6	-4.7	-6.1	36.3	14.5	13.8	-47.1	-0.3	-7.5	-0.8	10.1	3.8
Tlaxcala	-2.4	-3.0	-6.9	n.s.	23.2	-0.1	-43.6	n.s.	14.7	-3.9	15.0	0.6
Veracruz	-5.5	-5.9	-7.5	33.9	5.7	8.6	-39.7	-10.1	9.8	4.7	13.4	-3.0
Yucatán	-1.8	-1.2	-13.7	n.s.	10.8	28.1	n.s.	2.6	10.7	93.8	19.1	4.3
Zacatecas	-6.7	-2.0	-5.7	n.s.	11.2	1.5	-93.2	n.s.	21.5	21.4	14.7	3.3

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; impuesto sobre automóviles nuevos e incentivos económicos.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/ La Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se derogó a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007).

3\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), NOVIEMBRE DE 2015<sup>p</sup> -  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -  
(Millones de pesos)**

Entidad	FONE <sup>1</sup> /	FASSA <sup>2</sup> /	FAIS <sup>3</sup> /	FAM <sup>4</sup> /	FAFM <sup>5</sup> /	FASP <sup>6</sup> /	FAETA <sup>7</sup> /	FAFEF <sup>8</sup> /	Total
<b>Total</b>	<b>35,545.8</b>	<b>8,599.6</b>	<b>0.0</b>	<b>721.7</b>	<b>4,938.7</b>	<b>0.0</b>	<b>654.7</b>	<b>2,698.4</b>	<b>53,158.9</b>
Aguascalientes	365.1	148.4	0.0	5.8	51.9	0.0	10.8	24.1	606.2
Baja California	1,129.2	200.6	0.0	13.0	140.3	0.0	14.7	94.2	1,592.0
Baja California Sur	518.6	95.8	0.0	3.1	30.4	0.0	6.8	14.4	669.1
Campeche	575.7	155.3	0.0	6.1	36.6	0.0	10.0	18.4	802.0
Coahuila	713.0	163.5	0.0	11.3	119.6	0.0	26.3	52.9	1,086.6
Colima	291.6	125.4	0.0	3.4	29.1	0.0	7.8	17.5	474.8
Chiapas	2,013.3	385.5	0.0	64.0	212.0	0.0	33.1	163.2	2,871.1
Chihuahua	772.3	243.2	0.0	16.9	150.1	0.0	23.2	95.2	1,300.7
Distrito Federal	5,039.8	400.1	0.0	41.5	409.2	0.0	0.0	155.2	6,045.6
Durango	510.8	203.5	0.0	10.8	71.4	0.0	10.3	44.3	851.1
Guanajuato	1,044.5	298.7	0.0	30.2	235.7	0.0	36.1	112.6	1,757.7
Guerrero	1,094.0	451.6	0.0	36.3	144.8	0.0	22.5	98.6	1,847.9
Hidalgo	1,748.5	296.1	0.0	18.8	116.2	0.0	13.9	64.1	2,257.5
Jalisco	2,162.4	456.8	0.0	36.2	320.3	0.0	37.6	170.0	3,183.3
México	2,196.7	928.9	0.0	78.0	679.4	0.0	80.2	381.0	4,344.2
Michoacán	1,381.3	275.7	0.0	30.1	186.4	0.0	21.6	111.6	2,006.6
Morelos	732.9	145.7	0.0	10.7	77.5	0.0	12.9	37.3	1,017.1
Nayarit	479.4	168.2	0.0	6.3	49.1	0.0	10.7	32.5	746.2
Nuevo León	984.7	236.7	0.0	17.1	204.9	0.0	22.6	92.0	1,558.0
Oaxaca	1,488.1	389.5	0.0	44.8	162.8	0.0	12.7	103.7	2,201.7
Puebla	1,245.4	266.7	0.0	48.0	250.5	0.0	27.1	145.0	1,982.7
Querétaro	469.6	173.2	0.0	9.7	80.7	0.0	5.0	35.8	774.0
Quintana Roo	499.5	139.6	0.0	7.9	62.7	0.0	15.3	24.0	749.0
San Luis Potosí	1,400.3	194.7	0.0	16.9	111.5	0.0	15.6	55.4	1,794.4
Sinaloa	788.8	239.7	0.0	15.0	120.9	0.0	29.9	71.6	1,265.7
Sonora	613.2	229.7	0.0	12.2	118.2	0.0	30.5	65.9	1,069.9
Tabasco	810.6	219.0	0.0	15.2	96.4	0.0	18.6	48.2	1,207.9
Tamaulipas	801.2	287.6	0.0	15.7	143.1	0.0	24.9	72.8	1,345.3
Tlaxcala	890.0	133.2	0.0	7.8	51.5	0.0	8.3	32.7	1,123.5
Veracruz	1,898.6	561.2	0.0	61.0	326.2	0.0	39.5	175.8	3,062.2
Yucatán	402.5	191.4	0.0	18.6	85.5	0.0	17.3	50.9	766.1
Zacatecas	484.4	194.3	0.0	9.4	63.9	0.0	9.1	37.6	798.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), NOVIEMBRE DE 2014**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
(Millones de pesos)

Entidad	FAEB <sup>1/</sup>	FASSA <sup>2/</sup>	FAIS <sup>3/</sup>	FAM <sup>4/</sup>	FAFM <sup>5/</sup>	FASP <sup>6/</sup>	FAETA <sup>7/</sup>	FAFEP <sup>8/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>34,906.7</b>	<b>9,263.0</b>	<b>0.0</b>	<b>714.4</b>	<b>4,888.8</b>	<b>0.0</b>	<b>632.7</b>	<b>2,671.2</b>	<b>53,076.9</b>
Aguascalientes	323.3	155.6	0.0	5.8	51.3	0.0	9.7	24.2	569.8
Baja California	839.2	233.2	0.0	12.9	138.5	0.0	20.2	93.4	1,337.3
Baja California Sur	220.4	102.7	0.0	3.1	29.5	0.0	6.1	14.2	376.0
Campeche	388.6	152.1	0.0	6.0	36.1	0.0	8.9	18.3	609.9
Coahuila	946.9	189.4	0.0	11.2	118.3	0.0	23.6	52.1	1,341.5
Colima	282.0	138.8	0.0	3.4	28.6	0.0	7.1	17.5	477.4
Chiapas	1,840.5	449.0	0.0	63.1	209.6	0.0	29.8	158.0	2,749.9
Chihuahua	1,078.5	268.1	0.0	16.7	148.8	0.0	21.2	95.5	1,628.9
Distrito Federal	4,912.6	405.5	0.0	41.4	405.1	0.0	0.0	155.8	5,920.4
Durango	441.8	200.8	0.0	10.8	70.8	0.0	9.3	44.0	777.6
Guanajuato	1,669.3	320.4	0.0	29.9	234.1	0.0	33.0	112.8	2,399.5
Guerrero	481.7	415.9	0.0	36.0	144.2	0.0	20.5	99.0	1,197.3
Hidalgo	1,024.5	288.4	0.0	18.8	114.9	0.0	12.5	62.5	1,521.6
Jalisco	2,037.1	511.4	0.0	35.7	317.0	0.0	34.6	169.9	3,105.8
México	3,965.9	948.1	0.0	77.1	670.4	0.0	88.2	377.9	6,127.6
Michoacán	1,506.7	291.7	0.0	29.6	185.4	0.0	28.1	110.7	2,152.2
Morelos	593.5	160.6	0.0	10.7	76.7	0.0	11.6	37.2	890.4
Nayarit	475.6	168.7	0.0	6.2	48.3	0.0	9.5	32.4	740.7
Nuevo León	1,286.5	301.5	0.0	17.0	202.4	0.0	20.7	91.3	1,919.3
Oaxaca	130.3	411.7	0.0	44.2	162.0	0.0	10.8	100.3	859.4
Puebla	1,814.3	292.7	0.0	47.3	248.4	0.0	24.8	142.9	2,570.4
Querétaro	561.7	193.5	0.0	9.6	79.6	0.0	10.3	35.8	890.6
Quintana Roo	436.0	155.8	0.0	7.8	60.9	0.0	13.7	23.7	698.0
San Luis Potosí	994.0	224.2	0.0	16.7	110.6	0.0	14.3	54.7	1,414.5
Sinaloa	852.2	275.8	0.0	15.0	120.0	0.0	27.7	71.4	1,362.1
Sonora	384.5	249.8	0.0	12.2	116.8	0.0	28.7	66.0	858.1
Tabasco	776.0	252.8	0.0	15.1	95.6	0.0	16.9	46.8	1,203.3
Tamaulipas	1,108.9	322.3	0.0	15.6	141.7	0.0	23.4	72.0	1,684.0
Tlaxcala	438.9	156.9	0.0	7.8	50.9	0.0	7.6	32.3	694.4
Veracruz	2,234.9	614.4	0.0	60.1	324.3	0.0	36.0	172.7	3,442.5
Yucatán	390.0	199.6	0.0	18.4	84.5	0.0	15.8	50.5	758.8
Zacatecas	470.5	211.3	0.0	9.3	63.4	0.0	8.1	35.1	797.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), NOVIEMBRE DE 2015<sup>p/\_</sup>  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -  
(Crecimiento en términos reales)**

Entidad	FONE <sup>1/_</sup>	FASSA <sup>2/_</sup>	FAIS <sup>3/_</sup>	FAM <sup>4/_</sup>	FAFM <sup>5/_</sup>	FASP <sup>6/_</sup>	FAETA <sup>7/_</sup>	FAFEF <sup>8/_</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>-0.4</b>	<b>-9.2</b>	<b>n.s.</b>	<b>-1.2</b>	<b>-1.2</b>	<b>n.s.</b>	<b>1.2</b>	<b>-1.2</b>	<b>-2.0</b>
Aguascalientes	10.5	-6.7	n.s.	-1.9	-1.0	n.s.	9.7	-2.7	4.1
Baja California	31.7	-15.8	n.s.	-0.9	-0.9	n.s.	-28.8	-1.4	16.5
Baja California Sur	130.2	-8.7	n.s.	-1.5	0.7	n.s.	8.7	-0.9	74.1
Campeche	44.9	-0.1	n.s.	-0.5	-0.8	n.s.	9.7	-1.4	28.6
Coahuila	-26.3	-15.5	n.s.	-0.7	-1.2	n.s.	9.0	-0.8	-20.8
Colima	1.2	-11.6	n.s.	-2.0	-0.6	n.s.	7.2	-2.0	-2.7
Chiapas	7.0	-16.0	n.s.	-0.7	-1.1	n.s.	8.7	1.1	2.1
Chihuahua	-29.9	-11.3	n.s.	-0.9	-1.4	n.s.	7.0	-2.5	-21.9
Distrito Federal	0.4	-3.5	n.s.	-2.0	-1.2	n.s.	n.s.	-2.6	-0.1
Durango	13.1	-0.9	n.s.	-2.1	-1.3	n.s.	8.6	-1.6	7.1
Guanajuato	-38.8	-8.8	n.s.	-1.1	-1.5	n.s.	6.9	-2.4	-28.3
Guerrero	122.2	6.2	n.s.	-1.1	-1.7	n.s.	7.5	-2.6	51.0
Hidalgo	67.0	0.4	n.s.	-1.9	-1.1	n.s.	8.5	0.3	45.2
Jalisco	3.8	-12.6	n.s.	-0.9	-1.2	n.s.	6.4	-2.1	0.3
México	-45.8	-4.2	n.s.	-1.1	-0.8	n.s.	-11.1	-1.4	-30.6
Michoacán	-10.3	-7.5	n.s.	-0.6	-1.6	n.s.	-24.7	-1.4	-8.8
Morelos	20.8	-11.2	n.s.	-1.9	-1.2	n.s.	8.6	-1.9	11.8
Nayarit	-1.4	-2.5	n.s.	-1.4	-0.5	n.s.	10.5	-1.9	-1.4
Nuevo León	-25.1	-23.2	n.s.	-2.0	-0.9	n.s.	6.9	-1.3	-20.6
Oaxaca	-0	-7.4	n.s.	-0.9	-1.7	n.s.	15.6	1.1	150.6
Puebla	-32.8	-10.9	n.s.	-0.6	-1.3	n.s.	7.0	-0.8	-24.5
Querétaro	-18.2	-12.4	n.s.	-1.5	-0.8	n.s.	-52.2	-2.3	-15.0
Quintana Roo	12.1	-12.3	n.s.	-0.4	0.6	n.s.	8.8	-1.0	5.0
San Luis Potosí	37.8	-15.0	n.s.	-0.8	-1.4	n.s.	6.8	-1.0	24.1
Sinaloa	-9.5	-15.0	n.s.	-2.0	-1.5	n.s.	5.4	-1.9	-9.1
Sonora	56.0	-10.0	n.s.	-2.0	-1.0	n.s.	3.9	-2.3	22.0
Tabasco	2.2	-15.2	n.s.	-1.8	-1.3	n.s.	7.2	0.7	-1.8
Tamaulipas	-29.3	-12.7	n.s.	-1.9	-1.2	n.s.	3.9	-1.0	-21.8
Tlaxcala	98.4	-17.0	n.s.	-2.0	-1.0	n.s.	7.1	-0.9	58.3
Veracruz	-16.9	-10.6	n.s.	-0.8	-1.6	n.s.	7.2	-0.4	-13.0
Yucatán	1.0	-6.2	n.s.	-1.4	-1.1	n.s.	7.2	-1.5	-1.2
Zacatecas	0.7	-10.0	n.s.	-1.9	-1.5	n.s.	9.9	4.6	-2.1

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-NOVIEMBRE DE 2015<sup>p/\_</sup>**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
(Millones de pesos)

Entidad	FONE <sup>1/_</sup>	FASSA <sup>2/_</sup>	FAIS <sup>3/_</sup>	FAM <sup>4/_</sup>	FAFM <sup>5/_</sup>	FASP <sup>6/_</sup>	FAETA <sup>7/_</sup>	FAFEF <sup>8/_</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>315,794.9</b>	<b>73,196.5</b>	<b>58,503.0</b>	<b>18,105.4</b>	<b>54,325.2</b>	<b>8,191.0</b>	<b>5,274.2</b>	<b>29,682.5</b>	<b>563,072.7</b>
Aguascalientes	4,393.6	1,259.0	239.5	264.0	571.1	130.8	85.6	264.8	7,208.4
Baja California	9,041.5	1,709.7	301.9	347.8	1,543.8	328.4	112.0	1,035.7	14,420.8
Baja California Sur	3,672.6	814.8	113.1	156.4	333.9	167.7	53.4	158.8	5,470.8
Campeche	3,427.4	1,225.6	611.0	237.6	402.1	140.2	81.6	202.6	6,328.1
Coahuila	7,951.9	1,454.8	458.2	340.3	1,315.1	229.9	221.1	581.6	12,552.8
Colima	2,434.4	1,084.5	110.6	156.1	319.8	133.9	61.6	193.0	4,493.8
Chiapas	14,212.1	3,373.4	10,152.8	1,288.8	2,331.7	332.9	273.6	1,795.4	33,760.6
Chihuahua	8,629.4	1,954.4	1,127.7	590.3	1,650.8	280.9	183.8	1,046.8	15,464.1
Distrito Federal	32,697.7	3,497.8	778.2	515.4	4,501.1	497.1	0.0	1,706.7	44,193.9
Durango	5,486.6	1,664.6	849.0	371.4	785.1	195.9	84.2	487.3	9,924.1
Guanajuato	11,515.6	2,443.2	2,173.2	815.3	2,592.4	290.3	286.7	1,238.5	21,355.1
Guerrero	12,807.5	3,577.9	5,068.4	897.7	1,593.2	251.2	187.0	1,084.1	25,466.9
Hidalgo	10,946.2	2,419.8	1,796.7	596.9	1,278.0	209.8	114.3	705.0	18,066.8
Jalisco	15,089.4	3,737.4	1,434.1	958.6	3,523.4	363.6	302.8	1,870.0	27,279.1
México	28,307.8	7,889.0	3,789.9	1,836.8	7,473.6	626.5	613.6	4,190.7	54,727.9
Michoacán	13,830.0	2,609.8	2,365.0	710.1	2,050.3	288.4	167.9	1,228.0	23,249.4
Morelos	5,466.1	1,323.3	537.2	323.3	852.9	188.7	104.1	410.0	9,205.7
Nayarit	4,146.4	1,293.9	536.6	240.5	540.4	160.7	86.4	357.3	7,362.1
Nuevo León	10,095.1	2,145.5	673.6	511.5	2,254.4	307.5	177.8	1,012.2	17,177.7
Oaxaca	17,126.1	3,169.5	5,694.0	843.9	1,790.7	260.1	114.1	1,140.7	30,139.0
Puebla	12,698.7	2,863.8	4,714.6	1,056.6	2,755.6	314.9	222.8	1,595.2	26,222.1
Querétaro	4,684.5	1,433.1	576.3	342.8	887.9	158.9	37.7	393.6	8,514.9
Quintana Roo	4,202.8	1,227.9	593.4	380.6	689.2	183.9	119.4	264.3	7,661.6
San Luis Potosí	9,252.0	1,557.0	1,894.5	434.1	1,226.0	231.2	129.2	609.5	15,333.5
Sinaloa	7,400.5	2,078.2	742.2	460.2	1,329.5	233.3	243.4	787.2	13,274.4
Sonora	6,872.4	1,871.2	485.4	379.4	1,300.6	317.3	243.5	725.4	12,195.1
Tabasco	5,548.8	2,030.2	1,151.4	467.7	1,060.4	193.5	152.0	530.1	11,134.0
Tamaulipas	9,699.2	2,373.3	766.0	416.4	1,574.5	294.9	200.0	800.9	16,125.2
Tlaxcala	4,320.8	1,226.0	541.0	267.7	566.9	161.4	67.0	360.1	7,510.9
Veracruz	20,569.2	4,734.8	6,012.8	1,176.5	3,587.9	387.0	330.9	1,934.0	38,732.9
Yucatán	4,212.0	1,491.2	1,377.2	452.8	940.3	189.7	141.2	559.8	9,364.2
Zacatecas	5,056.8	1,662.0	837.7	268.0	702.4	140.6	75.8	413.3	9,156.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p/\_ Cifras preliminares.

1/\_ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2/\_ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3/\_ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4/\_ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5/\_ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6/\_ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7/\_ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8/\_ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-NOVIEMBRE DE 2014  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -  
(Millones de pesos)**

Entidad	FAEB <sup>1/</sup>	FASSA <sup>2/</sup>	FAIS <sup>3/</sup>	FAM <sup>4/</sup>	FAFM <sup>5/</sup>	FASP <sup>6/</sup>	FAETA <sup>7/</sup>	FAFE <sup>8/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>318,120.5</b>	<b>66,961.3</b>	<b>57,912.9</b>	<b>17,922.8</b>	<b>53,777.3</b>	<b>7,921.6</b>	<b>5,316.9</b>	<b>29,383.1</b>	<b>557,316.6</b>
Aguascalientes	3,613.8	1,159.1	234.3	256.3	564.2	127.2	81.2	266.2	6,302.2
Baja California	8,917.1	1,584.4	294.5	407.9	1,523.5	318.9	163.3	1,027.7	14,237.4
Baja California Sur	2,626.5	745.5	108.1	177.6	324.3	158.0	50.8	156.7	4,347.6
Campeche	3,235.4	1,110.8	603.2	200.0	396.7	130.3	77.2	201.1	5,954.6
Coahuila	7,955.7	1,312.5	451.7	439.8	1,301.8	224.5	209.2	573.4	12,468.6
Colima	2,370.7	1,007.7	107.5	163.9	314.8	126.3	58.5	192.7	4,342.1
Chiapas	14,993.7	3,135.6	10,079.4	1,259.6	2,306.1	323.0	259.6	1,737.5	34,094.5
Chihuahua	8,914.2	1,736.1	1,116.7	583.4	1,637.3	272.6	174.8	1,050.3	15,485.2
Distrito Federal	30,543.9	3,294.4	766.8	549.3	4,455.7	490.1	0.0	1,714.2	41,814.4
Durango	5,777.7	1,514.7	839.6	326.2	778.4	186.8	79.9	484.4	9,987.7
Guanajuato	13,661.4	2,271.3	2,153.7	721.5	2,575.1	287.2	273.0	1,240.8	23,184.2
Guerrero	13,394.0	2,995.3	5,017.8	826.2	1,586.1	235.9	177.5	1,089.0	25,321.9
Hidalgo	8,673.7	2,192.8	1,781.4	542.6	1,264.2	202.1	108.4	687.7	15,452.9
Jalisco	16,739.1	3,537.0	1,413.7	875.9	3,487.4	352.7	288.1	1,868.5	28,562.3
México	32,410.8	7,350.4	3,749.1	1,774.7	7,373.9	616.1	709.1	4,156.7	58,140.9
Michoacán	12,645.3	2,411.1	2,335.0	797.2	2,039.1	282.0	231.8	1,218.1	21,959.7
Morelos	5,020.7	1,224.5	529.0	295.1	844.2	176.3	98.8	408.8	8,597.4
Nayarit	3,987.4	1,165.4	528.2	249.9	531.2	152.7	81.8	356.2	7,052.8
Nuevo León	10,753.4	1,976.8	666.5	540.0	2,226.2	302.4	169.6	1,003.8	17,638.8
Oaxaca	14,890.6	2,802.0	5,651.0	889.6	1,782.0	253.7	107.1	1,103.4	27,479.4
Puebla	14,886.7	2,636.4	4,667.7	1,040.1	2,732.4	303.5	211.5	1,572.4	28,050.7
Querétaro	4,662.9	1,326.4	567.7	336.8	875.9	156.6	86.6	394.2	8,407.0
Quintana Roo	3,601.1	1,145.1	586.2	374.7	670.4	170.3	113.4	261.2	6,922.2
San Luis Potosí	8,361.9	1,459.7	1,876.5	431.0	1,216.7	224.3	122.7	602.2	14,295.0
Sinaloa	7,687.6	1,929.8	732.8	458.3	1,320.2	225.0	232.0	785.0	13,370.6
Sonora	7,289.4	1,695.1	476.3	419.9	1,284.7	309.6	232.4	726.2	12,433.5
Tabasco	6,352.7	1,908.3	1,134.9	432.8	1,051.3	189.3	144.2	515.3	11,728.8
Tamaulipas	9,311.2	2,165.7	755.8	455.7	1,559.0	285.9	190.7	791.9	15,515.8
Tlaxcala	3,708.1	1,082.9	533.0	221.0	559.9	151.2	63.7	355.6	6,675.4
Veracruz	20,480.6	4,248.0	5,961.4	1,167.0	3,566.8	374.6	313.9	1,899.8	38,012.1
Yucatán	4,939.6	1,338.3	1,365.0	417.6	929.8	177.6	134.2	555.7	9,857.8
Zacatecas	5,713.8	1,498.5	828.5	291.2	697.9	134.8	71.8	386.4	9,623.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO-NOVIEMBRE DE 2015<sup>p\_/</sup>**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
 (Crecimiento en términos reales)

Entidad	FONE <sup>1_/</sup>	FASSA <sup>2_/</sup>	FAIS <sup>3_/</sup>	FAM <sup>4_/</sup>	FAFM <sup>5_/</sup>	FASP <sup>6_/</sup>	FAETA <sup>7_/</sup>	FAFEF <sup>8_/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>-3.4</b>	<b>6.4</b>	<b>-1.7</b>	<b>-1.7</b>	<b>-1.7</b>	<b>0.6</b>	<b>-3.5</b>	<b>-1.7</b>	<b>-1.7</b>
Aguascalientes	18.3	5.7	-0.5	0.2	-1.5	0.1	2.6	-3.2	11.3
Baja California	-1.3	5.0	-0.3	-17.0	-1.4	0.2	-33.3	-1.9	-1.4
Baja California Sur	36.1	6.3	1.8	-14.3	0.2	3.3	2.4	-1.5	22.4
Campeche	3.1	7.4	-1.4	15.6	-1.4	4.7	2.8	-2.0	3.4
Coahuila	-2.7	7.8	-1.3	-24.7	-1.7	-0.4	2.8	-1.3	-2.0
Colima	-0.1	4.7	0.2	-7.4	-1.1	3.1	2.3	-2.5	0.7
Chiapas	-7.8	4.7	-2.0	-0.4	-1.6	0.3	2.6	0.5	-3.7
Chihuahua	-5.8	9.5	-1.7	-1.6	-1.9	0.3	2.3	-3.0	-2.8
Distrito Federal	4.2	3.3	-1.3	-8.7	-1.7	-1.3	n.s.	-3.1	2.8
Durango	-7.6	6.9	-1.6	10.8	-1.9	2.0	2.6	-2.1	-3.3
Guanajuato	-18.0	4.7	-1.8	9.9	-2.1	-1.7	2.2	-2.9	-10.4
Guerrero	-7.0	16.2	-1.7	5.7	-2.3	3.6	2.5	-3.1	-2.1
Hidalgo	22.8	7.4	-1.9	7.0	-1.6	1.0	2.6	-0.3	13.8
Jalisco	-12.3	2.8	-1.3	6.5	-1.7	0.3	2.3	-2.6	-7.1
México	-15.0	4.4	-1.6	0.7	-1.4	-1.1	-15.8	-1.9	-8.4
Michoacán	6.4	5.3	-1.5	-13.3	-2.2	-0.5	-29.5	-1.9	3.0
Morelos	5.9	5.1	-1.2	6.6	-1.7	4.1	2.5	-2.4	4.2
Nayarit	1.2	8.0	-1.2	-6.4	-1.0	2.4	2.7	-2.4	1.6
Nuevo León	-8.7	5.6	-1.7	-7.8	-1.5	-1.1	2.0	-1.9	-5.2
Oaxaca	11.9	10.1	-2.0	-7.7	-2.2	-0.3	3.7	0.6	6.7
Puebla	-17.0	5.7	-1.7	-1.2	-1.9	1.0	2.5	-1.3	-9.0
Querétaro	-2.2	5.1	-1.2	-1.0	-1.4	-1.2	-57.6	-2.8	-1.5
Quintana Roo	13.6	4.3	-1.5	-1.2	0.0	5.1	2.5	-1.5	7.7
San Luis Potosí	7.7	3.8	-1.8	-2.0	-2.0	0.3	2.4	-1.5	4.4
Sinaloa	-6.3	4.8	-1.4	-2.3	-2.0	0.9	2.0	-2.4	-3.4
Sonora	-8.3	7.4	-0.8	-12.1	-1.5	-0.3	2.0	-2.8	-4.6
Tabasco	-15.0	3.5	-1.3	5.1	-1.9	-0.5	2.5	0.1	-7.6
Tamaulipas	1.4	6.6	-1.4	-11.1	-1.7	0.4	2.0	-1.6	1.1
Tlaxcala	13.4	10.2	-1.2	17.9	-1.5	3.8	2.4	-1.5	9.5
Veracruz	-2.3	8.4	-1.9	-1.9	-2.1	0.5	2.6	-0.9	-0.9
Yucatán	-17.0	8.4	-1.8	5.5	-1.6	3.9	2.4	-2.0	-7.6
Zacatecas	-13.9	7.9	-1.6	-10.5	-2.1	1.5	2.7	4.1	-7.4

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. En el caso del Distrito Federal considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS Y OTROS SUBSIDIOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>p/</sup></b>	<b>11,315.2</b>	<b>15,859.7</b>	<b>37.1</b>	<b>131,814.6</b>	<b>123,348.0</b>	<b>-9.0</b>
Aguascalientes	286.8	343.8	17.3	1,919.9	1,307.8	-33.7
Baja California	317.3	510.4	57.4	3,286.0	2,701.7	-20.0
Baja California Sur	62.6	96.9	51.5	1,302.0	1,248.1	-6.7
Campeche	103.1	101.4	-3.8	1,092.2	1,101.9	-1.8
Coahuila	73.3	362.6	383.7	2,303.1	2,329.1	-1.6
Colima	103.7	228.7	115.8	1,099.3	1,364.5	20.8
Chiapas	1,340.8	646.0	-52.9	5,313.0	5,827.4	6.7
Chihuahua	290.5	108.1	-63.6	1,979.7	1,184.7	-41.8
Distrito Federal	325.4	1,388.0	317.3	12,358.1	13,148.6	3.5
Durango	48.7	140.1	181.1	2,114.8	2,709.7	24.7
Guanajuato	685.0	317.8	-54.6	6,884.2	3,160.1	-55.3
Guerrero	355.5	173.7	-52.2	13,715.5	3,558.1	-74.8
Hidalgo	78.0	577.5	-o-	2,507.6	2,951.7	14.5
Jalisco	192.0	677.6	245.3	3,491.6	3,091.4	-13.9
México	857.9	3,000.6	242.2	14,724.5	15,217.2	0.6
Michoacán	566.4	406.5	-29.8	4,490.8	2,951.3	-36.1
Morelos	206.1	244.9	16.2	1,790.2	2,619.4	42.4
Nayarit	70.8	558.1	-o-	1,304.2	1,740.0	29.8
Nuevo León	185.0	136.4	-27.8	5,359.2	5,909.1	7.3
Oaxaca	1,196.1	793.3	-35.1	4,323.6	4,368.9	-1.7
Puebla	547.9	1,368.8	144.4	8,583.8	7,791.0	-11.7
Querétaro	208.6	197.6	-7.3	1,589.6	1,520.6	-6.9
Quintana Roo	188.7	357.3	85.2	2,151.2	1,608.8	-27.2
San Luis Potosí	173.0	194.4	9.9	1,830.6	3,372.0	79.2
Sinaloa	189.6	438.4	126.3	2,637.9	2,828.1	4.3
Sonora	516.4	334.7	-36.6	5,223.1	5,006.7	-6.7
Tabasco	135.3	629.9	355.3	1,518.2	2,169.4	39.0
Tamaulipas	125.6	384.8	199.8	2,273.2	2,814.5	20.5
Tlaxcala	99.8	152.4	49.4	1,118.2	1,464.5	27.4
Veracruz	225.7	371.6	61.0	3,627.0	6,614.7	77.5
Yucatán	139.5	235.1	64.8	2,311.5	2,152.2	-9.4
Zacatecas	230.0	382.3	62.6	1,845.5	2,675.1	41.0
No distribuible	1,189.8	0.0	n.s.	5,745.5	4,839.6	-18.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p_</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p_</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>p_</sup></b>	<b>1,189.8</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>5,745.5</b>	<b>4,839.0</b>	<b>-18.1</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Distrito Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	1,189.8	0.0	n.s.	5,745.5	4,839.0	-18.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ En 2015 considera la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p_</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p_</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1_</sup></b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Distrito Federal	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Durango	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sonora	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Considera las aportaciones al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) por los ingresos excedentes a los estimados en la Ley de Ingresos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**RESTO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS Y OTROS SUBSIDIOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p_</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p_</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1_</sup></b>	<b>10,125.4</b>	<b>15,859.7</b>	<b>53.2</b>	<b>126,069.1</b>	<b>118,508.9</b>	<b>-8.5</b>
Aguascalientes	286.8	343.8	17.3	1,919.9	1,307.8	-33.7
Baja California	317.3	510.4	57.4	3,286.0	2,701.7	-20.0
Baja California Sur	62.6	96.9	51.5	1,302.0	1,248.1	-6.7
Campeche	103.1	101.4	-3.8	1,092.2	1,101.9	-1.8
Coahuila	73.3	362.6	383.7	2,303.1	2,329.1	-1.6
Colima	103.7	228.7	115.8	1,099.3	1,364.5	20.8
Chiapas	1,340.8	646.0	-52.9	5,313.0	5,827.4	6.7
Chihuahua	290.5	108.1	-63.6	1,979.7	1,184.7	-41.8
Distrito Federal	325.4	1,388.0	317.3	12,358.1	13,148.6	3.5
Durango	48.7	140.1	181.1	2,114.8	2,709.7	24.7
Guanajuato	685.0	317.8	-54.6	6,884.2	3,160.1	-55.3
Guerrero	355.5	173.7	-52.2	13,715.5	3,558.1	-74.8
Hidalgo	78.0	577.5	-0-	2,507.6	2,951.7	14.5
Jalisco	192.0	677.6	245.3	3,491.6	3,091.4	-13.9
México	857.9	3,000.6	242.2	14,724.5	15,217.2	0.6
Michoacán	566.4	406.5	-29.8	4,490.8	2,951.3	-36.1
Morelos	206.1	244.9	16.2	1,790.2	2,619.4	42.4
Nayarit	70.8	558.1	-0-	1,304.2	1,740.0	29.8
Nuevo León	185.0	136.4	-27.8	5,359.2	5,909.1	7.3
Oaxaca	1,196.1	793.3	-35.1	4,323.6	4,368.9	-1.7
Puebla	547.9	1,368.8	144.4	8,583.8	7,791.0	-11.7
Querétaro	208.6	197.6	-7.3	1,589.6	1,520.6	-6.9
Quintana Roo	188.7	357.3	85.2	2,151.2	1,608.8	-27.2
San Luis Potosí	173.0	194.4	9.9	1,830.6	3,372.0	79.2
Sinaloa	189.6	438.4	126.3	2,637.9	2,828.1	4.3
Sonora	516.4	334.7	-36.6	5,223.1	5,006.7	-6.7
Tabasco	135.3	629.9	355.3	1,518.2	2,169.4	39.0
Tamaulipas	125.6	384.8	199.8	2,273.2	2,814.5	20.5
Tlaxcala	99.8	152.4	49.4	1,118.2	1,464.5	27.4
Veracruz	225.7	371.6	61.0	3,627.0	6,614.7	77.5
Yucatán	139.5	235.1	64.8	2,311.5	2,152.2	-9.4
Zacatecas	230.0	382.3	62.6	1,845.5	2,675.1	41.0
No distribuíble	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.5	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p./</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>16,326.2</b>	<b>12,616.8</b>	<b>-24.4</b>	<b>128,945.6</b>	<b>131,352.3</b>	<b>-0.9</b>
Aguascalientes	160.3	166.1	1.4	2,066.2	1,964.8	-7.5
Baja California	401.3	282.8	-31.1	3,879.2	3,852.7	-3.4
Baja California Sur	121.4	107.0	-13.7	1,379.0	1,113.7	-21.4
Campeche	266.2	136.3	-49.9	2,028.1	2,051.3	-1.6
Coahuila	287.2	224.4	-23.6	2,825.8	2,692.4	-7.3
Colima	325.1	168.2	-49.4	2,178.2	1,871.3	-16.4
Chiapas	438.9	688.5	53.5	4,857.3	6,380.4	27.8
Chihuahua	405.7	335.1	-19.2	3,941.7	3,692.2	-8.9
Distrito Federal	748.8	31.7	-95.9	4,044.4	2,239.7	-46.1
Durango	345.1	253.1	-28.2	3,517.2	3,509.5	-2.9
Guanajuato	357.0	303.7	-16.8	4,015.4	3,689.0	-10.6
Guerrero	377.4	184.2	-52.2	5,301.6	4,512.3	-17.2
Hidalgo	477.5	368.4	-24.5	4,175.3	4,241.8	-1.1
Jalisco	826.3	754.2	-10.7	7,552.2	8,049.2	3.7
México	2,834.9	936.9	-67.7	9,875.1	9,614.5	-5.3
Michoacán	342.9	290.1	-17.3	5,760.6	4,586.3	-22.5
Morelos	215.0	326.8	48.7	2,349.3	2,531.8	4.9
Nayarit	227.1	275.7	18.8	2,537.8	2,468.3	-5.4
Nuevo León	756.7	618.9	-20.0	6,295.8	7,414.4	14.6
Oaxaca	1,656.2	242.6	-85.7	5,106.2	3,364.6	-35.9
Puebla	639.9	695.6	6.4	6,128.9	5,997.5	-4.8
Querétaro	249.2	190.5	-25.2	2,667.8	2,453.9	-10.5
Quintana Roo	206.3	116.2	-44.9	1,615.5	2,138.5	28.8
San Luis Potosí	377.2	269.0	-30.2	3,187.5	3,667.1	11.9
Sinaloa	652.3	695.2	4.3	6,476.4	6,616.7	-0.6
Sonora	499.6	570.9	11.8	4,200.8	4,120.2	-4.6
Tabasco	415.3	749.1	76.5	3,872.4	4,692.0	17.9
Tamaulipas	366.8	717.5	91.4	3,972.1	4,192.5	2.7
Tlaxcala	167.7	92.9	-45.8	1,719.5	1,636.6	-7.4
Veracruz	497.5	1,212.6	138.5	5,081.6	7,512.0	43.8
Yucatán	377.9	316.7	-18.0	2,955.7	3,537.2	16.4
Zacatecas	305.3	223.4	-28.4	3,380.7	3,867.1	11.3
No distribuible	0.0	72.8	n.s.	0.0	1,080.8	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>14,030.1</b>	<b>11,753.7</b>	<b>-18.0</b>	<b>97,252.6</b>	<b>106,041.0</b>	<b>6.1</b>
Aguascalientes	136.3	162.3	16.5	1,364.7	1,526.7	8.9
Baja California	348.2	279.3	-21.5	3,243.8	3,308.8	-0.8
Baja California Sur	93.4	79.4	-16.9	1,113.2	967.0	-15.5
Campeche	206.7	123.9	-41.4	1,494.7	1,586.7	3.3
Coahuila	232.2	221.6	-6.7	2,157.9	2,208.7	-0.4
Colima	224.8	165.8	-27.9	1,624.8	1,546.4	-7.4
Chiapas	399.8	658.1	61.0	3,755.5	5,130.6	32.9
Chihuahua	379.5	312.7	-19.4	2,980.4	3,023.2	-1.3
Distrito Federal	170.7	57.6	-67.0	1,092.5	298.2	-73.4
Durango	314.1	206.7	-35.6	2,439.2	2,565.4	2.3
Guanajuato	317.1	282.9	-12.7	3,135.8	3,111.8	-3.4
Guerrero	312.2	155.2	-51.4	3,471.3	3,195.9	-10.4
Hidalgo	416.7	272.4	-36.0	2,983.1	3,043.1	-0.7
Jalisco	781.2	748.9	-6.2	6,117.0	7,257.7	15.4
México	2,476.6	868.9	-65.7	6,822.7	6,919.6	-1.3
Michoacán	278.3	284.0	-0.2	4,741.2	3,702.5	-24.0
Morelos	200.0	325.9	59.4	1,719.2	1,963.3	11.1
Nayarit	222.6	180.3	-20.8	1,857.3	1,893.8	-0.8
Nuevo León	692.2	618.9	-12.5	5,352.4	6,705.8	21.9
Oaxaca	1,588.0	215.1	-86.8	4,222.3	2,720.9	-37.3
Puebla	629.0	675.0	5.0	5,129.5	5,131.2	-2.7
Querétaro	222.3	185.5	-18.4	2,313.5	2,147.3	-9.7
Quintana Roo	154.1	64.0	-59.4	1,176.9	1,586.0	31.1
San Luis Potosí	345.4	268.9	-23.8	2,550.2	3,163.2	20.7
Sinaloa	616.1	665.3	5.7	5,128.8	5,541.7	5.1
Sonora	435.3	363.1	-18.4	3,179.6	3,287.1	0.6
Tabasco	372.2	742.1	95.1	2,968.2	3,895.5	27.7
Tamaulipas	306.8	689.4	119.9	2,919.0	3,429.9	14.3
Tlaxcala	144.9	89.0	-40.0	1,420.3	1,353.5	-7.3
Veracruz	450.2	1,188.1	158.2	3,760.6	6,592.7	70.6
Yucatán	323.1	309.5	-6.3	2,442.9	3,150.5	25.5
Zacatecas	240.0	221.2	-9.9	2,574.1	3,005.4	13.6
No distribuable	0.0	72.8	n.s.	0.0	1,080.8	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>56.4</b>	<b>8.2</b>	<b>-85.8</b>	<b>4,187.1</b>	<b>4,157.1</b>	<b>-3.4</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	59.7	54.5	-11.1
Baja California	0.0	0.0	n.s.	76.8	70.1	-11.1
Baja California Sur	0.0	8.2	n.s.	42.9	11.7	-73.4
Campeche	0.0	0.0	n.s.	39.4	71.9	77.6
Coahuila	40.0	0.0	n.s.	119.7	145.4	18.2
Colima	0.0	0.0	n.s.	49.8	43.3	-15.4
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	284.0	259.1	-11.2
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	148.8	135.8	-11.2
Distrito Federal	0.0	0.0	n.s.	35.1	34.4	-4.7
Durango	0.0	0.0	n.s.	118.7	108.3	-11.2
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	198.2	180.8	-11.3
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	181.9	166.0	-11.2
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	159.4	145.4	-11.2
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	221.6	202.1	-11.3
México	0.0	0.0	n.s.	196.2	179.0	-11.2
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	202.9	185.1	-11.2
Morelos	0.0	0.0	n.s.	96.5	88.1	-11.2
Nayarit	0.0	0.0	n.s.	47.9	87.3	77.4
Nuevo León	16.4	0.0	n.s.	60.8	80.2	28.4
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	261.1	238.1	-11.3
Puebla	0.0	0.0	n.s.	204.0	186.2	-11.2
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	91.1	83.1	-11.2
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	26.8	49.0	77.8
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	119.8	109.3	-11.2
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	192.7	175.7	-11.3
Sonora	0.0	0.0	n.s.	38.2	174.4	343.8
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	130.2	118.8	-11.2
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	158.1	144.3	-11.2
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	66.1	60.3	-11.3
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	320.4	292.3	-11.2
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	65.4	119.3	77.6
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	173.0	157.8	-11.2
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Excluyen los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>2,239.6</b>	<b>854.9</b>	<b>-62.7</b>	<b>27,505.9</b>	<b>21,154.3</b>	<b>-25.2</b>
Aguascalientes	24.0	3.8	-84.6	641.8	383.5	-41.9
Baja California	53.0	3.4	-93.7	558.6	473.7	-17.5
Baja California Sur	27.9	19.5	-31.9	222.9	134.9	-41.1
Campeche	59.5	12.3	-79.7	493.9	392.7	-22.6
Coahuila	15.0	2.8	-81.7	548.2	338.3	-40.0
Colima	100.2	2.4	-97.6	503.6	281.5	-45.6
Chiapas	39.2	30.4	-24.1	817.8	990.7	17.9
Chihuahua	26.2	22.3	-16.5	812.5	533.3	-36.1
Distrito Federal	578.1	-26.0	n.s.	2,916.8	1,907.1	-36.4
Durango	31.1	46.4	46.1	959.4	835.7	-15.2
Guanajuato	39.9	20.8	-49.1	681.4	396.5	-43.4
Guerrero	65.2	29.0	-56.4	1,648.4	1,150.5	-32.1
Hidalgo	60.8	96.0	54.4	1,032.8	1,053.3	-0.8
Jalisco	45.0	5.3	-88.5	1,213.5	589.4	-52.7
México	358.3	68.0	-81.4	2,856.2	2,515.9	-14.3
Michoacán	64.6	6.1	-90.8	816.5	698.8	-16.7
Morelos	15.0	0.9	-93.8	533.6	480.4	-12.4
Nayarit	4.5	95.4	-o-	632.6	487.2	-25.1
Nuevo León	48.1	0.0	n.s.	882.7	628.4	-30.7
Oaxaca	68.2	27.6	-60.4	622.8	405.6	-36.6
Puebla	10.9	20.6	84.4	795.4	680.1	-16.8
Querétaro	27.0	5.0	-81.8	263.2	223.5	-17.4
Quintana Roo	52.3	52.2	-2.3	411.8	503.5	19.0
San Luis Potosí	31.8	0.2	-99.5	517.4	394.6	-25.8
Sinaloa	36.2	29.8	-19.4	1,154.9	899.2	-24.2
Sonora	64.3	207.7	215.9	983.0	658.7	-34.8
Tabasco	43.1	7.0	-84.2	774.1	677.6	-14.8
Tamaulipas	60.0	28.1	-54.3	895.0	618.4	-32.8
Tlaxcala	22.7	4.0	-82.9	233.2	222.9	-7.0
Veracruz	47.3	24.5	-49.3	1,000.6	626.9	-39.0
Yucatán	54.8	7.2	-87.2	447.5	267.4	-41.9
Zacatecas	65.3	2.2	-96.7	633.6	703.9	8.1
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>0.0</b>	<b>426.1</b>	<b>n.s.</b>	<b>5,985.2</b>	<b>7,074.7</b>	<b>15.0</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.	100.0	123.5	20.1
Baja California	0.0	0.0	n.s.	157.0	38.8	-75.9
Baja California Sur	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Campeche	0.0	0.0	n.s.	0.0	205.8	n.s.
Coahuila	0.0	0.0	n.s.	0.0	175.4	n.s.
Colima	0.0	0.0	n.s.	0.0	49.0	n.s.
Chiapas	0.0	0.0	n.s.	0.0	498.4	n.s.
Chihuahua	0.0	0.0	n.s.	200.0	476.3	131.7
Distrito Federal	0.0	300.0	n.s.	2,470.0	300.0	-88.2
Durango	0.0	0.0	n.s.	350.8	828.1	129.7
Guanajuato	0.0	0.0	n.s.	577.5	360.3	-39.3
Guerrero	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Hidalgo	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Jalisco	0.0	0.0	n.s.	0.0	479.8	n.s.
México	0.0	0.0	n.s.	577.4	824.9	39.0
Michoacán	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Morelos	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Nayarit	0.0	126.1	n.s.	0.0	155.5	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.	0.0	1,225.4	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Puebla	0.0	0.0	n.s.	500.0	0.0	n.s.
Querétaro	0.0	0.0	n.s.	173.0	311.6	75.3
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.	0.0	34.3	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Sinaloa	0.0	0.0	n.s.	211.5	110.7	-49.1
Sonora	0.0	0.0	n.s.	668.0	68.6	-90.0
Tabasco	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
Tamaulipas	0.0	0.0	n.s.	0.0	223.4	n.s.
Tlaxcala	0.0	0.0	n.s.	0.0	84.3	n.s.
Veracruz	0.0	0.0	n.s.	0.0	412.2	n.s.
Yucatán	0.0	0.0	n.s.	0.0	88.2	n.s.
Zacatecas	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECURSOS PARA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

(Millones de pesos)

Concepto	Noviembre			Enero-noviembre		
	2014	2015 <sup>p_</sup>	Crec. real %	2014	2015 <sup>p_</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1_</sup></b>	<b>5,161.9</b>	<b>5,839.3</b>	<b>10.7</b>	<b>67,418.5</b>	<b>71,459.0</b>	<b>3.1</b>
Aguascalientes	28.5	24.4	-16.2	300.0	307.5	-0.3
Baja California	121.6	108.4	-12.7	981.9	1,132.3	12.2
Baja California Sur	53.1	10.5	-80.7	117.9	123.0	1.5
Campeche	25.4	28.7	10.5	275.9	300.2	5.9
Coahuila	42.0	37.7	-12.3	519.2	473.4	-11.3
Colima	14.6	12.4	-17.5	154.8	158.6	-0.3
Chiapas	382.2	328.3	-16.0	3,315.9	3,522.1	3.4
Chihuahua	71.0	113.6	56.4	1,259.3	1,268.6	-2.0
Distrito Federal	432.1	1,018.4	130.6	20,178.5	19,779.9	-4.6
Durango	120.9	42.1	-65.9	370.1	477.1	25.4
Guanajuato	174.0	394.2	121.6	3,870.9	4,247.0	6.8
Guerrero	122.5	169.1	35.1	1,963.0	1,861.1	-7.8
Hidalgo	533.6	126.1	-76.9	1,132.4	1,340.4	15.2
Jalisco	162.8	378.0	127.1	2,999.4	3,579.4	16.1
México	381.9	707.4	81.2	7,629.4	8,270.2	5.5
Michoacán	1,012.7	260.7	-74.8	2,518.3	2,761.2	6.7
Morelos	0.0	86.8	n.s.	677.8	981.9	41.0
Nayarit	33.8	35.1	1.5	370.9	394.0	3.4
Nuevo León	67.0	96.7	41.2	984.7	1,116.8	10.3
Oaxaca	144.5	204.9	38.7	2,151.2	2,212.5	0.1
Puebla	175.9	478.7	166.3	3,815.6	4,564.1	16.4
Querétaro	49.9	61.5	20.5	651.3	708.2	5.8
Quintana Roo	35.0	40.1	12.3	429.7	453.8	2.8
San Luis Potosí	83.5	128.9	50.9	1,284.4	1,403.9	6.3
Sinaloa	62.5	67.5	5.7	729.5	753.0	0.4
Sonora	50.4	50.9	-1.1	583.7	605.1	0.9
Tabasco	85.4	132.6	52.0	1,347.8	1,455.9	5.1
Tamaulipas	74.5	91.4	20.0	955.5	1,000.3	1.9
Tlaxcala	48.6	82.5	66.1	790.5	829.0	2.0
Veracruz	470.3	417.6	-13.1	3,944.5	4,241.4	4.6
Yucatán	53.5	55.4	1.2	598.4	595.3	-3.2
Zacatecas	48.1	48.7	-1.1	515.9	541.7	2.2
No distribuible	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Incluye el Programa Seguro Popular y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III. DEUDA PÚBLICA

#### Página

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, Noviembre de 2015. _____	III.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Noviembre de 2015. _____	III.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-noviembre de 2015. _____	III.3
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Noviembre de 2015. _____	III.4
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-noviembre de 2015. _____	III.5
Colocaciones de Valores Gubernamentales, Noviembre de 2015. _____	III.6
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de Capital, Enero-noviembre de 2015. _____	III.7
Tasas de Valores Gubernamentales, Noviembre de 2015. _____	III.8
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Noviembre de 2015. _____	III.9
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, Enero-noviembre de 2015. _____	III.10
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Noviembre de 2015. _____	III.11
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, Enero-noviembre de 2015. _____	III.12
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Noviembre de 2015. _____	III.13
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a Noviembre de 2015. _____	III.14
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, Noviembre de 2015. _____	III.15
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Noviembre de 2015. _____	III.16
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-noviembre de 2015. _____	III.17
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Noviembre de 2015. _____	III.18
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-noviembre de 2015. _____	III.19
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Noviembre de 2015. _____	III.20
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, Enero-noviembre de 2015. _____	III.21
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Noviembre de 2015. _____	III.22
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, Enero-noviembre de 2015. _____	III.23



**SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
NOVIEMBRE DE 2015 \***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-13	dic-14	nov-15 <sup>p./</sup>	dic-13	dic-14	nov-15
<b>Deuda Interna:</b>						
Neta (Millones de pesos)	3,893,929.4	4,324,120.6	4,671,391.7	81.0	79.2	77.5
Bruta (Millones de pesos)	4,063,184.4	4,546,619.6	4,985,461.7	81.1	79.7	78.6
<b>Deuda Externa:</b>						
Neta (Millones de dólares)	69,910.4	77,352.4	81,841.6	19.0	20.8	22.5
Bruta (Millones de dólares)	72,180.4	78,573.4	82,223.6	18.9	20.3	21.4
<b>Total de Deuda:</b>						
Neta (Millones de pesos)	4,808,112.7	5,462,593.2	6,025,804.7	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	367,691.1	371,150.5	364,114.6			
Bruta (Millones de pesos)	5,007,051.4	5,703,062.9	6,346,196.5	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	382,904.6	387,489.0	383,474.5			

**Notas:**

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
NOVIEMBRE DE 2015\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-oct-15 <sup>p/</sup>	Movimientos de noviembre de 2015				Saldo 30-nov-15 <sup>p/</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes <sup>2/</sup>	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>4,657,262.5</b>					<b>4,671,391.7</b>
2. Activos <sup>1/</sup>	270,901.0					314,070.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>4,928,163.5</b>	<b>274,220.4</b>	<b>226,100.4</b>	<b>48,120.0</b>	<b>9,178.2</b>	<b>4,985,461.7</b>
Valores	4,609,075.9	247,672.2	203,437.5	44,234.7	7,502.0	4,660,812.6
Cetes	637,167.9	129,517.8	133,814.3	-4,296.5	0.0	632,871.4
Bondes "D"	280,521.5	10,000.1	4,000.0	6,000.1	0.0	286,521.6
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	2,528,647.9	95,078.8	65,623.2	29,455.6	484.1	2,558,587.6
Udibonos	1,156,868.0	12,876.4	0.0	12,876.4	6,982.2	1,176,726.6
Udibonos (mill. de UDI's)	217,107.8	2,409.1	0.0	2,409.1	0.0	219,516.9
Udibonos Segregados	5,870.6	199.1	0.0	199.1	35.7	6,105.4
Udibonos Segregados Unidad	1,101.7	37.2	0.0	37.2	0.0	1,138.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	102,757.8	26,548.2	22,410.1	4,138.1	384.1	107,280.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>3/</sup>	152,828.8	0.0	50.9	-50.9	913.1	153,691.0
Otros	63,501.0	0.0	201.9	-201.9	379.0	63,678.1

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2\_/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. Para Bonos de Desarrollo a Tasa Fija ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda.

3\_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO-NOVIEMBRE DE 2015\***

(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-14	Movimientos de enero a noviembre de 2015				Saldo 30-nov-15 <sup>1/2/</sup>
		Disp	Amort	Endeud. Int. Neto	Ajustes <sup>2/</sup>	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>4,324,120.6</b>					<b>4,671,391.7</b>
2. Activos <sup>1/</sup>	222,499.0					314,070.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>4,546,619.6</b>	<b>2,498,990.4</b>	<b>2,088,938.4</b>	<b>410,052.0</b>	<b>28,790.1</b>	<b>4,985,461.7</b>
Valores	4,223,281.4	2,306,725.2	1,891,609.7	415,115.5	22,415.7	4,660,812.6
Cetes	678,684.4	1,553,305.9	1,599,118.9	-45,813.0	0.0	632,871.4
Bondes "D"	232,622.0	89,659.6	35,760.0	53,899.6	0.0	286,521.6
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	2,295,828.3	516,146.3	256,694.1	259,452.2	3,307.1	2,558,587.6
Udibonos	1,011,075.6	146,639.3	0.0	146,639.3	19,011.7	1,176,726.6
Udibonos (mill. de UD's)	191,841.6	27,675.3	0.0	27,675.3	0.0	219,516.9
Udibonos Segregados	5,071.1	974.1	36.7	937.4	96.9	6,105.4
Udibonos Segregados Unidad	962.2	183.6	6.9	176.7	0.0	1,138.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	98,018.4	189,402.1	182,868.2	6,533.9	2,727.7	107,280.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>3/</sup>	161,452.0	34.3	10,368.0	-10,333.7	2,572.7	153,691.0
Otros	63,867.8	2,828.8	4,092.5	-1,263.7	1,074.0	63,678.1

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2\_/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario. Para Bonos de Desarrollo a Tasa Fija ajuste por Operaciones de Permuta de Deuda.

3\_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
NOVIEMBRE DE 2015\***  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-oct-15 <sup>p/</sup>	Movimientos de noviembre de 2015				Saldo 30-nov-15 <sup>p/</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
<b>1. Deuda Neta(3-2)</b>	<b>82,309.2</b>					<b>81,841.6</b>
2. Activos <sup>1/</sup>	598.0					382.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>82,907.2</b>	<b>19.1</b>	<b>100.2</b>	<b>-81.1</b>	<b>-602.5</b>	<b>82,223.6</b>
Mercado de Capitales	56,823.4	0.0	0.0	0.0	-564.0	56,259.4
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	24,169.3	19.1	95.8	-76.7	-0.4	24,092.2
Comercio Exterior	1,914.5	0.0	4.4	-4.4	-38.1	1,872.0

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO-NOVIEMBRE DE 2015\***  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-14	Movimientos de enero a noviembre de 2015				Saldo 30-nov-15 p/
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
<b>1. Deuda Neta(3-2)</b>	<b>77,352.4</b>					<b>81,841.6</b>
2. Activos <sup>1/</sup>	1,221.0					382.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>78,573.4</b>	<b>9,531.6</b>	<b>5,051.2</b>	<b>4,480.4</b>	<b>-830.2</b>	<b>82,223.6</b>
Mercado de Capitales	52,926.9	8,365.7	4,325.3	4,040.4	-707.9	56,259.4
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	23,563.1	1,152.3	621.5	530.8	-1.7	24,092.2
Comercio Exterior	2,083.4	13.6	104.4	-90.8	-120.6	1,872.0

## Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES,  
NOVIEMBRE DE 2015\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto						Total Mensual
		05-nov	12-nov	13-nov	17-nov	19-nov	26-nov	
<b>Total</b>		<b>44,311.4</b>	<b>56,304.2</b>	<b>199.1</b>	<b>62,072.3</b>	<b>44,234.5</b>	<b>40,550.7</b>	<b>247,672.2</b>
Cetes		29,679.5	44,992.0	0.0	0.0	27,298.8	27,547.5	129,517.8
	28 días	6,955.2	6,539.7	0.0	0.0	7,042.3	5,711.0	26,248.2
	3 meses	11,794.3	11,786.3	0.0	0.0	9,432.7	10,528.2	43,541.5
	6 meses	10,930.0	13,369.0	0.0	0.0	10,823.8	11,308.3	46,431.1
	1 año	0.0	13,297.0	0.0	0.0	0.0	0.0	13,297.0
Bondev "D"		0.0	5,000.0	0.0	0.0	0.0	5,000.1	10,000.1
	5 años	0.0	5,000.0	0.0	0.0	0.0	5,000.1	10,000.1
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		10,627.3	3,125.4	0.0	62,072.3	11,250.7	8,003.1	95,078.8
	3 años	0.0	0.0	0.0	0.0	11,250.7	0.0	11,250.7
	5 años <sup>1/</sup>	10,627.3	0.0	0.0	28,956.4	0.0	0.0	39,583.7
	10 años <sup>1/</sup>	0.0	0.0	0.0	29,613.6	0.0	8,003.1	37,616.7
	20 años <sup>1/</sup>	0.0	0.0	0.0	3,078.6	0.0	0.0	3,078.6
	30 años <sup>1/</sup>	0.0	3,125.4	0.0	423.7	0.0	0.0	3,549.1
Udibonos		4,004.6	3,186.8	0.0	0.0	5,685.0	0.0	12,876.4
	3 años	0.0	0.0	0.0	0.0	5,685.0	0.0	5,685.0
	10 años	4,004.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,004.6
	30 años	0.0	3,186.8	0.0	0.0	0.0	0.0	3,186.8
Udibonos Segregados		0.0	0.0	199.1	0.0	0.0	0.0	199.1
	30 años <sup>2/</sup>	0.0	0.0	199.1	0.0	0.0	0.0	199.1

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

1\_/ Colocaciones fuera de la subasta primaria, por concepto de Operaciones de Permuta de Deuda.

2\_/ Colocación fuera de la subasta primaria, por concepto de Udibonos Segregados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL,  
ENERO-NOVIEMBRE DE 2015**

Entidad emisora	Agente Líder	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
<b>Total</b>				<b>8,365.7</b>				
Gobierno Federal	Bank of America	Dls.	1,000.0	1,000.0	ene-2015	ene-2025	Fija 3.60%	0.18 <sup>1/</sup>
Gobierno Federal	Bank of America	Dls.	3,000.0	3,000.0	ene-2015	ene-2046	Fija 4.60%	0.20 <sup>1/</sup>
Gobierno Federal	Barclays Bank	Euro	1,250.0	1,342.7	mar-2015	mar-2024	Fija 1.625%	0.18 <sup>1/</sup>
Gobierno Federal	Barclays Bank	Euro	1,250.0	1,342.8	mar-2015	mar-2045	Fija 3.00%	0.20 <sup>1/</sup>
Gobierno Federal	Goldman Sachs	Euro	1,500.0	1,680.2	abr-2015	mar-2115	Fija 4.00%	0.30 <sup>1/</sup>

Notas:

1\_/ Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES,  
NOVIEMBRE DE 2015  
(Porcentaje)**

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		05-nov	12-nov	19-nov	26-nov
<b>Cetes (tasa de rendimiento)</b>					
	28 días	0.03	3.00	3.00	3.03
	3 meses	3.18	3.22	3.24	3.22
	6 meses	3.33	3.47	3.43	3.45
	1 año	0.00	3.69	0.00	0.00
<b>Bondes "D" <sup>1/</sup></b>					
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) <sup>2/</sup></b>					
	3 años	0.00	0.00	4.83	0.00
	5 años	5.46	0.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	6.18
	30 años	0.00	6.89	0.00	0.00
<b>Udibonos (tasa real) <sup>2/</sup></b>					
	3 años	0.00	0.00	1.94	0.00
	10 años	3.02	0.00	0.00	0.00
	30 años	0.00	3.68	0.00	0.00

Notas:

1\_/ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa promedio de fondeo bancario dada a conocer por Banco de México.

2\_/ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
NOVIEMBRE DE 2015\* p./**  
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
<b>Costo Total</b>	<b>4,981.6</b>	<b>84.0</b>	<b>5,065.6</b>
Valores	4,702.4	50.6	4,753.0
Cetes	1,874.9	0.3	1,875.2
Bondes "D"	674.0	49.6	723.6
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	2,153.5	0.1	2,153.6
Udibonos	0.0	0.0	0.0
Udibonos Segregados	0.0	0.6	0.6
Fondo de Ahorro S.A.R.	207.5	0.0	207.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE	0.0	0.0	0.0
Otros	71.7	33.4	105.1

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO-NOVIEMBRE DE 2015\* p./**  
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
<b>Costo Total</b>	<b>141,227.4</b>	<b>2,382.3</b>	<b>143,609.7</b>
Valores	137,630.3	2,064.9	139,695.2
Cetes	19,160.1	3.1	19,163.2
Bonos "D"	6,952.2	510.6	7,462.8
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	91,050.1	1,196.4	92,246.5
Udibonos	20,467.4	351.7	20,819.1
Udibonos Segregados	0.5	3.1	3.6
Fondo de Ahorro S.A.R.	1,821.7	0.0	1,821.7
Obligaciones por Ley del ISSSTE	34.3	0.0	34.3
Otros	1,741.1	317.4	2,058.5

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
NOVIEMBRE DE 2015\* p./**  
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
<b>Costo Total</b>	<b>130.2</b>	<b>0.0</b>	<b>1.7</b>	<b>131.9</b>
Mercado de Capitales	18.5	0.0	0.0	18.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	111.2	0.0	1.7	112.9
Comercio Exterior	0.5	0.0	0.0	0.5

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO-NOVIEMBRE DE 2015\* p./**  
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
<b>Costo Total</b>	<b>3,346.3</b>	<b>3.0</b>	<b>75.3</b>	<b>3,424.6</b>
Mercado de Capitales	2,589.9	0.0	57.7	2,647.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	738.3	3.0	16.3	757.6
Comercio Exterior	18.1	0.0	1.3	19.4

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO  
A NOVIEMBRE DE 2015\* p./**  
(Millones de pesos)

Concepto		noviembre	acumulado	Destino
<b>Total</b>		<b>274,220.4</b>	<b>2,498,990.4</b>	
Valores	Plazo	247,672.2	2,306,725.2	
Cetes		129,517.8	1,553,305.9	
	28 días	26,248.2	299,551.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	43,541.5	515,839.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	46,431.1	586,028.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	13,297.0	151,886.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "D"		10,000.1	89,659.6	
	5 años	10,000.1	89,659.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		95,078.8	516,146.3	
	3 años	11,250.7	124,768.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	39,583.7	145,410.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	37,616.7	170,422.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	3,078.6	46,260.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	3,549.1	29,284.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos		12,876.4	146,639.3	
	3 años	5,685.0	60,420.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	4,004.6	50,401.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	3,186.8	35,817.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos Segregados		199.1	974.1	
	30 años	199.1	974.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Fondo de Ahorro S.A.R.		26,548.2	189,402.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE 1/		0.0	34.3	Aplicación por Ley del ISSSTE
Otros		0.0	2,828.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

## Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO  
A NOVIEMBRE DE 2015\***  
(Millones de dólares)

Concepto	noviembre <sup>p/</sup>	Acumulado <sup>1/</sup>	Programa/Destino
<b>Total</b>	19.1	9,531.6	
Mercado de Capitales	0.0	8,365.7	
Bank of America	0.0	1,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bank of America	0.0	3,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Barclays Bank	0.0	1,342.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Barclays Bank	0.0	1,342.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Goldman Sachs	0.0	1,680.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Comercio Exterior	0.0	13.6	
JP Morgan Chase Bank	0.0	13.6	Refinanciar Hasta el 85% del Costo Total de Fabricación de 3 Satélites que Conforman el Sistema Satelital Mexicano (Mexsat), Provenientes del Fabricante Estadounidense Boeing Satellite Systems para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	19.1	1,152.3	
BID	11.6	887.2	
NAFIN	0.0	1.2	Programa de Educación comunitaria Fase II: Constructores de Equidad
	0.0	17.6	Programa de Agua, Saneamiento e Higiene en la Educación Básica (PASHEB)
	2.2	23.2	Programa de Fortalecimiento de Bienes Públicos Rurales
	0.6	21.0	Programa Integral de Atención a la Pobreza Urbana
	2.5	42.8	Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo, (PACE) Fase III
	3.2	8.0	Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión e inversiones del Programa 3X1 para Migrantes, Fase II
	0.0	75.7	Proyecto Creciendo Sanos, Mejorando la Salud de la Niñez Mexicana
	0.0	122.3	Apoyo al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
	0.0	9.1	Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias PROFORHCOM
	0.0	457.0	Programa de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
BANSEFI	3.1	109.3	Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales IV (PROSSAPYS IV)
BIRF	7.3	263.3	
NAFIN	0.6	2.2	Proyecto de Servicios Integrales de Energía
	0.7	4.7	Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información
	3.2	41.2	Proyecto sobre Bosques y Cambio Climático
	0.0	2.8	Proyecto Bosques y Cambio Climático
	2.8	9.2	Financiamiento Adicional del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable
	0.0	70.9	Proyecto de Gestión Escolar
	0.0	65.8	Proyecto Sistema de Protección Social en México
BANSEFI	0.0	53.5	Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores
	0.0	11.2	Programa de Consolidación e Inclusión Financiera del Sector Ahorro y Crédito
	0.0	1.8	Programa de Modernización del Servicio Meteorológico Nacional para la Adaptación al Cambio Climático
FIDA	0.2	1.8	
NAFIN	0.2	1.8	Proyecto de Desarrollo Comunitario Forestal en los Estados del Sur (Campeche, Chiapas, Oaxaca)

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye revisiones realizadas en el periodo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
NOVIEMBRE DE 2015 \***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual (%)		
	dic-13	dic-14	nov-15 <sup>p/</sup>	dic-13	dic-14	nov-15
<b>Deuda Interna:</b>						
Neta (Millones de pesos)	4,230,924.9	4,804,250.2	5,217,839.3	71.2	69.2	66.3
Bruta (Millones de pesos)	4,408,878.5	5,049,533.3	5,541,706.6	71.5	69.9	67.5
<b>Deuda Externa:</b>						
Neta (Millones de dólares)	130,949.7	145,617.4	160,295.3	28.8	30.8	33.7
Bruta (Millones de dólares)	134,435.9	147,665.8	161,282.5	28.5	30.1	32.5
<b>Total de Deuda: <sup>1/</sup></b>						
Neta (Millones de pesos)	5,943,288.0	6,947,446.4	7,870,595.6	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	454,501.4	472,037.4	475,587.9			
Bruta (Millones de pesos)	6,166,829.5	7,222,878.5	8,210,802.9	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	471,596.3	490,751.4	496,145.0			

## Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
NOVIEMBRE DE 2015\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-oct-15 <sup>p_/</sup>	Movimientos de noviembre de 2015				Saldo 30-nov-15 <sup>p_/</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>5,195,470.5</b>					<b>5,217,839.3</b>
2. Activos <sup>1_/</sup>	295,936.4					323,867.3
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>5,491,406.9</b>	<b>301,854.4</b>	<b>261,050.6</b>	<b>40,803.8</b>	<b>9,495.9</b>	<b>5,541,706.6</b>
Estructura por Plazo	5,491,406.9	301,854.4	261,050.6	40,803.8	9,495.9	5,541,706.6
Largo Plazo	4,988,163.7	168,008.6	130,152.9	37,855.7	9,495.9	5,035,515.3
Corto Plazo	503,243.2	133,845.8	130,897.7	2,948.1	0.0	506,191.3
Estructura por Usuario	5,491,406.9	301,854.4	261,050.6	40,803.8	9,495.9	5,541,706.6
Gobierno Federal	4,928,163.5	274,220.4	226,100.4	48,120.0	9,178.2	4,985,461.7
Largo Plazo	4,453,303.9	157,999.6	116,152.9	41,846.7	9,178.2	4,504,328.8
Corto Plazo	474,859.6	116,220.8	109,947.5	6,273.3	0.0	481,132.9
Empresas Productivas del Estado <sup>2_/</sup>	441,910.7	15,508.7	15,150.2	358.5	306.1	442,575.3
Largo Plazo	423,527.1	8,008.7	4,500.0	3,508.7	306.1	427,341.9
Corto Plazo	18,383.6	7,500.0	10,650.2	-3,150.2	0.0	15,233.4
Banca de Desarrollo	121,332.7	12,125.3	19,800.0	-7,674.7	11.6	113,669.6
Largo Plazo	111,332.7	2,000.3	9,500.0	-7,499.7	11.6	103,844.6
Corto Plazo	10,000.0	10,125.0	10,300.0	-175.0	0.0	9,825.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	5,491,406.9	301,854.4	261,050.6	40,803.8	9,495.9	5,541,706.6
Emisión de Valores	5,026,076.0	263,180.9	222,937.5	40,243.4	7,796.0	5,074,115.4
Fondo de Ahorro S.A.R.	102,757.8	26,548.2	22,410.1	4,138.1	384.1	107,280.0
Banca Comercial	125,104.2	2,000.3	4,500.0	-2,499.7	8.3	122,612.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>3_/</sup>	152,828.8	0.0	50.9	-50.9	913.1	153,691.0
Otros	84,640.1	10,125.0	11,152.1	-1,027.1	394.4	84,007.4

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

3\_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO-NOVIEMBRE DE 2015\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-14	Movimientos de enero a noviembre de 2015				Saldo 30-nov-15 <sup>p/</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>4,804,250.2</b>					<b>5,217,839.3</b>
2. Activos <sup>1/</sup>	245,283.1					323,867.3
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>5,049,533.3</b>	<b>2,937,130.2</b>	<b>2,474,274.5</b>	<b>462,855.7</b>	<b>29,317.6</b>	<b>5,541,706.6</b>
Estructura por Plazo	5,049,533.3	2,937,130.2	2,474,274.5	462,855.7	29,317.6	5,541,706.6
Largo Plazo	4,518,242.5	1,210,068.4	722,113.2	487,955.2	29,317.6	5,035,515.3
Corto Plazo	531,290.8	1,727,061.8	1,752,161.3	-25,099.5	0.0	506,191.3
Estructura por Usuario	5,049,533.3	2,937,130.2	2,474,274.5	462,855.7	29,317.6	5,541,706.6
Gobierno Federal	4,546,619.6	2,498,990.4	2,088,938.4	410,052.0	28,790.1	4,985,461.7
Largo Plazo	4,025,828.8	1,096,326.2	646,616.3	449,709.9	28,790.1	4,504,328.8
Corto Plazo	520,790.8	1,402,664.2	1,442,322.1	-39,657.9	0.0	481,132.9
Empresas Productivas del Estado <sup>2/</sup>	396,402.7	146,648.9	100,834.0	45,814.9	357.7	442,575.3
Largo Plazo	396,402.7	88,922.3	58,340.8	30,581.5	357.7	427,341.9
Corto Plazo	0.0	57,726.6	42,493.2	15,233.4	0.0	15,233.4
Banca de Desarrollo	106,511.0	291,490.9	284,502.1	6,988.8	169.8	113,669.6
Largo Plazo	96,011.0	24,819.9	17,156.1	7,663.8	169.8	103,844.6
Corto Plazo	10,500.0	266,671.0	267,346.0	-675.0	0.0	9,825.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	5,049,533.3	2,937,130.2	2,474,274.5	462,855.7	29,317.6	5,541,706.6
Emisión de Valores	4,581,547.3	2,425,464.4	1,956,126.7	469,337.7	23,230.4	5,074,115.4
Fondo de Ahorro S.A.R.	98,018.4	189,402.1	182,868.2	6,533.9	2,727.7	107,280.0
Banca Comercial	123,929.7	42,003.0	43,479.9	-1,476.9	160.0	122,612.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>3/</sup>	161,452.0	34.3	10,368.0	-10,333.7	2,572.7	153,691.0
Otros	84,585.9	280,226.4	281,431.7	-1,205.3	626.8	84,007.4

## Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

3\_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
NOVIEMBRE DE 2015\***  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-oct-15 <sup>p_</sup>	Movimientos de noviembre de 2015				Saldo 30-nov-15 <sup>p_</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>160,768.5</b>					<b>160,295.3</b>
2. Activos <sup>1_</sup>	3,243.0					987.2
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>164,011.5</b>	<b>1,231.3</b>	<b>2,912.2</b>	<b>-1,680.9</b>	<b>-1,048.1</b>	<b>161,282.5</b>
Estructura por Plazo	164,011.5	1,231.3	2,912.2	-1,680.9	-1,048.1	161,282.5
Largo Plazo	159,973.2	666.7	1,466.3	-799.6	-1,048.1	158,125.5
Corto Plazo	4,038.3	564.6	1,445.9	-881.3	0.0	3,157.0
Estructura por Usuario	164,011.5	1,231.3	2,912.2	-1,680.9	-1,048.1	161,282.5
Gobierno Federal	82,907.2	19.1	100.2	-81.1	-602.5	82,223.6
Largo Plazo	82,907.2	19.1	100.2	-81.1	-602.5	82,223.6
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado <sup>2_</sup>	70,895.1	111.8	1,390.6	-1,278.8	-418.0	69,198.3
Largo Plazo	70,851.9	111.8	1,364.5	-1,252.7	-418.0	69,181.2
Corto Plazo	43.2	0.0	26.1	-26.1	0.0	17.1
Banca de Desarrollo	10,209.2	1,100.4	1,421.4	-321.0	-27.6	9,860.6
Largo Plazo	6,214.1	535.8	1.6	534.2	-27.6	6,720.7
Corto Plazo	3,995.1	564.6	1,419.8	-855.2	0.0	3,139.9
Estructura por Fuente de Financiamiento	164,011.5	1,231.3	2,912.2	-1,680.9	-1,048.1	161,282.5
Mercado de Capitales	114,483.3	605.7	18.7	587.0	-982.0	114,088.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,469.8	54.9	96.2	-41.3	-17.7	28,410.8
Comercio Exterior	8,914.6	0.0	91.3	-91.3	-48.5	8,774.8
Mercado Bancario	11,797.9	570.7	2,679.9	-2,109.2	0.1	9,688.8
Pidiregas	345.9	0.0	26.1	-26.1	0.0	319.8

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO-NOVIEMBRE DE 2015\***  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-14	Movimientos de enero a noviembre de 2015				Saldo 30-nov-15 <sup>p_</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>145,617.4</b>					<b>160,295.3</b>
2. Activos <sup>1_</sup>	2,048.4					987.2
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>147,665.8</b>	<b>43,987.1</b>	<b>28,236.8</b>	<b>15,750.3</b>	<b>-2,133.6</b>	<b>161,282.5</b>
Estructura por Plazo	147,665.8	43,987.1	28,236.8	15,750.3	-2,133.6	161,282.5
Largo Plazo	142,869.2	26,954.6	10,312.6	16,642.0	-1,385.7	158,125.5
Corto Plazo	4,796.6	17,032.5	17,924.2	-891.7	-747.9	3,157.0
Estructura por Usuario	147,665.8	43,987.1	28,236.8	15,750.3	-2,133.6	161,282.5
Gobierno Federal	78,573.4	9,531.6	5,051.2	4,480.4	-830.2	82,223.6
Largo Plazo	78,573.4	9,531.6	5,051.2	4,480.4	-830.2	82,223.6
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Productivas del Estado <sup>2_</sup>	59,563.1	15,799.3	5,234.2	10,565.1	-929.9	69,198.3
Largo Plazo	58,863.1	15,606.1	5,058.1	10,548.0	-229.9	69,181.2
Corto Plazo	700.0	193.2	176.1	17.1	-700.0	17.1
Banca de Desarrollo	9,529.3	18,656.2	17,951.4	704.8	-373.5	9,860.6
Largo Plazo	5,432.7	1,816.9	203.3	1,613.6	-325.6	6,720.7
Corto Plazo	4,096.6	16,839.3	17,748.1	-908.8	-47.9	3,139.9
Estructura por Fuente de Financiamiento	147,665.8	43,987.1	28,236.8	15,750.3	-2,133.6	161,282.5
Mercado de Capitales	100,708.1	19,716.7	4,589.6	15,127.1	-1,746.9	114,088.3
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,186.0	1,338.1	751.5	586.6	-361.8	28,410.8
Comercio Exterior	9,044.7	1,418.2	1,552.3	-134.1	-135.8	8,774.8
Mercado Bancario	9,533.8	21,320.9	21,167.3	153.6	1.4	9,688.8
Pidiregas	193.2	193.2	176.1	17.1	109.5	319.8

## Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación; así como las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
NOVIEMBRE DE 2015\* p./**  
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
<b>Estructura por Plazo</b>	<b>8,454.8</b>	<b>94.8</b>	<b>8,549.6</b>
Largo Plazo	7,259.2	93.7	7,352.9
Corto Plazo	1,195.6	1.1	1,196.7
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>8,454.8</b>	<b>94.8</b>	<b>8,549.6</b>
Gobierno Federal	4,981.6	84.0	5,065.6
Largo Plazo	3,854.1	84.0	3,938.1
Corto Plazo	1,127.5	0.0	1,127.5
Empresas Productivas del Estado <sup>1./</sup>	2,779.5	10.8	2,790.3
Largo Plazo	2,731.8	9.7	2,741.5
Corto Plazo	47.7	1.1	48.8
Banca de Desarrollo	693.7	0.0	693.7
Largo Plazo	673.3	0.0	673.3
Corto Plazo	20.4	0.0	20.4
<b>Estructura por Fuente de Financiamiento</b>	<b>8,454.8</b>	<b>94.8</b>	<b>8,549.6</b>
Emisión de Valores	7,734.7	61.2	7,795.9
Fondo de Ahorro S.A.R.	207.5	0.0	207.5
Banca Comercial	101.6	0.2	101.8
Obligaciones por Ley del ISSSTE	0.0	0.0	0.0
Otros	411.0	33.4	444.4

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO-NOVIEMBRE DE 2015\* p./**  
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
<b>Estructura por Plazo</b>	<b>169,370.5</b>	<b>3,240.7</b>	<b>172,611.2</b>
Largo Plazo	154,642.7	3,213.2	157,855.9
Corto Plazo	14,727.8	27.5	14,755.3
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>169,370.5</b>	<b>3,240.7</b>	<b>172,611.2</b>
Gobierno Federal	141,227.4	2,382.3	143,609.7
Largo Plazo	127,224.2	2,382.3	129,606.5
Corto Plazo	14,003.2	0.0	14,003.2
Empresas Productivas del Estado <sup>1/</sup>	23,532.6	858.4	24,391.0
Largo Plazo	23,185.1	830.9	24,016.0
Corto Plazo	347.5	27.5	375.0
Banca de Desarrollo	4,610.5	0.0	4,610.5
Largo Plazo	4,233.4	0.0	4,233.4
Corto Plazo	377.1	0.0	377.1
<b>Estructura por Fuente de Financiamiento</b>	<b>169,370.5</b>	<b>3,240.7</b>	<b>172,611.2</b>
Emisión de Valores	157,054.3	2,568.9	159,623.2
Fondo de Ahorro S.A.R.	1,821.7	0.0	1,821.7
Banca Comercial	4,684.6	354.4	5,039.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	34.3	0.0	34.3
Otros	5,775.6	317.4	6,093.0

## Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
NOVIEMBRE DE 2015\* p./**  
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
<b>Estructura por Plazo</b>	<b>326.2</b>	<b>0.6</b>	<b>8.6</b>	<b>335.4</b>
Largo Plazo	323.8	0.6	8.6	333.0
Corto Plazo	2.4	0.0	0.0	2.4
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>326.2</b>	<b>0.6</b>	<b>8.6</b>	<b>335.4</b>
Gobierno Federal	130.2	0.0	1.7	131.9
Empresas Productivas del Estado <sup>1/</sup>	190.6	0.3	6.9	197.8
Banca de Desarrollo	5.4	0.3	0.0	5.7
<b>Estructura por Fuente de Financiamiento</b>	<b>326.2</b>	<b>0.6</b>	<b>8.6</b>	<b>335.4</b>
Mercado de Capitales	179.2	0.0	6.8	186.0
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	114.2	0.3	1.7	116.2
Comercio Exterior	2.9	0.0	0.1	3.0
Mercado Bancario	13.2	0.3	0.0	13.5
Pidiregas	16.7	0.0	0.0	16.7

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO-NOVIEMBRE DE 2015\* p./**  
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
<b>Estructura por Plazo</b>	<b>5,954.6</b>	<b>5.4</b>	<b>279.1</b>	<b>6,239.1</b>
Largo Plazo	5,930.5	5.4	279.1	6,215.0
Corto Plazo	24.1	0.0	0.0	24.1
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>5,954.6</b>	<b>5.4</b>	<b>279.1</b>	<b>6,239.1</b>
Gobierno Federal	3,346.3	3.0	75.3	3,424.6
Empresas Productivas del Estado <sup>1/</sup>	2,473.5	1.9	203.8	2,679.2
Banca de Desarrollo	134.8	0.5	0.0	135.3
<b>Estructura por Fuente de Financiamiento</b>	<b>5,954.6</b>	<b>5.4</b>	<b>279.1</b>	<b>6,239.1</b>
Mercado de Capitales	4,809.8	0.0	159.9	4,969.7
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	835.9	3.5	16.3	855.7
Comercio Exterior	94.1	0.0	60.1	154.2
Mercado Bancario	134.3	1.9	42.8	179.0
Pidiregas	80.5	0.0	0.0	80.5

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## IV. REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO HISTÓRICO

### Página

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). Por Sector Institucional. _____	IV.1
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). _____	IV.2
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). _____	IV.3



**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL**  
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-noviembre		
	2014 <sup>p/</sup>	2015 <sup>p/</sup>	Crec. real %
<b>SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)</b>	<b>-625,419.3</b>	<b>-575,064.1</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario</b>	<b>-243,714.5</b>	<b>-163,210.6</b>	<b>n.s.</b>
<b>I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)</b>	<b>-637,804.4</b>	<b>-585,998.7</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario</b>	<b>-309,469.0</b>	<b>-230,139.8</b>	<b>n.s.</b>
<b>I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b)<sup>1/</sup></b>	<b>-513,604.7</b>	<b>-406,678.7</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario (a-b.1)</b>	<b>-240,643.6</b>	<b>-135,959.9</b>	<b>n.s.</b>
a. Ingreso	2,991,908.7	3,210,561.7	4.4
b. Gasto	3,505,513.3	3,617,240.4	0.4
b.1. Gasto primario	3,232,552.2	3,346,521.6	0.7
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	272,961.1	270,718.8	-3.5
<b>I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b)<sup>2/</sup></b>	<b>-124,199.7</b>	<b>-179,320.0</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario (a-b.1)</b>	<b>-68,825.4</b>	<b>-94,179.9</b>	<b>n.s.</b>
a. Ingreso	1,878,947.9	1,794,128.0	-7.1
b. Gasto	2,003,147.6	1,973,448.0	-4.1
b.1. Gasto primario	1,947,773.3	1,888,307.9	-5.7
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	55,374.3	85,140.1	49.6
<b>II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b)<sup>3/</sup></b>	<b>12,385.1</b>	<b>10,934.6</b>	<b>-14.1</b>
<b>Resultado primario (a-b.1)</b>	<b>65,754.5</b>	<b>66,929.3</b>	<b>-1.0</b>
a. Ingreso	129,021.9	165,687.1	24.9
b. Gasto	116,636.8	154,752.6	29.1
b.1. Gasto primario	63,267.4	98,757.8	51.9
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	53,369.4	55,994.7	2.1

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014 y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS CFE, un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

n.s.: no significativo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2\_/ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales, API's).

3\_/ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)**

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-noviembre		
	2014 <sup>p_1/</sup>	2015 <sup>p_1/</sup>	Crec. real %
<b>RFSP</b>	<b>-625,419.3</b>	<b>-575,064.1</b>	<b>n.s.</b>
Balance tradicional	-455,779.9	-515,750.0	n.s.
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	3,375.9	-5,540.4	n.s.
Requerimientos financieros del IPAB	-8,766.6	-4,690.0	n.s.
Requerimientos financieros del FONADIN	-13,761.7	-2,319.7	n.s.
Programa de deudores	-1,236.6	-1,379.7	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	12,385.1	10,934.6	-14.3
Adecuaciones a los registros presupuestarios <sup>2/</sup>	-161,635.5	-56,318.9	n.s.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con las adecuaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria realizadas en 2014 y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadín, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS CFE, un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

n.s.: no significativo.

p\_1/ Cifras preliminares.

1\_ / Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO  
(SHRFSP)\***

Concepto	Noviembre, 2015 <sup>p,1/</sup>	
	Millones de pesos	Estructura %
<b>Saldo histórico de los RFSP</b>	<b>8,337,955.7</b>	<b>100.0</b>
Internos	5,792,011.8	69.5
Presupuestario	4,871,261.3	58.4
Gobierno Federal	4,671,391.7	56.0
Organismos y Empresas Públicas	199,869.6	2.4
No Presupuestario	920,750.5	11.1
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-243,864.3	-2.9
FARAC <sup>1/</sup>	179,543.4	2.2
Pasivos del IPAB	875,540.0	10.4
PIDIREGAS	54,356.4	0.7
Programa de Apoyo a Deudores	55,175.0	0.7
Externos	2,545,943.9	30.5
Presupuestario	2,487,273.7	29.8
Gobierno Federal	1,354,413.0	16.2
Organismos y Empresas Públicas	1,132,860.7	13.6
No Presupuestario	58,670.2	0.7
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0
PIDIREGAS	58,670.2	0.7

## Notas:

Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**LXIII LEGISLATURA**

---

**Secretario General:** Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Director del Diario de los Debates:** Luis Alfredo Mora Villagómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>